



MEMORIA HISTORICA
TOMO I

Editado por Raúl Palma Gallardo para
www.cristoraul.org “El Vencedor Ediciones”

HISTORIA DE LA PERSECUCION
RELIGIOSA EN ESPAÑA

1936-1939

ANTONIO MONTERO MORENO

INDICE GENERAL

Aclaraciones introductorias

PRIMERA PARTE.

La Iglesia, fuera de la ley

Capítulo 1.— Cimientos históricos del anticlericalismo español

Política religiosa. — Actividades masónicas. —Marea revolucionaria. — Lo que supuso el catolicismo social.

Capítulo II. — El laicismo agresivo de la segunda República

El pueblo quema y el Gobierno legisla. — La propaganda, instrumento del odio. —Anticipo revelador de Asturias.

Capítulo III. — Extensión y profundidad de la persecución religiosa.

Dios, borrado del mapa. — La Iglesia, acusada y acusadora. — Un claro en la persecución, y el declive de la misma.

Capítulo IV. — La organización eclesiástica clandestina

Los obispos y sus vicarios generales. — El gobierno de los institutos religiosos. —La regularidad del culto eucarístico.

Capítulo V. — Fervor cristiano en las grandes urbes Madrid. —Barcelona. — Valencia.

Capítulo VI. — Fervor cristiano en ciudades y aldeas. Panorámica de cinco diócesis. — Anecdótico a escala nacional.

Capítulo VII. — Vitalidad religiosa en las cárceles de Madrid y Barcelona

Madrid. — Barcelona.

Capítulo VIII. — Vitalidad religiosa en las prisiones del resto de España.

Levante. — Andalucía. — Regiones central y norteña. — Barcos-prisiones.

Apéndice. — Las embajadas, paréntesis de paz

SEGUNDA PARTE.

Geografía y volumen de las bajas eclesiásticas

Capítulo IX. — Barbastro, capital trágica de Aragón

Exterminio del teologado claretiano y del monasterio del Pueyo. — Bajas en el colegio Calasancio. —Eclesiásticos muertos en común en otras poblaciones aragonesas.

Capítulo X. — Matanzas colectivas en Cataluña

Los Hermanos Hospitalarios de Calafell. —Siete monjes de Montserrat.— Horrenda traición con los maristas. —Holocaustos simultáneos de cuarenta jóvenes gabrielistas. — El clero ilerdense bate un récord. —Grupos eclesiásticos exterminados en Tarragona.

Capítulo XI. — Fechas cumbres en la persecución levantina

Huellas sangrientas de la Columna de Hierro. —Vía crucis de nueve carmelitas. — Paterna y el Saler.— Nueve hermanos muertos a la vez. — El sanatorio de Malvarrosa. — Ráfagas nocturnas en el castillo de Ibiza. — Las sacas del «Atlante». — Farsa del Comité de Lorca.

Capítulo XII. — Andalucía y sus holocaustos

El terror de los pozos de Tabernas. — Asalto a la cárcel de Málaga. — Nuevo tributo de los Hermanos de San Juan de Dios. — Escenas de Apocalipsis en Cazalla de la Sierra. — Elenco victimal en la frontera bético-extremeña.

Capítulo XIII. — Casos sobresalientes en la franja central

Linchamiento de frailes en las estaciones ferroviarias de la Mancha. — Los dominicos de Almagro. — Victimario eclesiástico junto al Alcázar, asediado. — Los franciscanos de Consuegra. — El asalto al fuerte de San Fernando, en Guadalajara.

Capítulo XIV. — Paracuellos del Jarama

Oblatos, hermanos de La Salle, hospitalarios y paúles inauguran el ciclo persecutorio. — Panorama carcelario de la capital de España. — Presencia religiosa en las matanzas de Paracuellos. — Sacas de los días 7, 28 y 30 de noviembre de 1916.

Capítulo XV. — La costa cantábrica

Bajas del clero en la playa de Jove. — Los cistercienses de Cóbreces. — Dos barcos de recuerdo trágico: el «Alfonso Pérez» y el «Cabo Quilates». — Asalto a la cárcel de Bilbao.

TERCERA PARTE.

Florilegio de la persecución

Capítulo XVI. — Trece pastores de la Iglesia

Mons. Nieto, obispo de Sigüenza. — Mons. Huix, obispo de Lérida. — Mons. Laplana, obispo de Cuenca. — Mons. Asensio, obispo de Barbastro. — Mons. Serra, obispo de Segorbe. — Mons. Basulto, obispo de Jaén. — Mons. Borrás, obispo auxiliar de Tarragona. — Mons. Esténaga, obispo prior de Ciudad

Real.— Mons. Ventaja, obispo de Almería. —Mons. Medina Olmos, obispo de Guadix. — Mons. Irurita, obispo de Barcelona. — Mons. Polanco, obispo de Teruel. — El Dr. Ponce, administrador apostólico de Orihuela.

Capítulo XVII. — Continuidad de las comunidades de religiosas

Mérito insigne de las Hermanitas de los Pobres. — Concentración de tocas en Valencia.— El oasis de Martínez Campos. — Un taller de monjas en Alcalá de Henares. — Venturas y desventuras de las Hermanas de la Caridad de Santa Ana. — Las mercedarias en la guerra.

Capítulo XVIII. — Más claustros en la geografía española

Los hospitales de las Siervas de Jesús.— Una «novela» de las Siervas de San José. — El Cerro de los Angeles. — Conventos en los pisos de Madrid. — Seis familias religiosas soportan la tormenta.

Capítulo XIX. — Entre la evasión y el cautiverio

Los consulados bienhechores de Barcelona. — El Principessa Giovanna y las grandes evacuaciones de monjas. — El convento más nutrido de las dos Españas. — La monjita cananea. —Religiosas cautivas en Barcelona. —Otros casos de prisión.

Capítulo XX. — Holocaustos de las esposas de Cristo

Veinte adoratrices en el puesto de honor. — Las salesas obedecen. —Desbandada cruenta de las Hijas de la Caridad. — Valencia, escenario trágico.— Cuatro comunidades exterminadas en Barcelona.

Capítulo XXI. — Asesinatos anónimos de monjitas

La primera sangre de Madrid. — Tres carmelitas de Guadalajara. — Crueldad en Mora de Toledo y Peralta de la Sal. — La azucena de Vich. — Pasión y tránsito de la M. Lizárraga. — Más casos sueltos.

Capítulo XXII. — Cuadro de honor de los militantes seglares

Porcentajes de seglares muertos por su fe.— Líderes de la Juventud Católica.— Córdoba, tierra de mártires. — Grupos masculinos y femeninos de la diócesis de Valencia. — Los centinelas del Cerro de los Ángeles. — Ejemplos aislado en el resto del mapa.

Capítulo XXIII. — La peligrosa vecindad con la sotana

Seglares confundidos con eclesiásticos o religiosos. — Lazo de sangre, pena de muerte. — Siervos buenos y fieles. — Dar posada al fugitivo y víctimas de la caridad.

Capítulo XXIV. — Antología del heroísmo y la crueldad

Muertos por adorar a Dios. — La apostasía como martirio y como dilema.— Fieles al sigilo sacramental. — Víctimas del celibato eclesiástico. — Figuras señeras del clero español.

Capítulo XXV. — El martirio de las cosas

Un tema de carga ideológica. — Dimensiones cuantitativas de la catástrofe. Pérdidas económicas y artísticas. — El placer de destruir. — La profanación como arte.

Apéndice documental:

- A) Etapa republicana :
- B) Etapa bélica :
- C) Etapa postbélica :

Apéndice legislativo:

Constitución de la República española. Artículo concerniente a la Iglesia y sus instituciones. Suspensión de la facultad de venta de los bienes eclesiásticos

Decreto de disolución de la Compañía de Jesús
Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas
Incautación de edificios religiosos

ACLARACIONES INTRODUCTORIAS

Está para cumplirse, cuando este libro sale al público, un cuarto de siglo de los primeros disparos de la guerra civil española. Quien escriba sobre el tema en España, aun cuando, como en el caso presente, pertenezca a una generación posterior a la de los actores directos del drama, no puede menos de sentir estos hechos como parte consubstancial de la propia existencia y, desde luego, como auténticamente inmediatos. Frente a este fenómeno innegable estamos escuchando a cada paso los consejos más contradictorios. De un lado, observadores de dentro y de fuera nos estimulan, con múltiples razonamientos, a superar de una vez aquella escisión, enterrar viejos rencores; olvidar, en una palabra. Frente a ellos, gentes muy avisadas de nuestro contorno se alarman, con no menor sinceridad, de que la historia se disuelva en el olvido y pueda ser reeditada por quienes no la conocen.

Dado el acento de verdad con que unos y otros se pronuncian, se cae de su peso que entrambas posturas tienen su carga de razón, porque tan evidente es que el odio no construye nada como que la ignorancia resulta inexorablemente funesta. Quizá la única solución resida en que los hechos se conozcan bien, pero desprovistos en todo lo posible de cualquier fermento pasional. ¿Es esto factible?

Comenzamos por comprobar que la batalla de las ideas y la de los escritos resultó en este caso no menos sangrienta que el choque de las ametralladoras. Como ha observado Aldo Garosci, *de la guerra de España salió una literatura que conserva mayor vitalidad que gran parte de la producción a propósito de la segunda guerra mundial*. Anterior, y muy atinada, como suya, es la afirmación de Marcel de que, desde el caso de España, tiende a suprimirse la distinción entre guerra civil y guerra internacional. Ha habido, pues, sobre nuestro fenómeno bélico interpretaciones para todos los gustos, a tono con las posiciones intelectuales o políticas de cada firmante. Escasean, en cambio, los estudios

monográficos o de conjunto, con preocupación netamente científica y avalados por un análisis objetivo de los hechos.

Para quien sólo intente hacer historia eclesiástica, la labor se simplifica notablemente, al caer fuera de su campo de observación y comentario muchos de los aspectos más polémicos del tema en cuestión. No puede negarse, sin embargo, que la propia historia religiosa de este período español está igualmente transida de polémica, sin que terminen de sedimentarse las actitudes de equilibrio.

A las preguntas más punzantes sobre el contenido religioso de la contienda o el valor martirial de las muertes eclesiásticas se suele contestar con afirmaciones de bulto, supliendo con la animosidad o la devoción un esfuerzo de investigación histórica cada vez más necesario.

Quien lo haga tiene que respetar por fuerza, si aspira a buenos resultados, las leyes de la historiografía. Como en cualquier otra ciencia, lo primero es definir el campo de observación, no sea que la interferencia de temas enturbie la visión de una parcela de la realidad. Para muchos — diríamos, para la mayoría —, tratar de la España de 1936 a 1939 equivale a pronunciarse sobre la historia nacional de los últimos veinticinco años, en el aspecto religioso más que en ningún otro. Resulta así que quienes defienden o atacan lo acaecido en esta época posterior buscan en los años bélicos argumentos para su postura. Lo cual, aunque tenga en muchos casos su explicación, entraña el gravísimo riesgo de convertir la historia, más que en campo de observación, en utensilio de polémica. Con olvido manifiesto de algo muy elemental: los hechos históricos siempre están de algún modo condicionados por el pasado, nunca por el porvenir. Tanto más cuanto que, en nuestro caso, por haberse inclinado la victoria bélica a favor de aquellas filas en las que estaban situadas las víctimas de la persecución religiosa, no pueden éstas beneficiarse de la natural simpatía hacia el vencido. De seguro que un resultado contrario de la contienda habría polarizado mucho más hacia estas figuras la atención del mundo cristiano. Hay, pues, que enfocar el objetivo hacia los acontecimientos de entonces y dictaminar sobre ellos sin interferencias de la posteridad.

Incluso ciñéndonos al período de referencia y a su vertiente religiosa, son tantos los temas a considerar, que su mezcla determina con frecuencia imprecisiones de lenguaje y errores de apreciación. Se usan indistintamente, por ejemplo, las expresiones «Historia de la Cruzada» e «Historia de la persecución religiosa», como si se tratara de sinónimos. Sin embargo, la primera dice relación al peso de los motivos religiosos dentro del frente nacional, y la segunda se fija en las violencias contra la Iglesia perpetradas en la retaguardia roja; es decir, cada expresión intenta definir lo acaecido en una de las zonas. Se puede y se debe hacer historia separada de la persecución religiosa sin que ello obligue a incluir en la misma investigación un dictamen sobre la guerra como cruzada. O, lo que es lo mismo, se puede hacer la historia religiosa de la zona roja sin tener que hacer a la vez narración paralela sobre la vida católica en la España nacional. Las dos interesan por igual al estudioso de la vida de la Iglesia, pero su tratamiento por separado ayuda sobremanera al análisis de la realidad y a su justa valoración.

Puede parecer prolijo el razonamiento que antecede, pero resulta indispensable para fijar ante el lector los límites de este trabajo. Se ciñe todo él, en lo geográfico, a las regiones ocupadas, desde julio de 1936 hasta abril de 1939, por los gobiernos republicanos de Madrid, Valencia y Barcelona; en lo cronológico, el tiempo comprendido entre ambas fechas, y, fundamentalmente, el primer año; en lo temático, a la vida de la Iglesia — sacerdotes, religiosos y fieles — bajo régimen de persecución.

Aunque sólo se pensara en los más de seis millares de bajas eclesiásticas que arroja el balance de la hecatombe, ya estarían bien justificados muchos volúmenes como éste. Asegurar para el futuro tal acervo de sacrificio y testimonio es a todas luces obligado para el historiador de la Iglesia. El cual no puede ignorar, sin embargo, que los clérigos son sólo un modesto porcentaje en la tremenda estadística de las víctimas de la zona roja, cuya mayoría abrumadora murió en comunión fervorosa con la Iglesia católica. Así como tampoco le es lícito desconocer a los sacrificados en la otra zona, por distantes que pudieran estar su ideología y su conducta del credo y los preceptos de la Iglesia. Sobre unos y otros ha de extenderse un afán de verdad y

comprensión cristiana. Y si el carácter limitado de este estudio obliga a ceñirse principalmente a los clérigos, ello no implica en modo alguno desestima de todos los demás.

Un tema tan sagrado como el del sacrificio sangriento de millares de vidas consagradas a Dios no puede menos de ser tratado por la pluma de un sacerdote con exquisita reverencia. La emoción que tales hechos dan de sí, al margen de cualquier enfoque temporal o político, los convierte en tema de meditación espiritual y explica que casi todo lo escrito sobre los mismos pertenezca, por su estilo y orientación, a la literatura piadosa. Sería casi una profanación sacrificar ese aroma de espiritualidad, sometiendo a ficha escueta de archivo un necrologio tan conmovedor. ¿Puede armonizarse la exposición objetiva, fría y cargada de pruebas críticas sobre los hechos, con el temblor devoto de que debe estar penetrada toda hagiografía auténtica? Es claro, que, si la realidad tiene fuerza de por sí, lo mejor será presentarla con sencillez y dejar que ella produzca sus efectos. Resulte o no conseguido, tal quiere ser el empeño principal de esta obra. Desde luego, todas sus líneas han sido pensadas y redactadas con una consciente economía de adjetivos, cuidando de moderar a la vez el vituperio para los verdugos y el elogio para las víctimas. El tema es por igual glorioso y vergonzante, porque los unos y los otros llevaban nuestros mismos apellidos y pertenecían a la misma familia nacional.

Es ocioso añadir que la adopción de este estilo y este sistema de trabajo obedece a un sincerísimo afán de servir al tema por el camino más adecuado. La objetividad y el equilibrio, aunque puedan enfriar ciertos entusiasmos superficiales, honran mucho mejor a los actores de una gesta que los párrafos hinchados o las consideraciones forzosamente pías,

La hospitalidad que otorga a este volumen una colección de tanto crédito como la Biblioteca de Autores Cristianos añade al propio contenido un respaldo de seriedad científica, sana independencia de criterio y servicio firme a la Iglesia. ¡Ojalá este esfuerzo pueda suponer un modesto sumando en la cadena de méritos ante la sociedad y ante la Iglesia que, a lo largo de más de medio siglo, viene contrayendo, desde su ámbito de empresa privada, La Editorial Católica!

La empresa de historiar en su conjunto todo el fenómeno de la persecución religiosa española sobrepasa en sus dimensiones un esfuerzo individual como el presente, no obstante ser tan ceñidos los propósitos que acabamos de señalar. Son muchos los que en los últimos veinte años han venido abogando por la puesta en marcha de este quehacer, concebido a escala nacional y elaborado con un exigente criterio histórico. En mayo de 1947 escribía, por ejemplo, el Dr. Bonet en las páginas de Ecclesia: «... Al lado de este trabajo... deseáramos otro más complejo y delicado: la historia de la persecución religiosa documentada, extensa, con la descripción detallada de los hechos, consignas, doctrinas y personas, orígenes y consecuencias, con la objetividad, los matices, la altura de criterio y el arte literario que la dignidad de la cosa reclama... ¡Ojalá que estas líneas pudieran despertar la vocación de tal esfuerzo en un joven de grandes alientos!... El autor debe morar en las cumbres serenas de la investigación histórica y de la reflexión filosófica, política y religiosa...».

Ni en las pretensiones ni en el resultado intenta este libro haber satisfecho el programa del párrafo que antecede. Pero quizá el único camino para realizarlo sea multiplicar los esfuerzos modestos como éste y abrir paso a una obra definitiva de más calado histórico. La presentación de este trabajo como tesis doctoral en la Pontificia Universidad Eclesiástica de Salamanca intenta cubrir un nuevo flanco en el frente de investigación que allí se ha abierto sobre nuestra reciente historia religiosa, a la sombra de la cátedra del profesor Sala Balust.

Desde luego, no es éste en modo alguno lo que pudiéramos llamar un trabajo teológico. Aclaramos: no pretende sentar tesis sobre el valor martirial de muchos de los acontecimientos narrados a lo largo de estas páginas. Ello es competencia de los tribunales eclesiásticos y, en definitiva, de la Sagrada Congregación de Ritos, que a nadie toca anticipar. El hecho de que estén en curso los procesos de beatificación de varios centenares de víctimas supone ya de por sí que el fenómeno persecutorio español lleva dentro, en medida muy respetable, un contenido martirial. Para aclarar y definir semejante apreciación, pocos servicios serán tan útiles como el estudio histórico de cada

caso y de todo el conjunto, encuadrando bien sus antecedentes y circunstancias. El historiador cumple su oficio al poner en manos del simple lector o del juez eclesiástico un material narrativo apoyado en bases críticas y cernido de impurezas novelescas.

Decir trabajo histórico, en modo alguno significa simple crónica superficial de los hechos, sin ahondar en sus motivaciones. Sobre todo cuando, como en el caso presente, un estallido social de gran onda expansiva puede resultar incomprensible para quien desconozca su genealogía. No parece, pues, excesivo haber concedido medio centenar de páginas a la explicación histórica del proceso persecutorio con sus raíces sociales, ideológicas y políticas. Hasta en la propia casuística, que constituye la parte más extensa del volumen, se ha procurado aducir o insinuar, casi siempre, los precedentes o las excusas que dieron pie a la eliminación de eclesiásticos o de seculares cualificados.

Quizá el más serio obstáculo para lograr una visión histórica de conjunto se deba a la fragmentación del tema y a que éste se centre no en una biografía personal y bien desarrollada, sino en una lista inmensa de casos dispersos, difícilmente encasillables en una panorámica común. De ordinario, en casos como éste, suele optarse por publicar un fichero de víctimas, sin articular las distintas peripecias y, desde luego, sin pretender con el conjunto un libro de fácil lectura. Al intentar aquí realizar esto último, tampoco creemos haberlo conseguido a satisfacción; pero, sin duda, tal procedimiento ayuda mucho a descubrir las bases comunes y el desarrollo lógico de toda la persecución religiosa. Si lo otro es tarea de fichero, esto intenta ser, con toda modestia, una labor de pensamiento.

Nadie se llame a desencanto si no encuentra en esta obra de síntesis la mención de un caso determinado, quizá el que más interés le suscita por determinados vínculos individuales. Aunque el elenco victimal del segundo apéndice pretende no omitir nombre alguno de persona consagrada a Dios que padeciera muerte en la persecución, no es posible, en modo alguno, incluir en un solo volumen, por densa que sea la redacción y diminuta la tipografía, los millares de historias personales que integran el conjunto victimal. Es muy probable que en la selección

presentada observe alguien omisiones de bulto, cuando no errores manifiestos. Nada más explicable en un tema tan complejo, sobre el que la labor histórica de primera mano, según veremos después, es todavía muy deficiente. Tanto el autor de esta obra como la propia Biblioteca de Autores Cristianos agradecerán muchísimo cualquier enmienda o información complementaria, elemento precioso para una edición ulterior, si el volumen tiene esa fortuna.

No puede extrañar que se haya dedicado el mayor número de páginas a las personas eclesiásticas de uno y otro clero. Eran ellos los que, de cara a los perseguidores, representaban más plásticamente, incluso por el hábito exterior, a la Religión en entredicho. La mezcla de lo económico o lo político es más fácil de descartar en ellos que en los casos de personas civiles. Por otra parte, el hecho de constituir una familia religiosa o, por lo menos, un grupo eclesiástico diocesano, aparte la significación social de la persona, supone una notable facilidad para la investigación del caso. Cosa bien difícil cuando la víctima en cuestión es un ciudadano corriente, totalmente aislado y con implicaciones de índole temporal. Lo cual, sin embargo, no debe llevar a la injusticia de creer que ellos no son Iglesia y que su muerte, si se debió a motivos religiosos, no tiene aquí un puesto justificado. Abogamos por un estudio extenso, a realizar probablemente en equipo, sobre los miles de seculares que, a nuestro entender, cumplieron de algún modo esa condición postrera. Breve anticipo de esa labor son los dos capítulos que, con no pequeño esfuerzo de investigación, van dedicados al hecho.

Nos hallamos, indudablemente, ante un tema histórico a todas luces «comprometido». Nadie ignora que sobre el hecho y la sustancia de la persecución religiosa española se han formulado las versiones más encontradas, casi siempre a vuela pluma y sin adentrarse en las entrañas del fenómeno. Quizá todas las preguntas puedan resumirse en la que se planteaba a sí mismo el P. Alfonso Thió, jesuita de una residencia de Barcelona, bajo la furia iconoclasta del primer mes de guerra:

«... Me preguntaba yo: ¿Rechazan a los ministros por causa de Jesús, o rechazan a Jesús por causa de sus ministros? La primera hipótesis es muy halagadora, pero la segunda es también

posible, y en el rechazarla de pleno, ¿no habrá nada de fariseísmo?»

Creemos que el sitio para una respuesta cabal y aquietante no es precisamente el prólogo, sino todo el conjunto de esta obra. Se trata de un problema de hecho, no zanjable con prejuicios de ninguna índole, sino con datos incontestables de la realidad. Ya veremos cómo esa realidad es mucho más rica en matices que todas las afirmaciones de bulto y constituye, dentro de su complejidad humana, un soberano himno a la Iglesia. Siendo verdad que, entre las figuras sacrificadas, había un buen número de casos corrientes o, si se quiere, de existencias vulgares, no lo es menos que las muertes rarísima vez fueron vulgares y que se dio, como fenómeno masivo, una conciencia martirial.

Aunque sea muy de paso, debemos hacer notar que en toda la historia de la universal Iglesia no hay un solo precedente, ni siquiera en las persecuciones romanas, del sacrificio sangriento, en poco más de un semestre, de doce obispos, cuatro mil sacerdotes y más de dos mil religiosos. Se trata de un hecho eclesial de primera magnitud que sería miope querer reducir a los estrechos límites de la historia de España. Cosa distinta será discernir nítidamente las implicaciones e incluso las impurezas de otro orden que interfieren explicablemente esa realidad. Pero ¿no ocurre otro tanto con las propias persecuciones romanas, las guerras religiosas provocadas por la rebelión protestante, los excesos de la Revolución francesa y el victimario reciente de la persecución mejicana? Rara es la vez en la que las víctimas del odio a la Iglesia, incluso los mártires canonizados, lo han sido por alegatos exclusivamente religiosos. Ello no quita para que la Iglesia, tras riguroso examen de cada caso, haya considerado válida la razón religiosa de su muerte, paliada, casi siempre, con otros considerandos políticos, militares, económicos o sociales.

A la hora de emprender una historia de síntesis sobre la persecución religiosa, sería pretencioso e injusto hacer caso omiso de la abundantísima producción narrativa que existe sobre el particular. Ni siquiera la preocupación por enjuiciar

panorámicamente y desde el prisma religioso este fenómeno histórico se origina por primera vez en el autor de estas páginas. Pueden citarse más de veinte títulos diferentes cuyos autores han pretendido, desde distintos ángulos de apreciación, ofrecer, por así decirlo, una visión espiritual de nuestro trienio bélico. Tan es así, que, según fuimos descubriéndolos en el decurso de esta investigación, nos aquejó no pocas veces la sospecha de que la obra que pretendíamos elaborar estaba ya realizada. Leídos, empero, con atención los libros de referencia, llegamos a la convicción de que tal producción editorial adolecía en su conjunto, con diversa intensidad de matices según los autores, de bastantes limitaciones.

Buena parte de estas obras vieron la luz pública antes de que finalizase la contienda. Les resultaba, pues, rigurosamente imposible contar con datos suficientes sobre el conjunto persecutorio, habida cuenta, además, de que el autor escribía fuera del teatro de los acontecimientos. Quienes escribieron después se sintieron, por lo general, tan abrumados por las dimensiones gigantescas de los hechos, que optaron, cada cual a su modo, por presentar una sarta de casos significativos, a base de los cuales le era dable al lector hacerse una imagen relativamente aproximada de la virulencia persecutoria. De otra parte, los casos elegidos como respaldo histórico de estas obras de conjunto son habitualmente bastante escasos y en modo alguno pueden suplir una verdadera historia de la Iglesia en esas época y zona. Nada digamos del calor excesivo, transido no pocas veces de auténtica pasión bélica, que acusan determinados cronistas, empañando con ello las incontestables verdades que, por vía ordinaria, suelen aducir.

Las escasas obras de conjunto son una gota de agua en un mar de monografías heterogéneas que se preocupan de casos aislados o fenómenos muy específicos. Incluso dentro del tema estrictamente religioso, es muy común que, cuando en una expedición de muerte figuraban media docena de eclesiásticos pertenecientes a distintas diócesis o familias religiosas, haya sido historiado cada cual por su institución respectiva, con olvido o, a lo sumo, con una vaga referencia de los otros compañeros. La historia eclesiástica, a la que todos interesan, se ve obligada a

enlazar trabajosamente infinitos cabos sueltos a consecuencia del tratamiento fragmentario a que ha sido sometida hasta el presente la persecución religiosa.

Quien se ponga en contacto con los más de doscientos trabajos impresos que hacen crónica de las vicisitudes corridas por los miembros de uno y otro clero bajo la persecución, podrá observar de inmediato que preocupan mucho más a los cronistas los casos de muerte violenta que aquellos otros en los que la fidelidad a las sagradas órdenes o al propio instituto dió de sí un bellísimo capítulo de virtudes evangélicas. No es frecuente que se nos hable de la organización eclesiástica en la zona roja, así como tampoco de la administración de sacramentos y de toda la labor pastoral. Creemos, sin embargo, que es éste uno de los temas más enjundiosos del trienio bélico español y que, a todos los efectos, posee un valor de ejemplaridad, parangonable, y superior en ocasiones, al derramamiento de sangre.

Lo dicho no debe, en modo alguno, menguar la estima que estos libros merecen. Los trabajos de conjunto y las monografías, dentro de esas limitaciones casi obligadas, constituyen un valiosísimo arsenal para quien penetre en el tema con empeño de investigador. Añadamos que el contacto personal con los testigos y la confrontación directa de los hechos en el escenario que los presencié, ni entraba en los propósitos ni en las posibilidades de esta obra. No es poco, creemos, haber descubierto, organizado, valorado y utilizado el material existente.

Con notoria ventaja sobre todos los trabajos anteriores, esta investigación ha podido nutrirse, con carácter exclusivo, de un abundantísimo material inédito, preparado expresamente para contribuir a tal obra de síntesis. Fruto de una benemérita gestión del director de la Biblioteca de Autores Cristianos y de alguna correspondencia posterior del propio autor de este libro, ha sido el envío de los informes que se citan en la bibliografía sobre las incidencias de la persecución en diócesis y provincias religiosas. Trátase de un material informativo muy desigual en su nivel crítico, aunque de incalculable valor para cualquier intento historiográfico. Sobre todo, la casuística particular de millares de sacrificios innominados es inútil buscarla en las obras de conjunto. En cuanto a las monografías, son todavía muy escasas

las que con verdadera competencia se han publicado. En esto lleva buena delantera el clero regular al secular, a pesar de haber padecido éste casi el doble de las víctimas del anterior. En aquellas diócesis que no habían publicado hasta el presente trabajo alguno sobre sus pérdidas de personal, la relación inédita que se nos ha enviado posee — por muchas limitaciones que pueda tener — un valor histórico incalculable.

Mencionamos, finalmente, las abundantes fuentes hemerográficas de las que queda constancia en texto y notas de esta obra. El detenido repaso de una veintena de colecciones de periódicos y la consulta esporádica por lo menos de otros veinte, ha constituido ayuda preciosísima para aclarar, por confesión de parte, lo que los llamados rojos entendían por persecución religiosa. A nuestro juicio, no puede escribirse sobre ésta un estudio de garantía sin acudir honradamente a lo publicado por los perseguidores y tomar buena nota de las excusas que aireaban.

Con todo este material a la vista, existe una enorme plataforma para remontarse de lo monográfico a lo sintético. Lo cual no siempre es dar por inconcuso lo que nos digan las fuentes particulares o la bibliografía especializada, sino más bien valorar con ojo crítico, antes de incorporarlos, los elementos informativos que suministran. Confesamos que ésa ha sido la más ingrata labor hasta la culminación de este volumen. Ni los informes, ni los libros, ni los propios artículos para las causas de beatificación, ni mucho menos los periódicos apasionados de los partidos revolucionarios, constituyen unas monografías de carácter irrecusable. Hay que cerner mucho sobre ellas para que el precipitado final se incorpore lícitamente a la Historia.

Por otra parte, cuando no existía sobre el tema intento monográfico alguno, fue preciso cubrir esa laguna informativa con una investigación específica. Aunque, desde luego, el empeño más acusado del libro ha sido, creemos, la articulación orgánica de tan dispersos materiales con vistas a una panorámica de la persecución religiosa española.

El mismo sentido de objetividad que preside las páginas que anteceden obliga, en este párrafo final, a dejar constancia agradecida de las valiosísimas colaboraciones con que ha contado el autor de este libro. No creemos exagerar al decir que en pocos

volúmenes de la colección ha puesto el director de la BAC un empeño personal tan acusado. El solicitó personalmente de todas las diócesis y congregaciones religiosas los correspondientes informes sobre su historial persecutorio y a él hemos de agradecer en buena medida esta información impagable. Con parigual reconocimiento queremos recordar el esfuerzo de esos dos centenares de personas mencionadas en el índice bibliográfico, que han dado con su trabajo una base firme al nuestro. A ellos y a otros amigos y maestros — los profesores salmantinos Sala Balust y Echeverría — , un agradecimiento sin límites.

Antonio Montero.

Madrid, 25 de marzo de 1961.

Capítulo I

CIMIENTOS HISTORICOS DEL ANTICLERICALISMO
ESPAÑOL

Dentro y fuera de las fronteras españolas, durante los años mismos de nuestra guerra civil y a lo largo de los cinco lustros transcurridos desde entonces, son innumerables los espectadores de buena fe que se han venido preguntando por los motivos doctrinales y los precedentes históricos de tan violenta colisión. ¿Cómo pudo darse en España, como hecho social, el odio contra la Iglesia? ¿A qué secreta furia obedecían los asesinatos sistemáticos de sacerdotes, la refinada técnica de las torturas, los tribunales populares, las checas?

No es fácil problema para quien carezca de elementos de juicio compaginar el dato de nuestro catolicismo masivo con el trágico balance de sangre eclesiástica que arroja aquel trienio. Y, sin embargo, pocos fenómenos de la historia de España serán tan desmontables, tan propicios a un análisis resolutivo como esta persecución religiosa, cuyos antecedentes, a lo largo de casi siglo y medio, saltan a la vista del historiador menos avisado.

Están en lo cierto quienes ven en la guerra civil española el inevitable capítulo final de un largo proceso histórico, de signo explosivo, iniciado, poco más o menos, en la segunda década del siglo XIX. No vamos a describir ahora punto por punto el agitado calendario que hubieron de vivir nuestros abuelos y bisabuelos entre disoluciones de parlamentos y pronunciamientos militares, entre guerras civiles y matanzas de frailes. Sólo recordar, con un buen subrayado, que las aguas de 1936 vienen corriendo de bien lejanas cordilleras. Un libro análogo al que iniciamos, aunque de corte muy distinto y dimensiones reducidas, fue editado en Barcelona el año 1888. Llevaba por título *Los mártires del siglo XIX* y estaba firmado por don Francisco Muns y Castellet. A lo largo de sus páginas van desfilando 371 víctimas eclesiásticas

sacrificadas brutalmente en la católica España durante unos ochenta años del siglo de las luces.

Cada caso está tratado con verdadero rigor crítico, y el mismo autor confiesa no estar seguro de haber llegado a completar, por falta de datos ciertos, la integridad del catálogo. Bien es verdad que 57 de estas víctimas fueron asesinadas por los franceses a comienzos de siglo, y 88, entre 1822 y 1823, en las turbulencias que dieron pie a la intervención en España de los Cien Mil Hijos de San Luis.

Asombra cómo en los procedimientos físicos usados para dar muerte a sacerdotes, religiosos, monjas e incluso seculares muy ligados al clero se encuentran ya las mismas torturas y brutalidades sádicas que imperarían un siglo más tarde en la guerra civil de 1936. El propio autor era el primero en percibir la dureza del tema. En la página 117 se expresa así:

«Con pulso tembloroso y anegados los ojos en llanto, hemos formado esta lista de sangre. Sentíamos ser los primeros en dar a la luz tales y tantos misterios de iniquidad. Era, empero, fuera de razón que permaneciesen en el olvido los nombres de los que viven y vivirán en la eterna mansión de la gloria por haber derramado su sangre por amor de Jesucristo, de quien eran dignos sacerdotes».

Puestos a desarrollar el esquema histórico por el que vino a producirse la sangre cristiana de nuestra última guerra civil, sería pretencioso intentar en el capítulo una novedad de planteamiento o unas aportaciones de primera mano. El esfuerzo ha sido más bien de carácter sintético para acoplar materiales históricos muy diferentes y desconectados entre sí en los tratadistas habituales, con miras a descubrir la conexión íntima de tales elementos, tanto entre sí como con los sucesos que nos interesan.

No cabe duda que la historia política del XIX español es en buena medida una historia religiosa, o, con más exactitud, antirreligiosa. Todos los ataques a la Iglesia que presenciaron aquí los cuatro primeros decenios del siglo xx tienen en el anticlericalismo decimonónico su anticipo y su raíz. Ciertamente, esa cadena de conflictos entre el Estado y una parte de la sociedad española con la Iglesia o sus fieles no es un fenómeno históricamente inexplicable o por justificar.

Una mediana atención al desarrollo de la masonería en nuestro país descubre a la primera el influjo que sus maquinaciones tuvieron inveteradamente en las sacudidas de la política anticatólica.

Aparte los gobiernos laicistas o las sectas que los alentaban, supone evidentemente un tercer elemento de gran valor decisivo el obrerismo revolucionario que germinó en España durante los cincuenta años que preceden a 1936. Se completa el panorama con la labor paralela y el afán constructivo que desarrolló en la misma época el catolicismo social de nuestra Patria. Puede, pues, redondearse el capítulo atendiendo sucesivamente a esos cuatro elementos — política religiosa, actividades masónicas, obrerismo revolucionario y catolicismo social — y estaremos en condiciones de entender adecuadamente los extremismos de la segunda República y la persecución religiosa de la zona roja.

I. Política religiosa

Ciñéndonos tan sólo al aspecto legislativo, por su valor de síntoma para cualquier enjuiciamiento de un período histórico, es imposible olvidar que, desde las Cortes Constituyentes de Cádiz (1812) hasta la Constitución monárquica de la Restauración, suscrita en 1876, España presenció en poco más de medio siglo casi diez cambios constitucionales, situado cada cual la mayoría de las veces en el polo más radicalmente opuesto al anterior y al siguiente.

Si en Cádiz la mayoría de los diputados hizo inclinar la balanza hacia la supresión de la Inquisición, el cierre de los conventos con menos de doce frailes y una desaforada libertad de imprenta, apenas pasados dos años, Fernando VII firmaba la abolición de esos mismos artículos y, cargando ciertamente las tintas sobre el patrón del antiguo régimen, secundaba la reacción unánime de la gran mayoría del pueblo español. El divorcio entre pueblo y minorías dirigentes va a perdurar, en cambio, toda la centuria, no ya en los términos del despotismo ilustrado que privó en tiempos de Carlos III, sino con rasgos de brutal antinomia, de la que nos quedan abrumadores testimonios. Valga por todos el

recuerdo de la definición dogmática de la Inmaculada Concepción, tan anhelada y promovida por el pueblo español, y que, sin embargo, fue oficialmente velada a este mismo pueblo, porque el general Espartero, de turno en el poder, a tono con su sectarismo anticlerical, no quiso dar curso a la bula de Pío IX.

Esto sucedía en 1854 y tenía a sus espaldas cuarenta años de desconcierto público y medidas encontradas en torno al problema religioso de España. La Constitución de Cádiz fue resucitada en 1820 como consecuencia del pronunciamiento de Riego y O'Donnell. Esta vez las medidas contra las órdenes religiosas eran ya abiertamente sectarias y la masonería movía con escaso disimulo los hilos del poder. Han de cerrarse los conventos que cuenten menos de veinticuatro frailes y los jesuitas son mandados al destierro. La Santa Alianza, reunida en Verona (1822), acuerda enviar a España, minada por la revolución, a los Cien Mil Hijos de San Luis, que repondrán a Fernando VII en la totalidad de sus atribuciones. Diez años, hasta la muerte del rey en 1833, de respeto público a la Iglesia y a la fe tradicional del pueblo. A este decenio de más o menos forzosa calma va a seguir otro de inusitadas turbulencias, en las que, con el dinástico y el político, está implicado el problema religioso de España.

En la primera guerra carlista (octubre de 1833 a agosto de 1839) se enfrentaron dos Españas opuestas, a ninguna de las cuales puede dar totalmente la razón un historiador sereno. Es verdad que en las filas del carlismo militan unas masas y unos capitanes decididamente católicos, ardorosos en su adhesión a la Iglesia. Pero les va a faltar equilibrio para ver en la acera opuesta algo más que el liberalismo sectario de sus componentes más extremistas. Porque con la regente María Cristina se han quedado unos hombres, coincidentes, sí, en su fidelidad a la sucesión directa de Fernando VII y en un vago denominador liberal, pero que en el plano religioso encarnan muy diferentes posturas. Se da en muchos el liberalismo fanático que sólo alcanza a ver en la fe religiosa del pueblo y en el apego a la tradición española un residuo obscurantista del Medievo. Esta actitud mental estaba, además, penetrada de un violento ardor revolucionario, importado de nuestros vecinos ya en los tiempos de Napoleón. Pero no se puede decir lo mismo del resto de las filas isabelinas. La regente,

primero, y la reina, después, un buen sector de aristócratas y, sobre todo, la gran masa popular seguían fieles a sus creencias, si bien encontraban serias dificultades para salvaguardar su respeto a la Iglesia dentro de la alianza política con los liberales extremistas, exigida por la común adscripción dinástica.

El hecho es que el conflicto entre dos candidaturas regias y el vaivén político de encontrados sectores de opinión van a dar a las guerras carlistas, a los turnos de poder de los políticos liberales y a la primera República un carácter de conflicto religioso. Si el ejército carlista hostiliza a las huestes contrarias y cunde el malestar entre los súbditos de doña María Cristina, no faltarán cabecillas anticlericales que orienten el odio popular contra los frailes, escudándose en el fervor religioso que éstos imprimen a las filas carlistas. De aquí a los incendios y a las matanzas mediarán muy pocos pasos. Bastó que algún cerebro malévolo ideara la calumnia del envenenamiento por los frailes de las fuentes públicas, como causa del cólera que diezmaba la población española, para que el populacho se lanzara a lo que se ha llamado pecado de sangre. Es el 17 de julio de 1834. Aquel día perecieron en Madrid, brutalmente asesinados, casi cien religiosos, entre jesuitas, dominicos, franciscanos y mercedarios.

Asaltado por las turbas el colegio Imperial de la Compañía de Jesús, caen asesinados y mutilados bárbaramente diecisiete jesuitas. En la misma portería del colegio, en las inmediatas calles de Toledo, Estudios, Barrio Nuevo y plaza de San Millán aparecen sus cadáveres sangrantes.

Suerte similar corrieron los dominicos del convento de Santo Tomás, en la calle de Atocha. Invadido tumultuosamente el convento a media tarde, pasan de él los asaltantes al de la Merced Calzada, en la plaza del Progreso. Aquí son ocho religiosos y un donado los que mueren violentamente. Otros seis resultaron heridos.

En las primeras horas de la noche tocó el turno a los religiosos de San Francisco el Grande, en los claustros de cuyo convento se hallaba acuartelado para seguridad de sus moradores un batallón de la Princesa. Pero ante la pasividad o con la colaboración de los soldados, los asaltantes buscaron y remataron

a los frailes, que cayeron en número de cincuenta, según el cálculo más verosímil.

Como era de esperar, ninguno de los poderes públicos aceptó abiertamente las responsabilidades de tales crímenes. El semanario «La Verdad», de Castellón, acusó a la masonería como instigadora de los sucesos. Se querellaron los ofendidos y surgió el pleito. Fue entonces cuando don Ramón Nocedal, en un discurso pronunciado en Valencia, aseguró que el presidente del Consejo, Martínez de la Rosa, habla declarado de su puño y letra «que aquella espantosa y sacrílega hecatombe fue obra de las sociedades secretas»

Pero lo cierto es que al año siguiente las matanzas de religiosos volvieron a repetirse en bastantes ciudades españolas, frente a la indiferencia culpable de las autoridades que dejaron impunes los delitos.

Zaragoza fue esta vez uno de los escenarios de la masacre. El 5 de julio de 1835, una partida de exaltados asaltó e incendió varios conventos, degollando a un sacerdote secular y a siete religiosos. El arzobispo fue expulsado de la ciudad. En Murcia fueron tres los religiosos asesinados, elevándose a 18 la cifra de los que resultaron heridos. El Palacio Episcopal fue saqueado. Los conventos de franciscanos y carmelitas descalzos de Reus ardían el 22 de julio, siendo muertos muchos de sus moradores. Los acontecimientos alcanzaron su máxima virulencia en Barcelona, donde el 25 del mismo mes fueron arrasadas, tras el incendio, las mansiones conventuales de los agustinos calzados, de mínimos, dominicos, trinitarios y carmelitas de ambas familias. Los religiosos fueron pasados a hierro.

Una minuciosa relación, con datos realmente espeluznantes de estos sucesos, puede encontrarse en la Historia de los heterodoxos, de Menéndez Pelayo.

Son éstos los años de la desamortización de Mendizábal, que malvendió catastróficamente los bienes eclesiásticos a precios irrisorios y sin que la hacienda pública sacara apenas partido de tan gigantesco expolio. De las Cortes iban emanando las disposiciones más sectarias: quedaron suprimidas la mayoría de las comunidades religiosas; fueron de nuevo expulsados los jesuitas; se prohibió a los obispos conferir órdenes sagradas, y a

varios de ellos se les desterró de sus diócesis. Ni las protestas del papa ni la marcha del nuncio consiguieron amainar tan turbulento oleaje. Las cosas fueron a peor durante el trienio 40-43, en el que Espartero, al frente de un gobierno revolucionario y en calidad de regente por el destierro voluntario de doña María Cristina, hizo y deshizo en todos los órdenes, y, en lo que toca al religioso, bien puede decirse que sólo deshizo. Cerró la Nunciatura, consumó la desamortización, persiguió obispos y párrocos, nombrando intrusos para suplirlos; prohibió la Obra de la Propagación de la Fe y dio carta blanca a la propaganda protestante.

En toda la cristiandad hallaron eco condenatorio estas medidas contra la Iglesia en España, hasta el punto de que Gregorio XVI hubo de publicar la encíclica *Afflictas in Hispania res*, pidiendo al orbe católico oraciones por los fieles españoles. Estos, por su parte, promovieron sin descanso la resistencia activa y pasiva contra el violento general, quien el 12 de agosto de 1843 hubo de resignar sus poderes y huir a Inglaterra. Anticipamos al lector que once años después Espartero volvió a la jefatura del gobierno, elevado por el triunfo revolucionario de 1854.

¿Qué ha pasado mientras? Sencillamente que, en el ritmo pendular de decenios que venimos observando, toca ahora una década moderada. Aunque en este período transcurre la segunda guerra carlista (1847- 1849), los gobiernos isabelinos de Narváez y Bravo Murillo restablecen la normalidad religiosa, devuelven a la Iglesia su libertad de acción y entrambos contraen con la historia eclesiástica de España un señalado mérito: Narváez manda en 1848 ocho mil soldados a Italia para reponer al destronado Pío IX y Bravo Murillo suscribe con el mismo pontífice, en 1851, un concordato de pacificación que durará, con interrupciones y paréntesis, hasta 1953. Sus 46 artículos regulan la organización de las diócesis españolas, arbitran providencias para la reanudación de los seminarios y devuelve a la expoliada Iglesia de España un mínimo de bienes inmuebles de los que quedaron en manos estatales. Muchas de las cláusulas suscritas, a pesar de la dolorosa aceptación que la Iglesia hubo de hacer de bastantes hechos anteriormente consumados y del tono restrictivo que imponía al concordato su carácter pacificador, abrían al catolicismo español posibilidades bastante prometedoras.

Entre las cláusulas más positivas del Concordato que comentamos figuran éstas:

Art. 1. La religión católica, apostólica, romana, con exclusión de cualquier otro culto, continúa siendo la única de la nación española, se conservará siempre en los dominios de S. M. Católica, con todos los derechos y prerrogativas de que debe gozar según la ley de Dios...»

«Art. 2. En su consecuencia, la instrucción en las universidades, colegios, seminarios y escuelas públicas será en todo conforme a la doctrina de la misma religión católica...»

«Art. 28. El Gobierno de S. M. Católica, sin perjuicio de establecer oportunamente, previo acuerdo con la Santa Sede y tan pronto como las circunstancias lo permitan, seminarios generales en que se dé extensión conveniente a los estudios eclesiásticos, adoptará por su parte las disposiciones oportunas para que se creen sin demora seminarios conciliares en las diócesis donde no se hallen establecidos».

«Art. 29. A fin de que en toda la Península haya el número suficiente de ministros y operarios evangélicos de quienes puedan valerse los prelados para hacer misiones en los pueblos de su diócesis, auxiliar a los párrocos, asistir a los enfermos y para otras obras de caridad y utilidad pública, el Gobierno de S. M. , que se propone mejorar oportunamente los colegios de misiones de Ultramar, tomará desde luego las disposiciones convenientes para que se establezcan donde sea necesario, oyendo previamente a los prelados diocesanos, casas y congregaciones religiosas de San Vicente de Paúl, San Felipe Neri y otras Ordenes...»

«Art. 30. Para que haya también casas religiosas de mujeres, en las cuales puedan seguir su vocación las que sean llamadas a la vida contemplativa y a la activa de la asistencia de enfermos, enseñanza de niñas y otras obras y ocupaciones tan piadosas como útiles a los pueblos, se conservará el Instituto de las Hijas de la Caridad ... También se conservarán las casas de religiosas que a la vida contemplativa reúnan la educación y enseñanza de niñas u otras obras de caridad. Respecto a las demás Ordenes, los prelados ordinarios... propondrán las casas de religiosas en que convenga la admisión y profesión de novicias...»

«Art. 35. Se devolverán desde luego y sin demora (a las comunidades religiosas), y en su representación a los preladados diocesanos en cuyo territorio se hallen los conventos o se hallaban antes de las últimas vicisitudes, los bienes de su pertenencia que están en poder del Gobierno y que no han sido enajenados ..»

«Art. 36. Las dotaciones asignadas en los artículos anteriores para los gastos de culto y clero se entenderán sin perjuicio del aumento que se pueda hacer en ellas cuando las circunstancias lo permitan...»

«Art. 41. Además, la Iglesia tendrá derecho de adquirir por cualquier título legítimo ...»

Sesión de las Cortes del 26 de abril de 1869, llamada de modo gráfico de las blasfemias.

Ya hemos dicho que la calma duró poco. La segunda mitad del siglo XIX, más exactamente el penúltimo cuarto de la centuria, siguió registrando una intensa marejada política y social con estallidos muy frecuentes, aunque no siempre de decisivo alcance. Dos nuevas etapas de saña feroz contra la Iglesia se apuntaron, respectivamente, el general Espartero en su segundo ascenso al poder (1854-1856) y la primera República española con su violento prólogo revolucionario (1868-1870). En ambas ocasiones, para no romper la tradición, fue abolido el concordato, expulsado el nuncio y las órdenes religiosas, robados sin tasa los bienes eclesiásticos y desterrados varios obispos. Sobre todo, la Junta revolucionaria anterior a don Amadeo de Saboya y los once meses estrictamente republicanos hubieron de presenciar, cuando no los promovieron positivamente, los consabidos incendios de iglesias y algún que otro asesinato de frailes. En punto a legislación se llegó a los extremos más radicales. No sólo se dió por abolida la unidad católica oficial contra los tres millones y medio de firmas; se impuso además el matrimonio civil, dando por nulo el religioso. Prohombres de la política se proclamaban públicamente ateos y ateizantes y fueron canonizadas todas las libertades.

El arco, por demasiado tenso, volvió lógicamente a romperse, y con la restauración monárquica de 1876 las aguas se serenaron de nuevo. El último cuarto de siglo, bajo Alfonso XII y su viuda regente, no ofrece a nuestro propósito particularidades llamativas.

La restauración trae a la vida española aires más moderados que no lograron impedir el asesinato de tres jefes de gobierno y del cardenal Soldevilla, ni la semana trágica de Barcelona, ni la huelga revolucionaria de 1917.

El acceso pendular al poder de conservadores y liberales ocasiona violentos bandazos en la situación pública de la Iglesia. Canalejas, Sagasta, Moret, Romanones desde las más altas magistraturas y otros correligionarios de menor relieve predicaron con palabras y hechos la laicización de España. Para entonces contaba ya un cuarto de siglo de existencia la Institución Libre de Enseñanza, que, históricamente y sin meternos ahora en el análisis y motivación de su postura, ha discurrido al margen o en contra de la Iglesia. Su papel decisivo en graves acontecimientos de la vida española contemporánea nos obligará a volver sobre este tema.

El conde de Romanones, ministro del Gabinete Sagasta en 1901, instauró la libertad de cátedra, que facultaba a los profesores de Universidad para la exposición de cualquier doctrina. Poco más tarde suprimió la religión de entre las asignaturas obligatorias que figuraban en el plan de bachillerato, obstaculizando por todos los medios la enseñanza a los institutos religiosos. Moret, al ocupar la presidencia del Gobierno, manifestó su propósito de establecer la libertad de cultos, secularizar los cementerios y establecer como único válido el matrimonio civil, lo que promovió indignadas protestas en muchas ciudades. En esta misma línea restrictiva, abiertamente laicista, se encontraba la llamada Ley del Candado, promulgada el 27 de diciembre de 1910. Sancionaba la prohibición del establecimiento en la nación, durante el plazo de dos años, de nuevas asociaciones pertenecientes a órdenes o congregaciones religiosas canónicamente reconocidas sin la autorización, mediante real decreto, del ministerio de Gracia y Justicia, que habría de hacerse público en la «Gaceta». Esta autorización se denegaría cuando más de un tercio de los individuos que la habían de formar fueran extranjeros.

Sólo en los años de la Dictadura, cuando el espíritu religioso de Alfonso XIII tiene a sus espaldas el firme y honesto poder ejecutivo de don Miguel Primo de Rivera, puede España

permitirse, en el religioso como en muchos otros órdenes, una tregua de respiro. Tregua nada más, porque las ideas más encontradas siguen minando el subsuelo del edificio nacional, como nos va a probar con creces el tercer decenio de nuestro siglo. Mas para entender cumplidamente las turbulencias de los años de la República y las matanzas de la guerra civil parece necesario dar cuenta de dos elementos previos que son, cada cual en su medida, clave de aquellos acontecimientos. Hablamos concretamente del dilatado tratamiento masónico de que España ha sido objeto a lo largo de siglo y medio y del agudo problema social que, con caracteres crónicos, también vino pesando sobre nuestra sociedad.

II. Actividades masónicas

Como todos los temas de que se ha abusado en demasía, las actividades masónicas son un argumento de muy escaso valor para las generaciones más recientes. Se nos presentó siempre a la masonería como un socorrido coco provocador tras las tinieblas inextricables de todas las desgracias nacionales. Y esa acusación ha podido ser, desde luego, fácil comodín para la pereza de muchos.

Pero el deber de historiar con honradez nos obliga simultáneamente a defendernos de los mohines alarmantes de estos segundos y del despectivo gesto de los primeros. Queramos que no, la masonería — ahí están sus propios documentos — ha jugado cartas importantes en la penúltima historia de España, y ahora se trata, siquiera sea someramente, de medir el alcance de su influjo sobre la persecución religiosa del trienio bélico.

Quede sentado que la palabra y el concepto masonería tienen hoy un contenido complejo y heterogéneo, no siempre explícitamente anticatólico. Pero parece probado igualmente que en los países latinos y católicos, en España desde luego, los afiliados a estas sociedades han metido siempre en su programa de ambiciones, muy diferentes según las ocasiones, la descatalogación de la sociedad.

En el ámbito universal es bien sabido que desde la fundación en Londres, el año 1717, de la primera gran logia, el signo

gremial y el respeto a la Iglesia que habían regido en las viejas asociaciones que le dieron origen fueron sustituidos por una vaga filantropía universalista y un deísmo teosófico que primero prescinde y luego abomina de las religiones positivas para acabar en un odio sistemático a las más cualificadas entre ellas, la que encarna en la Iglesia católica.

Son varios los elementos que intervienen en este torcimiento de la masonería contra nuestra religión. Los mejores conocedores de la secta los reducen a cuatro: su desarrollo dentro de la sociedad anglicana, tan tocada de antirromanismo; el peso que adquieren dentro de la secta durante los siglos XVIII y XIX preponderantes figuras judías; la inscripción entre los hermanos de grandes firmas de la Enciclopedia de la revolución francesa, y el aislamiento en las filas masónicas de los iluminados, secta revolucionaria fundada en Baviera, en 1776, por Adam Weishaupt, con el propósito de destruir toda religión positiva y todo estado político. El fermento de tales ingredientes en la pasada centuria situó a la masonería en la acera opuesta de la Iglesia n, y ésta no puede menos de proscribirla y prevenir a sus fieles contra su larvada influencia.

En España existen focos masónicos desde 1725, situados en aquellos puertos comerciales que mantienen más tráfico con Inglaterra, algunos de cuyos diplomáticos fueron en nuestra patria activos introductores de la secta. La primera gran logia española, que preside nada menos que el conde de Aranda, se funda en 1760, y desde entonces hasta 1936 sobre las sociedades secretas van a redundar las peripecias de la inestable política española con etapas de protección y hasta abierta sumisión por parte del poder y períodos al margen de la ley, en los que siguen actuando en las sombras. Siempre contaron adictos entre las huestes liberales y republicanas y procuraron instalar sus focos más activos en los ambientes intelectuales. Estrechamente ligados a otros núcleos europeos, los masones españoles importan racionalismo y espíritu revolucionario y pasan por ser la minoría ilustrada que encandila a los noveleros.

En el credo y artículos de la fe masónica, al aprendiz de las logias españolas en el siglo XVIII se le exigía renunciar de

Jesucristo en cuanto Dios, e injuriarle y calumniarle como hombre, suponiéndole apóstol de la masonería.

Más explícito resulta en su oposición a la Iglesia el programa que expuso al Gobierno provisional, en octubre de 1868, el Supremo Consejo de la Masonería regular en España.

Figuraban en ellos los siguientes puntos:

- 1) Libertad de cultos.
- 2) Supresión de las órdenes religiosas y asociaciones de caridad anejas a las mismas.
- 3) Secularización de cementerios.
- 4) Incautación de alhajas, ornamentos sagrados, etc., quedando sólo en los templos los objetos imprescindibles al culto, y éstos, bajo inventario. Los cabildos catedralicios y clero parroquial serian meros depositarios de estos objetos.
- 5) Matrimonio y registro civil.
- 6) Sujeción al servicio de las armas para los seminaristas ordenados in sacris.
- 7) Reducción de las iglesias de España a un número determinado de catedrales y parroquias, pasando las demás a la categoría de edificios enajenables del Estado, en clase de bienes nacionales.
- 8) Abolición del celibato eclesiástico.

Las restantes proposiciones, hasta el número de catorce, iban encaminadas al mismo fin de asfixia de la.

No era esta línea de conducta privativa de las logias españolas. Al año siguiente, setecientos delegados mundiales que asistieron al Congreso Internacional Masónico celebrado en Nápoles declararon que «... siendo la idea de Dios fuerte sostén de todo despotismo y de toda iniquidad, y considerando que la religión católica es la más completa y poderosa personificación de esa idea, los librepensadores se obligan a luchar por la abolición rápida y radical del catolicismo por todos los medios, incluso la revolución».

De esta consigna se hacía eco, años más tarde, el boletín del Gran Oriente de Francia: «Los masones debemos tener por blanco la demolición del catolicismo» (septiembre 1885).

Este objetivo obsesivo no deja de manifestarse en cada oportunidad. Hubert, en el Congreso Masónico de París (1897),

aseveraba; «Cada uno de nosotros, a fuer de ciudadano, puede cobijarse bajo la bandera que le guste; hay una que nos cobija a todos, radicales, progresistas y socialistas. Esta bandera es la contraria a la papal, y junto a ella se agruparán cuantos estén imbuidos por la filosofía en el espíritu de solidaridad»

Por común testimonio de varios historiadores sabemos que un personaje tan destacado en las Cortes de Cádiz como Agustín Argüelles fue masón cualificado con grado nada menos de Gran Oriente. Masones asimismo fueron el comandante Riego, autor del pronunciamiento de 1820, y Ballesteros el jefe de gobierno establecido por aquella sublevación.

Figura destacada de la secta era el general Espartero, cuya hoja de servicios a la causa anticlerical hemos resumido más arriba. Los masones no perdían ocasión de encumbrar a los más altos puestos interiores a los políticos de primera magnitud, y de ahí le vino el ascenso repentino, de simple aprendiz a gran comendador, al presidente de las Cortes revolucionarias de 1870, Manuel Ruiz Zorrilla. El programa constitucional elaborado previamente por las sectas y los resultados obtenidos más tarde en las Cortes demostraron a las claras que los propósitos de la masonería española iban más allá del pacífico deísmo y de la filantropía honorable.

Sabiendo, además, que entre los militantes activos de las sociedades secretas figuraron también Emilio Castelar, Práxedes Mateo Sagasta, Ferrer, el de la Semana Trágica; Moret y otros políticos liberales del primer cuarto del siglo XIX, no harán falta mayores cábalas para explicarse los ataques abiertos o larvados de que fue objeto en esa época el catolicismo español.

Ahora bien, lo mismo el azaroso juego político de todo un siglo que las insidias masónicas recién descritas son obra, y lo hemos visto, de unas bien definidas minorías, cuyas figuras más destacadas eran a la vez miembros de las logias y participantes activos en la lucha por el poder.

Masones y liberales avanzados, revolucionarios y decididos anticlericales, si no llegan a ser entre nosotros términos absolutamente sinónimos, están, al menos, constantemente ligados por un estrecho parentesco.

III. Marea revolucionaria

El único que vive al margen, aunque sea paradójicamente el protagonista de las violencias y de los agravios, es el pueblo. Bien señala García Escudero que a la Restauración — y, añadiríamos nosotros, a todo nuestro siglo XIX, pese a su violenta pubertad democrática — le faltó sentido social. Las masas siguen creyentes, aunque cada vez se evidencia más en ellas esa necesidad de pan y catecismo que señaló Manterola. La ignorancia y la pobreza son caldo de cultivo para todas las revoluciones, y no faltó en España quien suministrara cuidadosa y oportunamente los gérmenes necesarios.

La Semana Trágica de Barcelona, iniciada el 26 de julio de 1909, supera, en su valor de síntoma, a su misma importancia efectiva dentro de la biografía de los movimientos revolucionarios en España. Empezó por tener un auténtico «santón» en la figura de Francisco Ferrer, que daba cita en su persona, ceñida de fulgores míticos, a los turbulentos ideales del anarquismo catalán y al más ortodoxo espíritu de las logias.

Barcelona dio entonces la voz de alarma a los confiados políticos de la Restauración, recordándoles que las turbas de 1835 no eran estirpe extinguida. El hecho de que las llamas se cebaran primordialmente en edificios religiosos denota ya, tres decenios casi antes de la sangre de 1936, que la brújula del odio popular va siendo orientada con bastantes vísperas directamente hacia los campanarios.

Bajo una bandera más social que religiosa, en un clima político muy cargado por la simultaneidad de la guerra europea, dejó también un ingrato recuerdo la huelga revolucionaria del 13 de agosto de 1917. Los insurrectos reclamaban un cambio radical del régimen con la convocatoria inmediata de Cortes Constituyentes y la entrega del poder a un gobierno provisional del gusto de las izquierdas en rebeldía. Previamente al abandono del trabajo, los cerebros de la huelga habían dado la consigna de incendiar sin escrúpulo, eligiendo preferentemente edificios públicos de carácter estatal o eclesiástico. Pero lo más significativo para quien quisiera tomar nota de cara al porvenir fue la sangrienta estadística de muertos; un total de 93 víctimas,

repartidas así: 37 en Barcelona, 26 en Bilbao, 14 en Madrid, siete en Yecla, cuatro en Nerva y el resto diseminadas aisladamente en poblaciones menores.

Se produjo en estas fechas el asesinato del párroco de Santa María de Taular, que pereció entre las llamas al arrojar contra él objetos inflamados en el sótano donde se refugiaba. El del M. R. P. Ramón María Usós, superior del convento franciscano de San Antonio, herido al incendiar la capilla y residencia y fallecido a consecuencia al día siguiente. Fué igualmente asesinado el H. Lycarion, del Patronato Obrero de San José, de los Hermanos Maristas. Resultaron gravemente heridos los PP. Vergés y Ferrant, del Inmaculado Corazón de María. De menos gravedad fueron heridos otros religiosos.

Se registraron profanaciones de sepulturas y cadáveres en los conventos de los Jerónimos, de las Beatas Dominicadas, de los carmelitas...

Del 27 al 30 de julio fueron destruidos, incendiados o sufrieron destrozos diversos 15 iglesias parroquiales, cuatro iglesias, dos iglesias-residencia, una capilla, 20 conventos, 17 colegios atendidos por religiosos de ambos sexos (alguno de ellos con convento anejo), dos residencias de religiosos, así como dos asilos, un orfanato y una mansión de descanso para niños, igualmente bajo el cuidado de religiosos. También fueron asaltados el Seminario Conciliar, el Patronato Obrero de San José y dos centros católicos.

El comité promotor del movimiento huelguístico estaba integrado por Largo Caballero, Besteiro, Saborit, Anguiano y Virginia González. Todos ellos de filiación socialista muy significada.

Eran los descritos unos estallidos de más onda dentro de un clima de subversión que iba a más año tras año. Barcelona vino a significar, por derecho propio, el laboratorio más acreditado de cuantos conflictos sociales y sacudidas políticas extremas fueron irrumpiendo sobre la vida pública española en el primer tercio del siglo. Libros como el de José María Farré *Morregó Los atentados sociales en España* se han visto obligados a dedicar a Barcelona un considerable número de páginas. Allí pueden leerse cifras tan sintomáticas como éstas: entre enero de 1917 y el mismo mes del

22, de una cifra de 1.756 delitos sociales registrados en toda la península, correspondían a Barcelona nada menos que 809, esto es, casi la mitad. En el más turbulento de estos años, 1920, Barcelona llegó a superar el 50 por 100 de tales delitos dentro de la estadística nacional. Con un matiz significativo, más exactamente un agravante: que la mayoría de las víctimas de tales delitos eran precisamente obreros. El obrerismo español comienza a cobrar conciencia como clase al iniciarse la segunda mitad del siglo XIX. Ya en 1855 el republicanismo se desglosa en dos partidos, el demócrata y el socialista. En este mismo año se registró la primera huelga general revolucionaria. Tres años después, O'Donnell hubo de reprimir una revolución de signo socialista con focos en las fábricas de Barcelona y en los campos de Aragón, Valencia, Castilla y Andalucía.

Para 1874, la sección española de la Internacional contaba 25.000 afiliados, repartidos en 149 federaciones locales, 361 secciones y 12 uniones regionales 23. Sólo un lustro después, el 2 de marzo de 1879, se funda oficialmente el partido democrático socialista obrero, al que históricamente se ha llamado socialismo español, que en el año 86 fundaba su primer diario, *El Socialista*, y dos años después celebraba en Barcelona su primer congreso nacional y creaba la Unión General de Trabajadores (U. G. T.).

¿Qué lema asociaba a estas masas trabajadoras en tomo a una bandera que para nada contaba en el juego político de la Restauración? Fundamentalmente, un clamor contra los abusos de los capitalistas, que se extendía contra el sistema como tal e incluso contra la propiedad privada y englobaba en su odio a cuantas personas físicas o morales — Iglesia, Ejército, instituciones públicas — sustentasen ese orden de cosas. Lo que ha nacido de un justo anhelo de equilibrio social será con el tiempo, y por obra del sectarismo ideológico inoculado por los líderes, una fuerza compacta, manejable lo mismo para la revolución política que para la persecución religiosa.

En Badajoz, el 50 por 100 de la tierra se hallaba en posesión del 1 por 100 de sus habitantes. El paro obrero era endémico y estacionario. «En la región extremeña, los grandes propietarios se llevan el 60 por 100 de la riqueza total de la provincia de Badajoz, y el 57 por 100 en Cáceres. En Andalucía, la situación es análoga.

La región Penibética (Málaga y Granada) tiene del 41 al 42 por 100 de su riqueza en poder de los grandes propietarios... En el valle del Guadalquivir encontramos los máximos de toda España, apareciendo en primer lugar Sevilla, en donde los grandes propietarios son el 5 por 100 del total y reúnen el 72 por 100 de la riqueza. Le sigue Cádiz, con el 3 por 100 de grandes terratenientes, que poseen el 67 por 100 de la riqueza total»

«El paro forzoso en los distritos más avanzados de Andalucía alcanzaba la cifra de 90 días al año para los obreros del campo. Este índice se eleva a 150 en las zonas más precarias de la región»

«... lo ordinario era que el jornal, fuera de la época de recolección, oscilara entre dos reales hasta seis y, a lo sumo, siete en los pueblos de Castilla, Galicia, Extremadura y Andalucía. ¿Cómo vivir con tales salarios, de los cuales habla que descontar, además de los días festivos, de quince a sesenta días de paro forzoso en el invierno en algunas regiones, de noventa a ciento en otras, y los que por enfermedad o imprevisión pudieran sobrevenir?»

En resumen: una injusta situación social 25 que da pie a la asociación defensiva de las masas proletarias, cuyos núcleos sindicalistas eran también focos revolucionarios y destruían en su incendio final a justos y pecadores.

Porque pecadores había. Después de lamentar la casi nula conciencia social de la Restauración, escribe García Escudero:

« ¡Si los católicos la hubieran tenido! » «Cuando se aprende que a Dato se le llamaba colectivista por su ley de accidentes del trabajo y se recuerda la oposición sistemática y violenta que en medios católicos halló la jornada de ocho horas, se comprende en qué grado nuestro problema social no ha sido un problema que hizo irresoluble la pobreza del país, sino un problema que habría podido resolverse sin el egoísmo de una burguesía que se denominaba católica».

Como apunta este mismo autor y trataremos de analizar más abajo, no todo fue inercia por parte de las filas católicas. Pero los datos reseñados nos explican de algún modo, ya que no los justifican, los odios de las masas proletarias contra las personas que así obraban y contra la doctrina que decían representar.

Esta actitud cristalizó, más todavía que en el programa socialista que acabamos de apuntar, en el otro gran sector de masas proletarias que dio su nombre a las filas del sindicalismo anarquista. Abogaba éste por un entendimiento directo entre sindicatos y patronos para la solución de los problemas obreros. Toda la inquina que el socialismo ponía en juego contra el capitalismo y la propiedad individual la vertía el anarquismo contra la organización estatal y contra todas las trabas públicas que obstruyesen un mecanismo laboral absolutamente autónomo. Socialismo y anarquismo no sólo difieren en los fines, sino también en los medios. El primero aspira al poder, al menos teóricamente, a través de unos cauces legales. El segundo sólo piensa en la destrucción de este poder, empleando para ello, por vía normal, los procedimientos del terrorismo.

Sin planteárselo formalmente, ambos sistemas coincidían en un decidido anticlericalismo, nacido de que, para el socialismo, la Iglesia aparecía como sostén del mundo capitalista, y para el anarquismo era la gran fuerza conservadora del orden vigente.

Naturalmente, ni el socialismo ni el anarquismo estaban alojados, con esta pureza esquemática, en todas las mentes del obrerismo español. El obrero que acude al sindicato buscando solución a su angustioso paro, a su escaso jornal o a su impotencia aislada no va a poder sustraerse al ambiente agudamente político que se respira en el seno de estas organizaciones. Los dos bloques sindicales de más afiliados fueron la Unión General de Trabajadores y la Confederación Nacional del Trabajo, conocidas por sus siglas respectivas: U. G. T. y C. N. T.

La U. G. T., fundada en 1888, agrupó en su seno federaciones socialistas preexistentes y a varios sindicatos dispersos. Oficialmente apolítica, esta organización se nutrió del socialismo español, que pudo contar decididamente con los votos ugetistas en los referéndums más decisivos y con su adhesión masiva a huelgas y manifestaciones.

En la C. N. T., fundada en 1910, se dieron cita unos grupos obreros mucho más agriados que los anteriores, como procedentes del anarquismo español, que tuvo en esta sindical su gran cantera.

Hasta el punto de que, en lenguaje corriente, Genetista y anarquista significan prácticamente lo mismo

Tanto los dos partidos políticos descritos como las organizaciones sindicales por ellos controladas iban a hacer causa común en dos importantes momentos electorales: el que trajo la República en 1931 y el que dio origen al triunfo del Frente Popular en 1936.

IV. Lo que supuso el catolicismo social

Sacaría conclusiones inexactas quien infiriese de lo dicho que la Iglesia española había perdido para estas fechas la totalidad del censo trabajador. De entre los militantes en las filas socialistas o simplemente en partidos de izquierdas había muchos que hacían compatible esta filiación política con una cierta fidelidad a la fe que heredaron de sus padres. En otros era el ínfimo nivel cultural lo que les impedía medir el alcance ideológico de estos partidos, a los que acudían por razones sociales o simplemente sindicales. Como bien puntualizaba Severino Aznar, hasta los socios de los Círculos Católicos eran uncidos al carro.

En un país como el nuestro, de tan escasa educación política del pueblo, tampoco podía faltar un gran sector de masas humildes, sobre todo en los medios rurales, que hacían caso omiso de toda política para cuidarse tan sólo del inmediato afán cotidiano, en lucha tenaz contra la miseria. No puede hablarse, por lo tanto, de un proletariado formalmente enemigo de la Iglesia en su gran mayoría, aunque la suma de indiferentes, apartados de las prácticas religiosas y contrarios al clero, alcanzase una cifra alarmante.

Sería pecar, no obstante, contra la historia hacer caso omiso en este trance de lo que fue y significó el movimiento social católico español en las décadas finales del siglo pasado y en las tres primeras del presente. Acaba de intentarse un estudio de conjunto bajo el título *El sindicalismo cristiano en España*, del que es autor el jesuita P. Juan N. García Nieto París. Dentro de su brevedad, descubre un entramado de movimientos y

organizaciones más intenso y extenso de lo que se suele apreciar en la historiografía más usual de esta época.

A los Círculos Católicos del P. Vicent debe reconocérseles un carácter pionero en la materia, como abanderados, desde 1864, de una preocupación de la Iglesia por las masas trabajadoras de nuestro país. Como se ve, la fecha es bien significativa y no acusa precisamente una despreocupación católica ante problema de tanta mole. Si se atiende al factor numérico de los afiliados, las cifras que arroja el conjunto de los Círculos Católicos, ochenta mil obreros al comienzo del siglo sobrepasan con mucho el fichero de socialistas y anarquistas en fechas paralelas.

Cosa distinta era la orientación que se dio a este movimiento obrero, muy discutida aún dentro de las filas católicas por contemporáneos y observadores posteriores. La finalidad que presidió sus pasos fue más religiosa que social, buscando más un comprensivo trato mutuo entre patronos y obreros que una sindicación efectiva de los segundos. Las instituciones benéficas, docentes y educativas anejas a los Círculos Católicos estaban pensadas previamente como medio para librar al obrero de la descristianización progresiva. Ha de evitarse, sin embargo, toda caricatura a la hora de enjuiciar serenamente la gran obra de los Círculos Católicos. El propio P. Vicent fue el primero en darse cuenta de que sobre esta labor de concordia, beneficencia y apostolado había que apuntalar un movimiento sindicalista de anchas pretensiones que ganara para sí a las masas obreras. Muy bien definía esto Severino Aznar en 1923 en su obra *Memorias de un demócrata cristiano*:

«A principios del siglo había en España una extensa red de Círculos. En ellos se gastaban sumas considerables, tenían palacios y una estadística reciente acusaba en ellos unos 80.000 obreros. Las organizaciones obreras socialistas ascendían a muy pocos millares, y en Madrid cabían en un pobre piso de la calle de Jardines. Un día dije:

— Si no se convierte cada Círculo en un foco de sindicación, esos palacios se llenarán de telarañas y a sus obreros se los llevará el diablo.

Se me llamó iluso y perturbador, hombre de libros; quería desarticular las obras buenas, destruir edificios hermosos para

levantar otros mezquinos con sus escombros. Pero si ahora se pregunta por aquellos Círculos y sus millares y millares de obreros, nadie dará razón de ellos. Los palacios estarán llenos de telarañas. Los obreros, el diablo se los llevó. Si entonces se hubiera ido a una leal sindicación, es probable que España no hubiese conocido el látigo del sindicalismo revolucionario, ni serían las organizaciones obreras dirigidas por socialistas una perpetua inquietante interrogación que mediatizaba desde hace años el poder público».

¿A quién o a qué ha de atribuirse que la sindicación católica no cobrara esos bríos? Ciertamente, como bien señala García Nieto a los colaboradores directos del P. Vicent, cuya mentalidad patronal a ultranza no casaba demasiado con reivindicaciones obreras. Por otra parte, a un movimiento social católico nacido en 1864 no podía pedírsele en rigor una mentalidad social avanzada como la que hoy define, por ejemplo, a la J. O. C. internacional. Supuesto el carácter materialista y ateizante con que nacieron los movimientos obreristas ajenos a la Iglesia, no es de extrañar que la primera preocupación de los clérigos, a falta de un laicado responsable, se proyectara fundamentalmente sobre la vida religiosa del obrero y la evitación del odio de clases. Lo cual, por demás, era línea común en España y en el resto de Europa.

No se crea, sin embargo, que las frases pesimistas de Aznar cancelan de un tajo el sindicalismo cristiano en España. Es cierto que los católicos lograron mucho más en los sectores agrarios que en los industriales. Para entender esa preferencia convendría recordar, en primer término, que a comienzos de siglo el mapa laboral de nuestra patria se repartía en las siguientes cifras: 4.558.251 individuos dedicados a la agricultura y 1.132.000 a la industria. Por otra parte, la España agrícola estaba menos sometida, lógicamente, al torpedeo de las ideologías revolucionarias y antirreligiosas que hacían presa en las grandes urbes o en determinados sectores industriales. Hecha esta salvedad, repasemos someramente lo que supuso desde finales del siglo XIX hasta 1930 el sindicalismo católico español.

En el seno de los Círculos Católicos se abrieron paso las primeras asociaciones de esta índole. En 1907 quedaba fundado en Barcelona el primer sindicato católico puro, integrado en

exclusiva por obreros Los sindicatos de esta época no pueden calificarse aún ni como industriales ni como agrarios, cayendo vagamente en una denominación de profesionales. Es en 1912 cuando surge con ímpetu el sindicalismo católico agrario, cuya figura de más relieve fue Antonio Monedero, junto al P. Sisinio Nevares, buen discípulo del P. Vicent, quien falleció en 1912, tras dejar en marcha en Valencia un movimiento inicial del sindicalismo agrario. El año anterior, Monedero había recorrido varios países europeos, afanoso por conocer las realidades sindicales católicas. Su primera federación tuvo lugar en Dueñas (Palencia), y para 1914 eran ya 55 los sindicatos confederados en la provincia. La onda sigue propagándose el año siguiente por otras provincias castellanas, y en 1915 se constituye en Valladolid la Federación Católica Agraria de Castilla la Vieja y León, integrada por ocho federaciones provinciales. El movimiento culmina con el nacimiento en Madrid de la Confederación Nacional Católica Agraria, que en el año fundacional, 1917, integra a 24 federaciones provinciales, con 1.567 sindicatos y unas 250.000 familias asociadas, y dos años más tarde 57 federaciones, con 500.000 familias, que representaban sobre dos millones de personas, o sea la mitad aproximadamente de la clase agrícola de España

Los sindicatos agrarios tenían la preocupación de luchar contra el latifundio promoviendo la pequeña propiedad o los arrendamientos colectivos, a más de los préstamos agrícolas, las cajas de seguros y el fomento de la doctrina social católica.

Un fenómeno paralelo, aunque de dimensiones menos ambiciosas, se acusa también en nuestra patria durante los primeros veinte años del siglo XX en la otra rama del sindicalismo, la llamada profesional o industrial. Más arriba queda dicho que el primer sindicato católico, de carácter puro y simple, fue fundado en Barcelona por el P. Gabriel Paláu en 1907 con el nombre de Unión Profesional de Dependientes y Empleados del Comercio. Durante los diez años siguientes empezaron a pulular por las zonas norteñas y levantinas sindicatos o federaciones del mismo corte, en los que se asociaban los gremios y oficios más variados, tales como albañiles, carpinteros, tipógrafos, zapateros, dependientes de comercio, porteros,

tejedores, panaderos y peones en general. El anuario de 1916 habla de 17 federaciones locales y tres comarcales y señala 47 poblaciones con uno o más sindicatos profesionales. Pero la fecha clave para el desarrollo de este movimiento social es el 20 de abril de 1919, cuando tiene lugar el primer Congreso Nacional de Sindicatos Católicos, al que asisten 192 obreros y 42 obreras, delegados de otros tantos sindicatos, que totalizaban en su representación a 60.000 trabajadores. Piénsese que en 1916 la U.G.T. contaba con 76.300 afiliados, sumando campo e industria.

No puede negarse que algunos sectores de este sindicalismo, concretamente el foco burgalés, tenían un tono excesivamente conciliador, impuesto por los dirigentes, cuya preocupación por contrarrestar el odio de clases de la U.G.T. y la C.N.T. les llevó con frecuencia al extremo contrario. Aunque los efectivos sindicales del catolicismo social español no pudieran, por los años 20, denominarse como una fuerza obrerista de choque, sería erróneo suponer que en su confesionalidad les restaba preocupación por la clase obrera y claridad de postura frente al sector patronal o el Estado. Las conclusiones del Congreso de 1919 están llenas de reivindicaciones, propugnan un sindicalismo libre, apolítico y con peso en la sociedad, e insisten, con lenguaje auténticamente moderno, en la función social de la propiedad privada.

Para completar la visión de este interesante proceso, que discurre primordialmente en la segunda década del siglo, es obligada la cita de los llamados Sindicatos Católicos Libres, obra de los insignes sociólogos dominicos PP. Pedro Gerard y Pedro Gafo. Aunque ajustados en su programa de acción a una lucha social inspirada por Principios cristianos, tales sindicatos se distinguían abiertamente de los llamados católicos a secas por dos puntos bien manifiestos: plena independencia de los elementos patronales y absoluta libertad de los asociados en lo referente a prácticas religiosas. Los años de su actuación más intensa van desde 1909 a 1911. Con diversas incorporaciones de sindicatos barceloneses de Ramón Sallés y otras asociaciones similares del resto de España pudo fundarse en 1924 la Confederación de Sindicatos Libres de España.

En una línea paralela debe hacerse mención de que la Solidaridad de Obreros Vascos iba acompañada de un programa social cristiano, aunque con responsabilidad exclusivamente seglar y obrera, hasta el punto de juzgar oportuno no contar con capellanes en la organización.

Los dos ejemplos que anteceden no lograron incorporar a sus filas una cifra de obreros tan elevada como el sindicalismo de emblema directamente católico, tanto agrario como profesional; encierran un gran valor de síntoma para ver la diversa mentalidad vigente por entonces en el catolicismo español sobre el planteamiento que debían dar las fuerzas de la Iglesia al movimiento social obrero. Para entender esa problemática y hacerse cargo de las diferentes posiciones conviene tener en cuenta que las dos grandes sindicales anticatólicas, U.G.T. y C.N.T., luchaban más contra el obrerismo católico organizado que contra la propia clase patronal o los poderes públicos. La historia del sindicalismo español desde 1910 a 1930 es mucho más una guerra civil de signo horizontal que una reivindicación clasista codo con codo.

Los años de la Dictadura suponen para la C.N.T. una situación extralegal, con un forzado paréntesis en sus actuaciones públicas. Por su parte, la sindical socialista ve menguados sus efectivos hasta 1926, si bien los últimos años de Primo de Rivera le supondrán una progresiva y vigorosa organización. Los sindicatos católicos siguen en esta época una marcha más bien apagada al disminuir su lucha exterior, fomentarse su fragmentarismo interno y no hallar comprensión en otros sectores de la sociedad católica. Resulta sintomática la adjudicación de puestos que para la Asamblea Nacional Constituyente asigna el real decreto de 29 de julio de 1929 a los distintos bloques sindicales: la U.G.T. obtiene cinco; los sindicatos católicos, dos, y los libres, otros dos. Por entonces el ocaso y la caída de la Dictadura vendrían a suponer un despertar virulento del anarquismo.

En la asamblea celebrada por los Sindicatos Católicos en Madrid el 15 de mayo de 1930 se respira ya una atmósfera de pesimismo. No pueden ser más elocuentes los párrafos del P. Sisinio Nevares, escritos ese mismo año en su libro *El porqué de*

la sindicación obrera católica. Su origen y organización. Luego de dar un sucinto repaso a todas las filiales de la Confederación en las Vascongadas, Castilla, Valencia y Cataluña, se expresa en estos términos:

«El cuadro produce desaliento. Por un lado, los sindicatos católicos obreros, donde existen, a excepción de algunas poderosas agrupaciones, tienen escasa fuerza; y por otro lado, se dan regiones importantísimas donde no se conocen o donde no se estiman eficaces y factibles...»

«No voy a negar que muchos obreros de muchas poblaciones fabriles cada día se muestran más indiferentes y viven más alejados de la religión y prácticas cristianas; que las propagandas de los sectarios y de los periódicos impíos han llenado su alma de prejuicios contra la Iglesia católica y del clero; pero también afirmo que ese pueblo, en su generalidad, no tiene el corazón dañado ni la mente materializada hasta los extremos de otras naciones; no es hostil al orden; no lo es a la religión. Además, se ha de distinguir siempre entre los obreros de los arrabales de ciertas ciudades y la multitud tranquila y callada, que ama la vida y el bienestar de la familia y no quiere tumultos ni sediciones sociales, sino justicia y trabajo: entre los agitadores y trabajadores...»

«Lo que pasa, y esto es muy lamentable, es que los obreros de las grandes ciudades y centros industriales se hallan sumidos en profunda ignorancia religiosa, abandonados y con deficiente cultivo espiritual y social: no hago responsable a nadie, pero es evidente que no se puede atender a la educación cristiana de las familias obreras en parroquias de 20.000 a 70.000 feligreses. Es menester que los católicos y el clero conozcan, estudien estos magnos problemas y cooperen a solucionarlos...»

Creemos merece indulgencia una cita tan extensa, dado el sentido profético, casi estremecedor, que poseen estas palabras un año antes de proclamarse la República española, con lo que este hecho supuso de alejamiento y encono hacia la Iglesia de un bloque considerable de nuestras masas obreras.

Bueno será añadir, para completar el enfoque panorámico de este fenómeno, las observaciones sobre el mapa laboral de España que hacía en 1930 el mismo P. Nevares: «Según el censo oficial,

que vamos a suponer exacto, llegan los obreros en España, exceptuados los agrícolas, a cuatro millones; es imposible conocer exactamente el número de los obreros que están asociados, por carecer de estadísticas fidedignas». Calcula el P. Nevares que los asociados ascienden en su conjunto, entre los sindicatos de todos los colores, a unos trescientos o cuatrocientos mil trabajadores, es decir, la décima parte del supuesto censo total. Esto indica que la gran mayoría del obrerismo industrial podía conceptuarse en 1930 como masa neutra, apta por igual para seguir caminos muy opuestos, según la atmósfera que rojos o blancos le hiciesen respirar. Un dato muy significativo para interpretar el cataclísmico viraje de 1931 y, sobre todo, el de febrero de 1936.

Capítulo II

EL LAICISMO AGRESIVO DE LA SEGUNDA REPUBLICA

Vista en datos sintéticos y sin más explicaciones, la historia de la segunda República española es sencillamente desconcertante. Adviene el nuevo régimen de resultas de unas elecciones municipales, celebradas el 12 de abril de 1931, en las que la Monarquía obtiene un número de concejales cuatro veces mayor que el de los republicanos. Esto no obstante, el rey se ve obligado a marchar. Pasa un mes no más, y el nuevo escrutinio en las urnas lleva a los escaños de las Cortes Constituyentes a una gran mayoría izquierdista, que fabrica una Constitución de signo abiertamente laico. Sigue un bienio socialista y anticlerical, y cuando puede parecer que estas fuerzas se han adueñado de la opinión, otras elecciones, las de noviembre de 1933, dan franca mayoría en el Parlamento a la coalición centro-derecha, en la que los partidos con marchamo de católicos tiene ya un peso decisivo. Pero no acaban aquí las sorpresas, porque el poder de esta mayoría va a ser casi nulo a la hora de gobernar, hasta que otra vez — y ésta es la última —, en febrero de 1936, las izquierdas recobran la hegemonía mediante unas elecciones de inolvidable turbulencia.

Si añadimos a esto que el lustro republicano presencié la destitución del presidente de la República y el turno incesante de treinta gobiernos y ochenta y cinco ministros, fácil será hacerse cargo de lo inestable y pendular de la vida pública en esa época.

¿A qué atribuir este fenómeno? La explicación menos insuficiente estriba en que los bloques electorales de uno y otro color adolecieron siempre de una escasísima formación cívica y se fueron caprichosamente, y por la ley de las reacciones, con el último que las encandilaba o contra el último que se gastó en el poder. No olvidemos la masa neutra de los sectores obreros que señalaba en 1930 el P. Nevares.

Sobre estos grupos humanos influyó decididamente la feroz división de las minorías dirigentes, no sólo encontradas con los líderes de programa contrario, sino con los políticos de trayectoria parecida. Inexplicables desfallecimientos y las tantas veces lamentada división política de los católicos españoles volvieron a repetirse en esta ocasión. Si bien es verdad que, salvo cruciales coyunturas electorales, la proliferación y la mutua enemistad se dieron más agudamente entre los partidos anticatólicos.

Considerada en sus aspectos religiosos, la República aparece como un anticipo, bastante logrado por cierto, de lo que sería después la zona roja durante la guerra civil. El sistema instaurado en la primavera de 1931 nada tenía, en principio, en cuanto a su estructura política como forma de gobierno, que contradijese a la doctrina de la Iglesia. Monarquía y república son regímenes que caben, con plenitud de derechos ambos, dentro de la concepción católica del Estado. Así lo hicieron saber desde un principio los obispos españoles y una buena parte de los católicos optó inmediatamente por una colaboración sincera con el nuevo régimen. Muchas de las aprensiones que contra la república seguía sintiendo otro considerable sector de católicos se hubieran ido disipando progresivamente, de haber sido fiel el sistema a la abertura y equilibrio democrático que le corresponden por definición. Pero no fue así. Los promotores más cualificados del cambio habían sido unos grupos intelectuales de acusada tendencia anticlerical. Buena parte de las masas que les dieron su voto el 12 de abril lo hacían buscando unas reivindicaciones sociales y una preponderancia proletaria con ideales anarquistas o socialistas y, por esto, anticatólicos.

Es falso que su número fuese más considerable que el de las masas adictas a la Iglesia, pero es cierto asimismo que estas fuerzas católicas sólo cobraron conciencia de la situación y pudieron organizarse cuando los otros habían impreso ya a la segunda República española rumbos marcadamente laicos.

1. El pueblo quema y el Gobierno legisla

Apenas nacida la nueva etapa se sintieron en su propia casa demagogos extremistas y ateos rabiosos. Una ojeada a la prensa y

a la oratoria política de aquellas calendas convence de inmediato al lector más neutral de los propósitos terroristas y la incapacidad de convivencia de la extrema izquierda.

La primera gran quema de conventos, porque incendios esporádicos no faltaron en todo el quinquenio, acaece antes de un mes de promulgada la República, exactamente el 11 de mayo de 1931. Casi un centenar, entre templos y casas religiosas, fueron pasto de las llamas en tres días de barbarie popular. No le quedan al historiador actas judiciales de un proceso que no llegó a iniciarse contra los autores de tales desmanes. Ya esta ausencia de formal intervención de la autoridad judicial denuncia de por sí que el gobierno rehuía aclaraciones excesivas de lo ocurrido. Consta también que la censura oficial impidió a los periódicos de orientación católica dar la versión justa de los hechos, mientras la prensa opuesta ofrecía a su clientela las más pintorescas interpretaciones. Por ejemplo, que los incendios habían sido maquinados por católicos antirrepublicanos para desprestigiar al régimen que los frailes habían disparado sobre los obreros, que en los conventos había arsenales de armas y polvorines, o que — y ésta era la excusa más jaleada — todo era respuesta a una provocación monárquica, tras de una reunión de carácter político.

Cualquiera que fuera el pretexto alegado para cometer tantos atropellos, la verdad es que judíos y masones tenían textualmente dada esta consigna a sus correligionarios españoles: «... Tercero. B) Cometer actos vandálicos, o permitirlos por lo menos, contra los religiosos para asustar a los educadores y alejarlos de España». Tan calcado de estas normas fue lo ocurrido en 1931, que los incendios en cuestión se dieron por acaecidos en un periódico de Berlín dos días antes de que hubiesen sucedido. Añadamos por confesión de parte que a esta actitud incendiaria se le quería dar un valor poco menos que permanente, como respuesta a toda propaganda de carácter derechista. La mencionada pasividad del gobierno fue en parte reconocida no mucho después y públicamente por el ministro de la Gobernación el 10 de enero de 1932. En este sentido, la conducta de las autoridades provinciales llegó a extremos increíbles.

Advertida la actitud tolerante de las fuerzas encargadas de mantener el orden para con los revoltosos, los periodistas

extranjeros, no dando crédito a sus impresiones de la calle, se dirigieron personalmente a los puestos de policía, donde recibieron información explícita de la inactividad de la fuerza pública.

Más que prolijo sería ir siguiendo fecha por fecha el calendario de incendios parecidos que los años republicanos fueron dando de sí casi sin interrupción. Por ser propósito de este capítulo y del libro todo atender más a los síntomas que recoger los datos exhaustivos, creemos que basta con lo expuesto.

Pero antes de que la atmósfera nacional llegue al máximo de su enrarecimiento mediará toda una etapa de legislación ofensiva para las creencias de la mayoría de los españoles, en tanto que las masas populares serán pasto de las propagandas más disolventes. Analicemos brevemente estos dos ingredientes de la revolución española.

Hasta 1931, y desde la restauración monárquica de 1876, España venía rigiéndose por una constitución pensada en católico, pese a que su relativa amplitud en lo confesional desagradara al sector más tradicionalista. Ya vimos cómo en su labor legislativa ciertos ministros de marcado cariz laico crearon a principios de siglo serios obstáculos a la actividad de la Iglesia. Pero, en conjunto, si se la comparaba con las etapas precedentes de la vida política española, la Restauración presenta a su favor un balance decididamente favorable para la causa de la Iglesia. De ahí el monarquismo instintivo de aquellas masas católicas españolas, que, a la vuelta del cambio de régimen en 1931, quedaron literalmente desconcertadas. A este primer desconcierto atribuyen unánimemente los que vivieron tales jornadas, el escaso influjo de la opinión católica en el texto de la nueva Constitución.

Constaba ésta de 11 títulos con 122 artículos, muchos de los cuales, singularmente el 3, el 26, el 27 y el 48, rompían abiertamente con la tradición constitucional española, aun la de tintes más liberales, y desagradaron vivamente al país; decían así:

«Art. 3. El Estado no tiene religión oficial.

Art. 26. Todas las confesiones religiosas serán consideradas como asociaciones sometidas a una ley especial.

El Estado, las regiones, las provincias y los municipios no mantendrán, favorecerán ni auxiliarán económicamente a las iglesias, asociaciones e instituciones religiosas.

Una ley especial regulará la total extinción, en un plazo de dos años, del presupuesto del clero.

Quedan disueltas aquellas órdenes religiosas que estatutariamente impongan, además de los tres votos canónicos, otro especial de obediencia a autoridad distinta de la legítima del Estado. Sus bienes serán nacionalizados y afectados a fines benéficos y docentes.

Las demás órdenes religiosas se someterán a una ley especial, votada por estas Cortes Constituyentes, y ajustadas a las siguientes bases: 1. Disolución de las que, por sus actividades, constituyan un peligro para la seguridad del Estado. 2. Inscripción de las que deban subsistir en un Registro especial dependiente del Ministerio de Justicia. 3. Incapacidad de adquirir y conservar, por sí o por persona interpuesta, más bienes de los que, previa justificación, se destinen a su vivienda o al cumplimiento directo de sus fines privativos. 4. Prohibición de ejercer la industria, el comercio o la enseñanza. 5. Sumisión a todas las leyes tributarias del país. 6. Obligación de rendir anualmente cuentas al Estado de la inversión de sus bienes en relación con los fines de la asociación. Los bienes de las órdenes religiosas podrán ser nacionalizados.

Art. 27. ... Los cementerios estarán sometidos exclusivamente a la jurisdicción civil. No podrá haber en ello separación de recintos por motivos religiosos.

Todas las confesiones podrán ejercer sus cultos privadamente. Las manifestaciones públicas del culto habrán de ser, en cada caso, autorizadas por el Gobierno.

Art. 48. El servicio de la cultura es atribución esencial del Estado... La enseñanza será laica, hará del trabajo el eje de su actividad metodológica y se inspirará en ideales de solidaridad humana.

Se reconoce a la Iglesia el derecho, sujeto a la inspección del Estado, de enseñar sus respectivas doctrinas en sus propios establecimientos».

De esta Constitución iba a decir el primer presidente del gobierno republicano, don Niceto Alcalá Zamora, que invitaba a la guerra civil.

Los textos constitucionales alusivos a la Iglesia que hemos transcrito anteriormente no se quedaban en una olímpica indiferencia liberal, sino que mostraban en sus líneas un evidente parcialismo enemistoso para con la Iglesia y sus instituciones.

Ya los primeros decretos del gobierno provisional republicano habían adolecido de idéntico sectarismo línea que iba a ser mantenida con casi rabiosa fidelidad en la legislación subsiguiente al 9 de diciembre de 1931, cuando la Constitución fue votada por 368 votos entre 406 miembros de la Cámara. Quedaba la aplicación por decretos menores de las normas genéricas del articulado constitucional. Aquí encontraron un quehacer sabroso, durante sus permanencias en el poder, muchos políticos de diversa graduación, coincidentes en su anticlericalismo. Fue éste, por lo demás, un camino políticamente descabellado, que, tras haber desposeído progresivamente a la República de toda seriedad democrática, fue concitando contra la situación los ánimos todos de las gentes de orden.

El primer semestre de 1932 es, en este aspecto, uno de los más activos del quinquenio republicano. Con fecha 24 de enero la *Gaceta* publicó una ley firmada la víspera por la que quedaba disuelta en España la Compañía de Jesús. A poco más de una semana, el 2 de febrero, se dictó la ley del divorcio, y cuatro días después la *Gaceta* insertaba un decreto secularizando todos los cementerios del país.

En esta misma fecha el director general de Primera Enseñanza, Rodolfo Llopis, dirigía una circular a los maestros españoles con la orden de retirar de las escuelas primarias todo signo religioso. La separación del crucifijo de las aulas, con ser pura aplicación de una cláusula constitucional, llevó hasta el colmo la irritación de las familias cristianas que veían con ello pisoteadas sus creencias y amenazada la fe de sus hijos.

Pero la ley que más polvareda levantó en la opinión católica fue la llamada de Confesiones y Asociaciones Religiosas, que publicó la «Gaceta» en su número de 3 de junio de 1933, fechada la víspera. En ella quedaba limitado el ejercicio del culto católico

y sometido en muchas ocasiones al consentimiento de la autoridad civil, con amplio margen para el arbitrio personal de los poderes municipales. Se llevaban hasta extremas consecuencias las normas secularizadoras sobre bienes eclesiásticos que ya había previsto la Constitución en su artículo 26. Se sancionaba igualmente la potestad del Estado de anular los nombramientos eclesiásticos, siempre que sus candidatos no fuesen del agrado de quienes detentaban el poder, únicos jueces en el caso.

Más aún, todas las órdenes y congregaciones religiosas habían de ser sometidas a un régimen de inspección en su gobierno interior, en sus actividades y en su administración. Se las consideraba sin rebozos como un peligro explícito para la seguridad del Estado. En consecuencia, todas las instituciones eclesiásticas de beneficencia y todos los centros de enseñanza a cargo de entidades religiosas habían de aguantar una estrechísima fiscalización estatal, en tanto que estos últimos sólo podrían enseñar disciplinas estrictamente religiosas, dimitiendo la formación integral que hasta entonces habían profesado en sus aulas.

Al rebasar con mucho los propios límites de un régimen de separación, la ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas no pudo menos que levantar, como ya hemos indicado, vivísima protesta en toda la España creyente.

Recién nombrado primado en España, el arzobispo de Toledo doctor Gomá publicó un enérgico documento pastoral, titulado *Horas graves*, fechado el 12 de junio de 1933. Su voz sintonizaba con la de muchísimos otros prelados, cuyo eco conjunto cuajó en una pastoral colectiva de los metropolitanos extensa y concienzudamente elaborada, en la que se condenaba como contraria a los derechos natural, público y privado la política religiosa del gobierno.

Abundando en idénticos conceptos, y con redacción más sintética. Su Santidad Pío XI hizo pública ocho días después la encíclica *Dilectissima nobis*. En ella, tras dejar constancia de todos los atropellos legales permitidos gradualmente por el gobierno de Madrid, decía taxativamente el papa:

«De todo esto parece, por desgracia, demasiado claro el designio con que se dictan tales disposiciones, que no es otro sino

educar a las nuevas generaciones, no ya en la indiferencia religiosa, sino con un espíritu abiertamente anticristiano: arrancar a las almas jóvenes los tradicionales sentimientos católicos, tan profundamente arraigados en el buen pueblo español, y secularizar así toda la enseñanza, inspirada ahora en la religión y moral cristiana.

Frente a una ley tan lesiva de los derechos y libertades eclesiásticos, derechos que debemos defender y conservar en toda su integridad, creemos ser deber preciso de nuestro apostólico ministerio reprobirla y condenarla. Por consiguiente. Nos protestamos solemnemente y con todas nuestras fuerzas contra la misma Ley, declarando que ésta no podrá nunca ser invocada contra los derechos imprescriptibles de la Iglesia...

... Ante la amenaza de daños tan enormes recomendamos de nuevo y vivamente a todos los católicos de España que, dejando a un lado lamentos y recriminaciones, y subordinando al bien común de la patria y de la religión todo otro ideal, se unan todos disciplinados para la defensa de la ley para alejar los peligros que amenazan a la misma sociedad civil...»

El conflicto entre la legislación republicana y la conciencia de los católicos españoles había, pues, trascendido nuestras fronteras y obtenido pública sanción por parte del jefe supremo de la Iglesia. Pocas novedades se registraron, sin embargo, en este orden legislativo a partir de junio del año 33. Por una parte, parecían ya explotadas todas las posibilidades sectarias que pudiera dar de sí la constitución, y por otra, el triunfo electoral centro-derechista en las elecciones de noviembre supuso un freno, ya que no una marcha atrás, en estas medidas extremas.

Tampoco dio más de sí en este orden el trimestre inmediato anterior a la guerra civil, en el que ocupó el poder el Frente Popular. Crecieron, sí, los incendios y atentados contra el personal eclesiástico y subió hasta el máximo la propaganda atea y las trabas impuestas por las autoridades locales de muchos puntos a los párrocos, pero ya no quedaba paz para andarse en complicados debates sobre proyectos de ley. Se iba sin más a la revolución proletaria, previo el aniquilamiento de la Iglesia.

Huelga decir que lo mismo las citadas leyes que su descabellada aplicación provincial o municipal en muchos puntos

de la península, fueron concitando contra el régimen a sectores numerosos y heterogéneos de la nación.

II. La propaganda, instrumento del odio

A agriar más los ánimos y enfrentar implacablemente a media España contra la otra media contribuyeron, no menos que los incendios y la legislación apasionada, las propagandas sistemáticas del laicismo, la pornografía y la irreligión, que cayeron como enjambre oscuro sobre una masa inculta, incapaz de resistirlas.

Las quemas de conventos, cuyos autores mediatos e inmediatos hemos intentado averiguar más arriba, eran buena expresión del odio contra la Iglesia que sus ejecutores respiraban. ¿Cómo llegó a fermentar una tal saña?

Meses antes del 14 de abril, el 2 de noviembre de 1930, celebró su primer mitin la Liga laica, creada en la Casa del Pueblo de Madrid. En ella se dijo: «La próxima República nos concederá este programa mínimo laico...: impedir las infinitas vejaciones de la intromisión de la Iglesia en la vida civil... Pero ¿basta esto? De ningún modo; no basta separar la Iglesia del Estado, porque significa el reconocimiento de la Iglesia como estado independiente que no reconoce más soberanía que la de la Roma papal...

Otro orador añadió: *Mientras no nos enteréis de que habéis extirpado la influencia del catolicismo, vuestro país no habrá hecho la verdadera revolución espiritual... Ayer podíamos decir: A defendernos. Hoy hay que gritar : Atacar.*

Empezó la etapa republicana partiendo, como de un dato global e incontrovertible, de que España ya no era católica; sentada la tesis de que la República debía ser laica no en sentido de neutral, sino de anticatólica, cuantos por filiación masónica o credo marxista eran enemigos natos de la Iglesia se aprestaron a hacerse con las masas. Pocas veces ha producido nuestra sociedad aluvión semejante de oratoria política y de publicaciones partidistas. El 24 de mayo de 1931 llegó a España Hans Mein para fundar la Liga anticlerical revolucionaria, filial de la Internacional de librepensadores proletarios. El programa

impuesto por el fundador comprendía un plan completo de aniquilamiento de la Iglesia española.

1. Separación de la Iglesia y el Estado. 2. Expropiación sin indemnización de todo cuanto poseen las iglesias y las Ordenes religiosas. 3.º Reparto gratuito de las fincas clericales a los campesinos y labradores pobres. 4.º Constituir con los bienes confiscados a la Iglesia un fondo de subvención para obreros parados, inválidos y enfermos. 5. Disolución y destierro de los jesuitas y de los demás religiosos. 6. Separar completamente a la Iglesia de la escuela. Prohibición de la enseñanza religiosa. Laicismo en toda la instrucción. 7. Cese de toda subvención del Estado a la Iglesia. 8. Incorporación de la lucha anticlerical a la lucha de clases de los trabajadores de España. 9. Propaganda de un ateísmo consecuente. Creación de escuelas marxistas para trabajadores. 10. Organización de mítines revolucionarios y anticlericales entre los trabajadores, campesinos e intelectuales de España».

Tan plasmadas tenían las ilusiones de una España marxista y atea, que Yvon Delbos, radical socialista y francmasón, ministro del Frente Popular francés en 1935, a raíz de un viaje a la Unión Soviética, explicó que en el Museo de la Revolución Universal de Moscú había una sala dedicada a la futura revolución comunista española.

Y con tal fidelidad fueron cumplidas estas consignas del ateísmo militante soviético, que Largo Caballero, presidente del gobierno rojo en 1937, mereció, según comenta el periódico londinense *The Universe*, una efusiva felicitación y el nombramiento de miembro honorario de la Liga de Ateos como recompensa a su lucha contra la religión de España.

Quienes vivieron las primeras jornadas republicanas recuerdan que con la propaganda del nuevo régimen se mezclaban en el argot vulgar de los mítines de suburbios y aldea los más groseros ataques contra la religión. El P. Constantino Bayle da la cifra de 146 diarios antirreligiosos existentes en la España de 1936. No a todos ellos se les puede clasificar como propagandistas del ateísmo ni era igual su virulencia y su léxico.

Madrid, Barcelona y Valencia fueron los talleres más significados de toda esta prensa turbia, de ínfimas calidades literarias en muchos casos, circunstancia que favorecía su penetración en la masa más analfabeta. En todas las capitales de provincias y en sus ciudades de muy segundo orden pululaban revistas y periódicos de vida efímera, eco de los brotes revolucionarios que se registraban por doquier.

La batalla de los libros hacía causa común con la de los periódicos y revistas. Editoriales como Bergua, Dédalo, Edella, Internacional, Carceller, España y América, en Barcelona, y, sobre todo, la Biblioteca de los Sin Dios, dirigida en Madrid por Augusto Vivero, inundaron las librerías y los quioscos de España de los títulos más blasfemos y procaces. Actividad tan embrutecedora llamó incluso la atención fuera de nuestras fronteras. La Oficina de la Comisión Internacional Pro Deo de Ginebra publicó a comienzos de 1938 un folleto titulado *Les sans Dieu en Espagne*, donde fotocopiaban, previniendo la incredulidad del lector, algunas portadas de la Biblioteca de los Sin Dios. También en Alemania y en el Libro rojo sobre España 59 apareció un facsímil de páginas del número de La Traca, de Valencia (número de 17 de julio de 1936), con las respuestas a una encuesta planteada a sus lectores por la redacción del periódico: ¿Qué haría usted con la gente de sotana?

Nótese que era la víspera del Alzamiento y que esos planes no se apoyaban en la rebelión militar de África.

La prensa roja posterior al 18 de julio, como acusan todas las hemerotecas de España, se despachó con incansable violencia contra la Iglesia y sus ministros y contra la religión como tal. El estudio de la persecución religiosa en cada diócesis habrá de rozar forzosamente este aspecto. Basta recordar ahora, con la rápida reproducción de varios textos cogidos al azar entre millares, que el odio había sido tenazmente atizado antes del conflicto. *El Liberal*, de Madrid, ya el 30 de mayo de 1931 llamaba al papa ... el negrero de todos los pueblos esclavos, judío de nacimiento, campeón del capitalismo..., hijo legítimo de una judía holandesa..., etc.. *Mundo Obrero* calificaba a Su Santidad en el número de 5 de junio, de el general de los envenenadores del pueblo.

Del semanario republicano *Eco del Pueblo*, que se publicaba por aquellas fechas en Albacete, son estos versos tan burdos, escritos a raíz de la quema de los conventos;

«Obispos, curas y frailes,
no os metáis en jaleos,
porque podrían arder
hasta los mismos manteos».

El poema en cuestión aparece en una sección del periódico titulada *Buzón del espontáneo* (sic). No salía mejor parado el clero español en el periódico *Avant*, de Figueras. Una caricatura aparecida en el número de 6 de abril de 1932 mostraba una araña con rostro ridículo y sombrero de teja, ilustrada con este pie:

«L'aranya clerical s'apodera de les consciencies joves, per fer-ne éssers ignoráis dócils, pre simples víctimes de l'hipocresia i la falsedat».

Hablando de la enseñanza religiosa escribía *Región*, de Murcia;

«Se aprenden historietas en las que aparece la majestad empequeñecida y colérica, como la figura de cualquier cleriguillo bilioso».

Del diario *El Pueblo* que se publicaba en Huesca son estas frases:

«Témplese, témplese la estridente y mal educada cotorra clerical. No se asuste demasiado de lo pasado, para no asustarse de lo que puede pasar. ¡Y pensar que estos «salvajes» viven entre personas decentes por una lamentable equivocación de la sociedad, que aún los tolera!»

En el citado facsímil aparecen hasta 346 respuestas llegadas a la redacción desde todos los lugares de España. Ahorcar a los

frailes con las tripas de los curas es una de ellas. Y la mayoría son de tono tan grosero, que escapan a toda reproducción.

En este ambiente resultaba lo más natural que Ángel Pestaña, hablando en Valencia sobre los clérigos españoles, dijese que, si no se les podía borrar moralmente, había que eliminarlos físicamente. O la explícita incitación de González Peña en el pueblo onubense de Niebla para que la masa incendiase la iglesia, como en efecto ocurrió a la madrugada siguiente.

Cualquier ciudad española presenciaba con no rara frecuencia manifestaciones hostiles a la Iglesia, en las que los gritos de ¡Abajo el clero! y similares se proferían entre gestos amenazadores. Nada digamos de las reuniones políticas en las Casas del Pueblo, sobre todo en los meses más candentes del Frente Popular, cuando el aniquilamiento de la Iglesia se señalaba como objetivo improrrogable.

Mientras tanto, en los centros docentes, y particularmente en las Normales de Maestros y en las escuelas primarias e institutos, se desarrollaba un programa de ateización progresiva, tendente a arrancar la fe de las mentes, todavía en formación, de los niños o de los jóvenes.

A la pregunta tan repetida fuera de nuestras fronteras de por qué siendo todos católicos en España podía llegarse a tales aberraciones, hay que responder, sin más, que, desde luego, los que tal hacían y sus inspiradores nada tenían de católicos.

¿Por qué escogieron precisamente a la Iglesia como objetivo primero del ataque? Tal vez sea ésta la más seria interrogante que se desprende de todo el período. Ya anticipamos los fallos considerables que en punto a conciencia social venían acusando inveteradamente sectores elevados de nuestra sociedad con etiqueta de católicos. Pudiera de allí inferirse que el odio que éstos concitaron contra sí revirtió sobre la Iglesia toda, lo que vendría a significar que la quema de conventos fue nada más que un acto límite de reivindicación social. A esta explicación, que muestra indudables visos de verosimilitud y es aceptada a ciegas por todo un sector de observadores, le salen al paso serias objeciones si hemos de respetar el lenguaje imparcial de los hechos.

Resulta que los incendios no se produjeron en fechas de virulencia de lo social — huelgas o paros prolongados — , sino en los trances de máxima tensión política entre derechas e izquierdas. Y es más curioso aún que los mismos grupos inculcados de tales atropellos por la opinión pública apenas si invocaron en las fechas inmediatas a los hechos la socorrida excusa del descontento social.

Puede que la afirmación que sigue resulte manida y hasta ingenua para más de un lector, pero a veces los tópicos — recobrando el vocablo su primigenio sentido de principio inmutable — siguen siendo verdades de a puño. Así resumiremos la explicación final:

Las quemas de conventos y el odio a la Iglesia que suponían han sido maquinadas por dos fuerzas bien diferentes entre sí, aunque en España tuvieron posibles connivencias: la masonería y el comunismo. Difícil saber quién pesó más en cada caso. Los masones, desde luego, insertos en la burguesía — y éste es un motivo más que suficiente para quitar el nimbo de reivindicación proletaria a las hogueras — , actuaron siempre desde arriba y con guante blanco. A ellos ha de atribuirse la pasividad de unas autoridades sobre las que sería excesivo cargar la provocación misma de estos hechos. Los comunistas, por su parte, sobre haber confesado sin rebozo su intervención en los incendios, afirmaron después del 36 su firme propósito de aniquilar la Iglesia en España. Supuesta la capacidad de iniciativa que en este orden podían desarrollar masonería y comunismo, sólo faltaba el brazo ejecutivo responsable y anónimo que llevara a efecto el cumplimiento de los planes. Para ello contaban en España con una masa muy manejable.

Sobre el terreno propicio de nuestro ibérico temperamento el anarquismo venía cultivando durante todo un cuarto de siglo costumbres de violencia y terrorismo sin interrupción. Eran los anarquistas, cenetistas y, sobre todo, los más violentos los de la F.A. I. los llamados a hacer número en las turbas, codo con codo con los militantes, más escasos en número, del comunismo, que, además de cerebro, eran en estos casos brazo ejecutor. A unos y a otros, anarquistas y comunistas, se sumaron indudablemente en infinitas ocasiones los socialistas de estratos inferiores, cuya

doctrina política, en boca de sus líderes, abogaba por procedimientos de orden. Tal vez se aclare esta última paradoja recordando que el socialismo español se fue corriendo progresivamente hacia la izquierda a lo largo de los años republicanos, hasta convertirse, a partir de finales del 35, en un marxismo rotundo de declarada inspiración soviética.

Lo que hasta 1933 son incendios, algaradas y atentados sueltos, van a ser checas y asesinatos masivos, primero en la revolución de Asturias y luego en todo el mapa de la zona roja. Pero la mecánica del odio popular que arrastra al crimen y al sacrilegio mantendrá el mismo engranaje que acabamos de describir, con mayor carga de combustible por efectos de la gran subversión. Analicemos su prólogo.

III. Anticipo revelador en Asturias

La llamada Revolución de Asturias, del 5 al 14 de octubre de 1934, denota bien a las claras el contenido de ese gran arsenal de subversión que acabamos de insinuar, utilizado al por mayor dos años más tarde, cuando se enfrentaron a muerte las dos Españas. No eran ni mucho menos homogéneas las fuerzas coligadas en 1931 para dar al traste con la monarquía. Es verdad que la bandera más explícita del cambio de régimen fue enarbolada por políticos de estampa liberal con el aplauso de algunos sectores intelectuales y de incontables ciudadanos que, responsablemente o por deseos de cambiar, querían algo nuevo. En la misma nave cuidaron de embarcarse los dirigentes de las grandes sindicales izquierdistas con la esperanza de que el régimen republicano dejaría, como así fue, campo de acción a las reivindicaciones sociales y políticas de las masas obreras que tenían tras sí. Por reivindicaciones políticas hemos de entender en el caso del anarquismo, en los sectores marxistas del socialismo y en el comunismo propiamente dicho un afán progresivo y sistemático de convertir a la república burguesa en república social, y ésta, a marchas aceleradas, en dictadura del proletariado

Lo de Asturias, decimos, fue síntoma elocuente. El bandazo electoral de 1933, como sana reacción contra las violencias del bienio azañista, llevó al poder una coalición centro-derecha en la

que, por peso en la Cámara, la C. E. D. A., quiérase o no, tenía que jugar una carta importante. Durante casi un año, hasta octubre de 1934, el jefe de esta Confederación, don José María Gil Robles, no estimó oportuna la participación suya y de sus hombres en el Gobierno, hasta que sucesivas condescendencias con la anarquía y la revolución por parte de los gabinetes de Lerroux y Samper le decidieron a forzar la crisis el 1 de octubre. En el nuevo equipo ministerial, constituido cuatro días más tarde, entraban a formar parte tres hombres de la C. E. D. A. No era éste mal pretexto para echar a la calle a cenetistas y ugetistas, luego de haberles presentado durante diez meses en la prensa que ya conocemos el triunfo electoral de las derechas como un gran contratiempo del proletariado y una marcha atrás en la revolución por turbios manejos del clero, del ejército y la alta burguesía.

La revolución de Asturias estuvo concienzudamente preparada. Sólo unos días antes, el 27 de septiembre, había escrito en su sección editorial *El Socialista*, de Madrid:

«El mes próximo, puede ser nuestro octubre, nos aguardan días de prueba y jornadas duras; la responsabilidad del proletariado español y sus cabezas directoras es enorme. Tenemos nuestro ejército a la espera de ser movilizado. Y nuestra política internacional. Y nuestros planes de socialización...»

El bando de incorporación a filas, que se hizo público en Mieres al proclamarse abiertamente la revolución, una semana más tarde de estos augurios, hablaba ya sin tapujos del *ejército rojo*, al que invitaba a sumarse a todos los trabajadores *que estén dispuestos a defender con su sangre los intereses de nuestra clase proletaria*. Nótese que la bandera directamente esgrimida es la social en una zona que, por su preponderancia minera, tenía motivos para captar este mensaje. Pero la revolución social estaba intensamente teñida de rojo y apuntaba sin distinguos *contra todos nuestros explotadores, el clero, los militares podridos, etc.*

Antes de pasar adelante parece oportuno aclarar que el estallido de octubre no estaba pensando en exclusiva para Asturias, ni siquiera para Cataluña. Aspiraba a triunfar en Madrid y a implantarse en corto plazo en toda la superficie nacional. Sin embargo, en la capital de España la chispa propiamente bélica quedó reducida a unos tiroteos en la Guindalera y junto al

Ministerio de la Gobernación, aparte un fallido intento de asaltar la Telefónica. La huelga general paralizó en buena parte todas las actividades del país, pero el resultado más resonante, aunque sumamente efímero, correspondió a la Generalidad de Cataluña. Por lo demás, octubre sólo significaba para Barcelona una etapa importante dentro de un proceso de desconexión progresiva frente a los poderes de Madrid. Naturalmente, mezclándose al problema regionalista el complejo revolucionario tan típico de la zona.

Previamente adiestradas las fuerzas de choque, los «escamots», armados por Dencás, consejero de Gobernación de la Generalidad, al declararse la huelga general revolucionaria, los propios guardias de Seguridad tomaron los edificios públicos e intervinieron las comunicaciones. A las ocho de la tarde del 6 de octubre, Companys, acompañado de todos los consejeros, proclamó desde el balcón de la Generalidad el Estat Catalá dentro de la República Federal Española. Fué entonces cuando reaccionó el Gobierno de Madrid, confiando al general Batet, capitán general de Cataluña, la anulación militar de ese estado de cosas. El ejército gubernamental movilizó 500 soldados y la sublevación costó 46 muertos y 17 heridos. Todo acabó en pocas horas 80.

Volvamos a Asturias. Como fuerza de choque contaba la revolución con casi 30.000 mineros, acogidos mayoritariamente — unos 20.000 — a la bandera de la U. G. T. El comunismo, que nunca poseyó en España unos efectivos personales demasiado numerosos, aportaba por su parte 6.000 trabajadores, aún más resabiados que sus compañeros y desde luego más prestos a jugarse todo por el triunfo revolucionario. Mientras en Madrid se atizaba el fuego desde las ya citadas páginas de *El Socialista*, las milicias izquierdistas de la región asturiana tenían por mentor el periódico *Avance*, que dirigía con plena eficacia a los efectos que nos ocupan Javier Bueno.

Bajo la capitanía espiritual y política de González Peña y el brazo ejecutivo de Belarmino Tomás y Teodomiro Menéndez, respaldados y movidos bajo cuerda por Largo Caballero, los rebeldes de la cuenca minera cubrieron, en dos semanas escasas, objetivos muy considerables en su programa de devastación. Basta saber que en punto a pérdidas personales y en todos los focos rebeldes, sumando las bajas del frente con las ejecuciones

de la retaguardia, resultaron muertos 855 paisanos y heridos 1.449. Las fuerzas militares y las de orden público padecieron, a su vez, 219 muertos y 622 heridos; la Iglesia, por su parte, hubo de lamentar, sólo en Asturias, 34 miembros asesinados, aparte los tres que cayeron aisladamente en otros puntos de la península. Los efectos de la destrucción terrorista se extendieron a 63 edificios públicos, 58 iglesias, 26 fábricas, 58 puentes y 730 edificios particulares.

Para apagar el incendio, el ministro de la Guerra, señor Hidalgo, convocó al general Francisco Franco, quien desde el Gabinete Telegráfico del Ministerio de la Gobernación puso en juego los efectivos militares, incluidas dos unidades del Tercio y Regulares venidas de Marruecos. En Gijón, el bombardeo de los núcleos rebeldes tuvo inmediata eficacia, aunque en Oviedo y su comarca inmediata la lucha requirió varias jornadas sangrientas, hasta que el general López Ochoa logró reducir a mediados de octubre a las milicias populares que mandaba Belarmino Tomás.

Sería prolijo recorrer punto por punto las circunstancias que concurrieron en las 34 muertes eclesiásticas apuntadas. Pertenecen, desde luego, al elenco victimal de la Iglesia española por efectos del odio marxista y pasan a engrosar la inmensa muchedumbre que integró el holocausto de la guerra civil. Baste ahora un somero recuento.

Los casos de más renombre corresponden a un grupo de religiosos de las Escuelas Cristianas, muertos en el pueblecito minero de Turón el 9 de octubre, y a siete seminaristas tiroteados y muertos en el camino ovetense de San Lázaro dos días antes, a la una de la tarde. Entre ambos grupos sumaron 16 víctimas.

En la mañana del 5 de octubre se encontraba en el colegio de los Hermanos, cuyos alumnos eran todos hijos de mineros, el pasionista de Mieres P. Inocencio de la Inmaculada. Como precaución por las noticias alarmantes que les habían llegado de la parroquia, celebraron misa a puerta cerrada; pero al llegar al ofertorio se hizo sentir en la capilla el tumulto de los mineros sublevados, que entraron en el inmueble disparando tiros de pistola y preguntando a voces por las armas que tenían ocultas los fascistas de Acción Católica. Ya se ve cómo para estos proletarios

armados, política totalitaria y apostolado religioso eran, en su escala de valores, expresiones sinónimas.

A partir de entonces todo discurrió de sorpresa en sorpresa. Fueron llevados primero los ocho hermanos y el padre pasionista a la escuela de niños instalada en los bajos de la Casa del Pueblo. Allí irían a parar al día siguiente los sacerdotes de la parroquia, cuatro ingenieros de Hulleras de Turón y los altos jefes de la Guardia Civil comarcal.

A las cinco de la tarde del día 7 recibieron la visita de Severino Alvarez Rey con otro compañero del Comité revolucionario. Los dos tenían carnet comunista, pero el primero, a fuer de antiguo alumno de los Hermanos, se mostró amable con ellos e incluso llegó a asegurarles taxativamente: «Ustedes aquí nada tienen que temer: están completamente seguros y al amparo de nuestra responsabilidad. El hecho de haberles traído aquí no debe alarmarlos; y para su tranquilidad he de decir que están ustedes aquí para así tener aseguradas sus vidas, pues en sus casas estarían sin protección y a merced de la voluntad popular.»

La tranquilidad que tales frases produjeron fue bastante relativa, viendo como veían que otros presos de la estancia iban siendo sacados hacia el frente o tal vez con un destino peor. El hecho es que hacia las dos de la madrugada del día 9 cayeron sobre la Casa del Pueblo un tal Silverio Gastañón y otro pistolero apodado El Casin. Despertaron a los presos. Dejaron a un lado al párroco y al coadjutor y se fueron directos al P. Inocencio y a los ocho hermanos.

Siguióse un interrogatorio divertido en torno a la preparación militar que tenían los religiosos, a los que se propuso marchar al frente para servir de carne de cañón a las fuerzas del Gobierno o, en todo caso, para que a la vista de ellos frenaran su avance. No se sabe hasta qué punto tales proposiciones podían ser sinceras, dado que la misma táctica fue aplicada de hecho a otros eclesiásticos de Oviedo y su comarca. Mas en este caso los nueve religiosos, con el teniente coronel y el comandante de Carabineros, fueron sacados bajo custodia y llevados al cementerio. En el camino rezaban en común y ofrecían sus vidas a Dios. Se les hizo caminar hasta dos Fosas paralelas, de 20

metros de largo por 80 centímetros de ancho, y allí recibieron unas descargas de fusil y algunos tiros de pistola.

No se dejó asistir al sepulturero para que no conociese a los asesinos. Cuando éstos se ausentaron, él dio tierra a los cadáveres y bajó al pueblo a dar cuenta de lo ocurrido.

En el seminario de Oviedo hubo que lamentar a la par el incendio total del edificio, la ejecución de cuatro superiores y el asesinato en la vía pública y a plena luz del día de siete seminaristas.

Los primeros síntomas de alarma se hicieron sentir en la mañana del día 6 con un confuso tiroteo, localizado en San Esteban de las Cruces. Hasta mediodía reinó en superiores y alumnos una total incertidumbre sobre el resultado de la lucha que sabían entablada entre los mineros y la fuerza pública. Serían las dos de la tarde cuando dejaron de sonar los disparos, aunque la tregua resultó bien efímera. Minutos después, patrullas apostadas en la travesía del monte de Santo Domingo, en la plaza del mismo nombre y en la carretera abrieron fuego contra el seminario, sembrando el desconcierto en el interior del edificio.

Con la precipitación que es de imaginar cambiaron sus moradores las sotanas por ropas civiles y salieron como les fue posible, salvando el cerco por un prado próximo a la vía del ferrocarril. Fueron muchos los que hallaron acogida inmediata en casas conocidas y sortearon allí, en total clandestinidad, los diez días de paroxismo revolucionario. Tres superiores y 34 seminaristas ocuparon, a los pocos minutos de la desbandada, una casa sin alquilar en el número 17 de la travesía del monte de Santo Domingo. Hora y media más tarde el escondite era descubierto por las milicias obreras, que detuvieron a todos y los llevaron presos a Mieres. La cárcel, primero en la Casa del Pueblo y luego en el teatro Orfeón, fue de una dureza extrema, llenos sus doce días de privaciones y amenazas de muerte.

A nadie se le ocurrió explicar a sacerdotes y seminaristas la razón de su pérdida de libertad. Se daba por inconcuso que la sotana era enemiga del pueblo: Llevamos fascistas, llevamos curas, había sido el grito continuo de los mineros cuando los llevaban en camión desde Oviedo hasta Mieres.

Notemos de paso que la prisión resultó circunstancia normal de todos los clérigos que fueron descubiertos como tales por los insurrectos de Asturias. En el Instituto de Oviedo estuvieron encarcelados 16 carmelitas con unos diez sacerdotes seculares en unas condiciones de existencia más duras incluso que las descritas de Mieres. Como ninguna de las prisiones improvisadas en cuartelillos, colegios o casas religiosas estaba pensada para tal menester, las condiciones higiénicas eran nulas y los muchísimos presos acumulados llegaban a pasar hasta tres días consecutivos sin alimento.

En verdad, un caos.

Pero volvamos a los seminaristas. Siete de ellos, con el dominico P. Esteban, se refugiaron el día 6 en un sótano del callejón de la travesía del monte de Santo Domingo, fiados en que aclararía pronto la situación. Arreciaba el tiroteo por las calles inmediatas y se detuvieron allí sin comer ni beber hasta mediodía del día siguiente. Decidióse al fin uno de ellos, Gonzalo Zurro, a salir furtivamente a la calle para allegarles algunos alimentos y traerles el parte de la situación.

Apenas había traspuesto el callejón le dieron el alto unos guardias rojos exclamando: ¡Ya caíste, pájaro! Bajo promesa de que le respetarían a él y a sus compañeros, volvió sobre sus pasos con los citados guardias, que no eran tales guardias, sino mineros comunistas armados hasta los dientes. Al penetrar en el sótano dijeron a los seminaristas que querían presen arles al Comité y que nada les ocurriría. Eso no obstante, el padre dominico y el seminarista Juan Alonso se escondieron en un hueco del mismo sótano y pasaron desapercibidos.

Para los demás todo fue cosa de segundos. Subieron por la travesía hasta dar la vuelta a la esquina de la carretera de Santo Domingo, donde les esperaba una muchedumbre airada que pedía a gritos su muerte. Doblaron la esquina, anduvieron unos pasos en dirección a San Lázaro y escucharon el alto junto a un portón. Acto seguido, y sin previo aviso, los guardianes empezaron a dispararles como quien caza en pleno campo. Consta que Gonzalo Zurro tuvo tiempo para gritar «¡Viva Cristo Rey!» y «¡Viva España católica!» Y parece, aunque no está comprobado, que los demás contestaron a estos vivas. Derribados con descarga de fusil

y rematados con pistola, quedaron sobre el pavimento seis cadáveres.

Quedó con vida el alumno José González García, de quien, antes del tiro de gracia, dijo una mujer: Este no es de los curas, pues no le veía corona. Contestó que él no era cura, sino estudiante y con esa aclaración pudo salvar la vida en el Hospital de la Cruz Roja.

A más de estos dos grupos tan significativos se registraron en la misma Asturias otros quince muertos aislados más, algunos de tan alta significación eclesiástica como el provisor del obispado, don Juan Puertas Ramón; el secretario de Cámara, don Aurelio Gago, y un compañero de ambos en el Cabildo catedral, don Francisco Sanz Baztán. Los dos primeros fueron arrancados del piso tercero de San Antonio, 14, a las tres y media de la tarde del 8 de octubre. Nada sirvieron ni las protestas ni las lágrimas de la señorita Manuela Gago, sobrina de don Aurelio. Se les condujo a un Comité instalado en el Banco Español de Crédito, de la plaza de la Constitución. Llegar, ser condenados a muerte y salir de nuevo bien custodiados hacia el antiguo mercado de San Lázaro fue cosa de minutos. Fueron fusilados a las ocho de la tarde y sus cadáveres quedaron insepultos sin ser descubiertos e identificados hasta veinte días más tarde.

Don Francisco Sanz Baztán estuvo preso los primeros días en el Instituto de Segunda Enseñanza. De allí fue llevado al frente de combate, en el barrio de Santullano. Al fracasar el intento de tomar el cuartel de Pelayo, el sargento Vázquez ordenó una inmediata y rápida retirada, que don Francisco, extenuado por la inanición y la fatiga, no pudo secundar al mismo paso que los milicianos. Bastó eso para que lo remataran de un tiro en las inmediaciones de la Fábrica de Armas.

Los Paúles que regentaban el seminario diocesano tuvieron tres pérdidas muy dolorosas en los PP. Vicente Pastor, Tomás Pallarés y el hermano Salustiano González. El primero fue sorprendido por las turbas armadas el mismo día en que se despobló el seminario por no haber querido evadirse hasta que estuvieron fuera todos los alumnos y quedasen a buen resguardo las cosas más delicadas de su competencia. El P. Pallarés fué llevado al Instituto con otros prisioneros y allí tuvo noticias de

que se intentaba volar el edificio con dinamita. Al intentar evadirse por una ventana, fue atajado por las descargas certeras de la vigilancia y cayó al suelo sin vida. Del hermano González podemos decir que tuvo dos muertes: una cuando el primer encuentro entre los seminaristas y las patrullas revolucionarias. Como intentasen los milicianos fusilar en el acto a varios alumnos, se interpuso el buen lego, ofreciéndose él a la muerte con los brazos en cruz. Por entonces no ocurrió nada aunque fue llevado a la prisión de Mieres, para ser puesto más tarde en libertad. Parece ser que en los días finales de la revolución merodeaba en torno al seminario y fue sorprendido por unos pistoleros, que dieron cuenta de él junto al sitio donde antes habían sido muertos los seis seminaristas.

Sorprende en verdad la doble coincidencia que se dio en la muerte de los jesuitas P. Emilio Iglesias y H. Arconada, ambos de la residencia de Gijón. Tenían recién terminados sus ejercicios espirituales, que habían practicado en Carrión de los Condes, de donde salieron el 4 de octubre por la noche en el último tren que hizo servicio regular con Asturias, si regular podía llamarse un viaje interrumpido varias veces y cuyo término no llegaron a ver los actores de este episodio. El convoy se detuvo definitivamente en Ujo, desde cuya estación el padre y el hermano se dirigieron a casa de don Dionisio Muñiz, persona bien conocida de la Compañía. Allí estuvieron hasta el día 7, en que, ignorando su presencia, la casa fue registrada y detenido el cabeza de familia con un hijo político suyo. Los dos jesuitas acordaron fugarse por el monte, y así lo hicieron, en efecto. Mas cuando bajaban por el camino llamado «La Tejera», en el término de Santullano, fueron vistos por algunos elementos del Comité revolucionario y llevados sin contemplaciones a la Casa del Pueblo, después de ser rechazados en el de Mieres, donde a aquellas alturas era físicamente imposible dar cabida a más detenidos. Diez horas de insultos y provocaciones, hasta que, a las diez de la noche, la consabida camioneta carga con ellos hacia la bocamina La Coca, muy próxima a la entrada de Mieres. Bajan a la cuneta, se abrazan, dan un viva a Cristo Rey y ofrecen su pecho a las descargas. Fueron rematados a culatazos.

El prior de los Carmelitas Descalzos, P. Eufrasio del Niño Jesús, vió dispersarse a toda su comunidad, cuyos miembros, aunque encarcelados la mayoría, sobrevivieron providencialmente a la tormenta. Después de verlos salir a todos en la mañana del 6 de octubre, creyó él menos peligroso descolgarse por la tapia del jardín hasta una huerta vecina, con tan mala fortuna que en el salto se produjo una luxación de cadera y le fue imposible levantarse por sí mismo. Atendido piadosamente por la familia de la casa contigua, recibió sus cuidados hasta el día 12, y allí hubiera seguido de no verse obligada la familia a abandonar el edificio por efectos de un bombardeo. Haciendo violencia a sus generosos protectores, pidió ser trasladado al hospital, donde encontró, contra todas las previsiones, el desenlace fatal. Habíase confiado a los empleados dándoles a conocer su condición eclesiástica y su cargo de superior de los carmelitas. Esto bastó para que le delataran dos practicantes y se constituyera a toda prisa un tribunal revolucionario de cinco individuos, que le condenaron a muerte por cuatro votos contra uno. Arrastrando su cojera y su dolor, fue llevado al mercado viejo del ganado y fusilado allí el mismo día de su ingreso en el hospitales.

Al hacer mención más arriba de los ocho hermanos lasalianos de Turón, quedó incluido en su holocausto el padre pasionista Inocencio de la Inmaculada. Falta completar otras dos bajas de este Instituto, ocurridas el mismo día 5 de octubre y desprovistas, una y otra, de todo trámite judicial. Tratábase de dos hermanos estudiantes, Alberto de la Inmaculada y Salvador de María Virgen. Este último tenía veintitrés años y su compañero sólo dieciséis. Los dos cursaban estudios en el convento de Mieres, teología el H. Salador y filosofía el H. Alberto. Salió éste a las diez de la mañana con el anciano H. Cayo y se dirigieron a Valdecuna, después de cruzar el río Caudal por un puentecillo. Antes de alcanzar el ferrocarril del Norte, se vieron acosados por media docena de pistoleros, que dispararon a quemarropa sobre el joven y le derribaron a tierra, bañado en sangre. Al H. Cayo, con sus setenta y un años auestas, le propinaron una enorme paliza, de cuyas heridas no pudo reponerse hasta pasadas algunas semanas.

Paralela a esta aventura fue la del H. Salvador. Había salido del convento de Mieres poco antes que los dos compañeros nombrados, acompañado a su vez de otros tres estudiantes pasionistas, todos en atuendo seglar y dispuestos a esquivar el acoso mortífero de los sublevados. Tampoco a estos tres fugitivos les salió bien su propósito. Dos de ellos, los HH. Gerardo de la Dolorosa y Benigno del Costado de Jesús, pudieron hurtar el cuerpo a las descargas constantes que les venían de las dos márgenes del río Caudal, obligándoles por necesidad defensiva a cruzarlo varias veces con el agua a la cintura. Al cabo de incontables peripecias, todas ellas desagradables, llegaron sanos y salvos al ocaso de la revolución.

No así el H. Salvador. Aunque logró vadear el río, cuando mojado y jadeante trataba de reintegrarse al convento de Mieres, fué muerto a tiros en las inmediaciones del ferrocarril Vasco-Asturiano.

Junto a los sacerdotes, religiosos y seminaristas nombrados hay que situar a otros ocho miembros del clero secular, todos ellos párrocos de la diócesis, eliminados en circunstancias muy diversas en el decurso de la revolución y dentro de la diócesis de Oviedo. Por imperativos de brevedad daremos solamente sus nombres, remitiendo a las notas de pie de página una corta referencia de cada caso.

Se trata de don Joaquín del Valle don Lucio Fernández Martínez, don Venancio Prado Morán, don Tomás Suero Coviellas, don Manuel Muniz Lobato, Jon Graciano González Blanco y don Tomás Cossío.

Al mismo foco asturiano, aunque enclavado en la provincia de Palencia, debemos incorporar en justicia al hermano marista Bernardo Fábregas, superior del colegio de las minas de Brañosera y Barruelo. Fue amenazado de muerte, pistola en mano y delante de todos sus alumnos, por un precoz sublevado, en la mañana del 5 de octubre. Ese día por la noche se levantaron sobrecogidos los hermanos por el tiroteo que amenazaba el edificio. Dio orden el superior de evacuar el pabellón por la parte trasera y tomar el camino de Aguilar. Saltó el primero la tapia y vadeó un riachuelo colindante, cuando oyó que le gritaban: «¡Libertad!» En la orilla opuesta le encañonaba ya un miliciano

que, haciendo irrisión de sus réplicas, le descerrajó varios tiros y acudió presuroso a rematarle con una brutal puñalada en la axila izquierda.

Unas horas más tarde, antes de que amaneciera el día 6, llamaba a las puertas de la casa parroquial de Muñeca, en la misma comarca de Barruelo, un grupo de desalmados. Hicieron saber al párroco don Constancio Villalba Diez que le necesitaban para asistir a un enfermo. Vistióse a toda prisa el sacerdote y, al oír el tumulto exterior, abrió la mirilla, dióse cuenta de las armas y se negó a abrir. No hizo falta. Cerraron fuego sobre la puerta, y las balas que la atravesaron fueron a clavarse sobre el pecho de don Constancio, que cayó al suelo malherido y se desangró en pocos minutos.

La región catalana, cuyo revuelo político en la revolución del 34 queda reseñado más arriba, no derramó ni con mucho la misma cantidad de sangre eclesiástica que su adelantada Asturias.

Es cierto que aquí el estallido fue sofocado con más rapidez y estaba presidido primordialmente por unas preocupaciones autonomistas. Con todo, hubo dos heridos y un muerto. En Lérida, ciudad, se llegó a condenar a la última pena a los padres franciscanos Otín y González, que se libraron de la ejecución poco menos que milagrosamente. Cuando estaba para aplicarse la sentencia, llegó una orden de la Generalidad exigiendo que los detenidos fueran trasladados a Barcelona. Ello no impidió que al salir sonaran algunos disparos, de los que resultaron heridos dos religiosos.

El caso mortal de Cataluña pertenece a la diócesis de Solsona, y era párroco de Navás. El primer paso que dieron los revolucionarios del lugar, al tener noticias del levantamiento de Oviedo y Barcelona, fue incendiar el templo parroquial y requerir en el ayuntamiento la presencia del párroco, reverendo don José María Morta Soler. Mientras cruzaba las calles de la feligresía hubo de soportar, por parte de un sector del vecindario, los gritos más ofensivos y amenazadores. Fué tiroteado en la propia casa consistorial y arrastrado después su cuerpo hasta el cementerio del distrito 100.

Poco resta añadir a la apretada síntesis de la persecución religiosa en 1934 que recogen las páginas precedentes. Si acaso

una observación que puede orientar mucho para interpretar en su sentido cabal la gigantesca inmolación posterior. No vale en Asturias la fácil explicación de que las matanzas eclesiásticas obedecieron a una represalia bélica por las muertes de la zona de Franco. Todas las fuentes informativas que avalan nuestra narración datan de 1934 o, a lo sumo, de 1935. Es decir, no están influidas por una literatura ni de guerra ni de cruzada. ¿Hará falta insistir en que, al margen de la propia guerra civil y con antelación a la misma, estaba minuciosamente previsto el programa de persecución a la Iglesia?

Capítulo III

EXTENSION Y PROFUNDIDAD DE LA PERSECUCION RELIGIOSA

Los días 19 y 20 de julio de 1936 fueron de un nerviosismo sin par y de un constante desconcierto para la población civil española. Radio, prensa, noticias de viajeros, rumores de la calle, iban amontonando informaciones inconexas y contradictorias de un levantamiento militar con base en África, que brotaba incontenible por los cuatro puntos de la Península y amenazaba derrocar al gobierno en fechas contadas. Todo ello en manifiesta contradicción con los comunicados oficiales de Madrid, que quitaban importancia al levantamiento y aseguraban dominar la situación.

Una diagonal que partiendo del Pirineo aragonés alcanzara la frontera portuguesa al sur de Cáceres, delimitaría sensiblemente ambos campos. Las tierras de Castilla la Vieja, León, Navarra, Aragón y Galicia quedaban dentro de la que, en la denominación que ha prevalecido en España, se llamaría zona nacional. A más de ese bloque macizo, esta zona incluyó desde el comienzo el Marruecos español, el archipiélago canario, Mallorca dentro del balear y las ciudades — todas ellas en situación práctica de enclave — de Sevilla con Jerez y Cádiz, Córdoba, Granada, Oviedo y Gijón.

En casi tres años de contienda, hasta el 1.º de abril de 1939, día del triunfo definitivo de las armas de Franco, el suelo español fue escenario sangriento de una lucha tenaz, en la que hubo que ganarse palmo por palmo todo el resto de la geografía patria.

La historia de la persecución religiosa en las diócesis requeriría forzosamente una referencia a las vicisitudes que tocaron en suerte a cada una. Baste consignar, por el momento, que, salvo el caso de Teruel, caído en manos del ejército rojo a comienzos de 1938 y conquistado mes y medio después, las demás regiones y ciudades aludidas siguieron en manos de las

fuerzas nacionales, salvándose con ello de la persecución religiosa.

I. Dios, borrado del mapa

En su Disertación histórica preliminar para los procesos de beatificación, incoados después de la guerra y sobre víctimas de la misma, el P. Calasanz Bau, Sch. P., ofrece un estudio inédito sobre el tema, que constituye un valioso resumen monográfico de la trayectoria antirreligiosa y persecutoria de la España republicana antes y a lo largo de la guerra. Trabajos más extensos, aunque con menor rigor sistemático y más atención a otros aspectos doctrinales o históricos de la guerra civil, se produjeron con notable abundancia, aun antes de que finalizase la contienda, en el seno de la España nacional. Tomaron cartas en el problema teólogos, moralistas y juristas cualificados, dedicando atención prevalente a los aspectos doctrinales del fenómeno, tales como la licitud del Alzamiento, la heterodoxia del marxismo y el valor martirial de muchísimas muertes. Sobre el interés ideológico que semejante bibliografía ofrece para el estudioso, prestamos atención ahora a los aspectos narrativos de estas obras, que reflejan todavía, sin visión de conjunto, con grandes lagunas informativas y con no pocos errores, un hecho persecutorio de dimensiones inéditas que la historia tiene que acatar.

Poseen casi el valor de un texto clásico los párrafos que Madariaga ha dedicado al hecho, aun haciendo constar sus disensiones profundas con la España de Franco y con la propia Iglesia española. Al transcribirlos no tratamos, en modo alguno, de anexionarlo a una de las partes, sino de reflejar una apreciación interesante, en la que el famoso escritor pone ciertamente de manifiesto la ecuanimidad de que suele preciarse:

«Nadie que tenga a la vez buena fe y buena información puede negar los horrores de esta persecución. Que el número de sacerdotes asesinados haya sido dieciséis mil o mil seiscientos, el tiempo lo dirá. Pero que durante meses y aun años bastase el mero hecho de ser sacerdote para merecer pena de muerte ya de los muchos tribunales más o menos irregulares que como hongos salían del pueblo popular, ya de revolucionarios que se erigían a

sí mismos en verdugos espontáneos, ya de otras formas de venganza o ejecución popular, es un hecho plenamente confirmado. Como lo es también el que no hubiera culto católico de un modo general hasta terminada la guerra, y que aún como casos excepcionales y especiales, sólo ya casi terminada la guerra hubiera alguno que otro. Como lo es también que iglesias y catedrales sirvieran de almacenes, mercados y hasta en algunos casos de vías públicas incluso para vehículos de tracción animal...»

Fue tan rápida la acción y tan exterminador su empuje, que, pasados escasamente quince días desde la rebelión militar, podía Andrés Nin, jefe del Partido Obrero de Unificación Marxista (P. O. U. M.), escribir sencillamente en La Vanguardia, de Barcelona: «La clase obrera ha resuelto el problema de la Iglesia sencillamente, no dejando en pie ni una siquiera».

Este programa de aniquilamiento se iba perfilando día tras día, a juzgar por una frase del mismo jefe político pronunciada en un teatro de Barcelona el 8 de agosto de 1936: «Había muchos problemas en España, y los republicanos burgueses no se habían preocupado de resolverlos: el problema de la Iglesia...; nosotros lo hemos resuelto yendo a la raíz. Hemos suprimido sus sacerdotes, las iglesias y el culto».

No tiene desperdicio a estos efectos la primera página de Solidaridad Obrera, de Barcelona, en su número de 15 de agosto. En gruesos titulares, de tipografía casi pareja a la de la propia cabecera del periódico, se leía entre admiraciones: «¡Abajo la Iglesia!» Como subtítulo de semejante lema figuraban estos epígrafes: «Treinta siglos de oscurantismo religioso envenenaron las mentes del pueblo español». — «La Iglesia se ha caracterizado siempre por su sentido reaccionario». — «El cura, el fraile y el jesuíta mandaban en España». — Hay que extirpar a esta gente». — «La Iglesia ha de ser arrancada de cuajo de nuestro suelo. Sus bienes han de ser expropiados».

Hasta ahí el encabezamiento de un extenso editorial, en el que se arremetía despiadadamente contra la Iglesia y su historia, contra sus jerarcas, contra las personas consagradas a Dios. Los párrafos finales decían textualmente:

«La Iglesia ha de desaparecer para siempre. Los templos no servirán más para favorecer las alcahuetterías más inmundas. No se quemarán más blandones en aras de un costal de prejuicios. Se han terminado las pilas de agua bendita.

Es horrible constatar que los republicanos madrileños no se han percatado de la verdadera importancia de las ráfagas incendiarias que tiñeron durante las primeras jornadas de julio nuestro firmamento social.

No existen covachuelas católicas. Las antorchas del pueblo les han pulverizado. En su lugar renacerá un espíritu libre que no tendrá nada de común con el masoquismo que se incubaba en las naves de las catedrales.

Pero hay que arrancar la Iglesia de cuajo. Para ello es preciso que nos apoderemos de todos sus bienes que por justicia pertenecen al pueblo.

Las órdenes religiosas han de ser disueltas. Los obispos y cardenales han de ser fusilados. Y los bienes eclesiásticos han de ser expropiados».

En términos más moderados, si vale la expresión, había formulado los mismos propósitos el diario, ya incautado, A B C, de Madrid, en su sección editorial del día 14:

«... militares, políticos, antigua y arqueológica aristocracia y miembros de la Iglesia, retrógrada, todos juntos, en montón de infamia, han de caer en la misma maldición, y la justicia de la República, sin desmayos, implacable, serena, hará oír su voz y su sentencia inapelable».

Muy a los pocos días, el 19 del mismo m.es, precisaba nítidamente *La Batalla*, órgano oficial del P. O. U. M., el objetivo supremo de la empresa:

«No se trata de incendiar iglesias y de ejecutar a los eclesiásticos, sino de destruir a la Iglesia como institución social... Debe acabar ya en absoluto todo terrorismo individual...»

Pero la voz de alto era a estas horas — un mes después del 18 de julio — punto menos que inútil, al menos en el caso de Barcelona. Desde entonces todo fueron gritos de victoria, alternados por las voces de alarma de quienes se veían desbordados por un terrorismo, en fin de cuentas, suicida.

El mismo Galarza, ministro de la Gobernación, cuya ficha personal no era precisamente modélica en este sentido, hubo de frenar bruscamente la ola de terrorismo que desbordaba las ambiciones más sanguinarias. Se vio obligado a citar a los periodistas para decirles que habiendo sido ejecutadas ilegalmente más de 20.000 personas en Madrid (15.000 identificadas y 5.000 por identificar), él no podía consentir por más tiempo una horrenda situación de la que no se hacía solidario. Estaba dispuesto a terminar tales actos como fuese, fusilando sin contemplaciones de ninguna especie. De lo anterior no se dio cuenta por expresa prohibición de la censura.

Idénticas medidas, al menos de cara a la galería y cuando ya se había consumado la inmoliación, fué tomando la Generalidad de Barcelona en casos extremos como el del Comité de Orriols, de Gerona y otros. Eran muchos los periódicos de sello marxista que, sintiendo pesar sobre la causa las inculpaciones de tan brutales violencias, clamaban por el cese inmediato de las matanzas irresponsables.

Tras el dato global y confesado de estas matanzas inaugurales, de las que la Iglesia, en sus ministros y en sus fieles, fue la víctima primera, surgen casi en tropel estas preguntas: ¿Quién condenaba? ¿Con qué ley? ¿Qué motivos alegaban? ¿Cómo tenían lugar las ejecuciones? No hay que acudir para encontrar respuesta a fuente alguna extraña a los protagonistas de esta historia. También ahora los documentos, la prensa y los testimonios judiciales de la misma zona roja nos darán el hilo de la verdad.

Iniciada apenas la contienda, el gobierno republicano adoptó, sin titubeo alguno, las medidas de excepción que entendía ser exigidas por los acontecimientos.

El decreto de creación de los famosos tribunales populares lleva fecha de 24 de agosto del 36 y confería atribuciones para juzgar delitos por rebelión, sedición y atentados contra la seguridad del Estado. Estaban integrados por tres funcionarios judiciales como jefes de derecho y catorce jurados, designados por los partidos del Frente Popular y organizaciones sindicales afectas al mismo.

La medida tenía su motivación doctrinal, que no tardó en aclarar el fiscal general de la República en una circular a los fiscales, en la que se leen expresiones como éstas: La República es un régimen de justicia y la justicia emana del pueblo... ; si ese pueblo noble y grande está dando su vida por un régimen de libertad y de justicia, démosle la justicia que él quiere que le sea dada con el ritmo y el tono que nos marque...

¿Se registraba quizá en el río revuelto de la España en guerra una crecida de delitos comunes que exigiera esta improvisada multiplicación de tribunales? Aunque de hecho así fuera, no fue tal el móvil que decidió la medida en el ministerio republicano de Justicia, ya que este mismo organismo gubernamental dictó a comienzos del año siguiente un decreto-ley concediendo amnistía a los penados y encausados por delitos políticos o sociales, comunes y militares cometidos con anterioridad al 15 de julio último.

Al montaje de los tribunales se sumó una tupida red de las llamadas checas, sobre todo en las grandes ciudades. Escudadas las más de las veces tras los nombres autorizados de Comité de Investigación Pública, Servicios Especiales del Ministerio de la Guerra, Servicio de Investigación Militar, Puestos especiales de vigilancia, funcionaban como organismos semioficiosos bien vistos o patrocinados, inclusive, desde las alturas del poder. Su función era a la vez — y sin demasiados pruritos legales — policíaca, judicial y ejecutora de la pena máxima. Desde los centros políticos de escalafón ínfimo hasta los ministerios del gobierno propiamente dichos, todos solían tener su checa propia, con poderes ilimitados o vista gorda de las autoridades para que depurasen implacablemente, y por propio criterio selectivo, a cualquier sospechoso de antipatía hacia el régimen. Resulta muy difícil de definir, precisamente por el escaso respaldo jurídico del concepto, lo que era propiamente una checa. En ella confluían, en medidas siempre irregulares, las atribuciones de un puesto de policía, un tribunal popular, un piquete de ejecución y una panda autónoma de asesinos. La tortura estaba a la orden del día y de la noche y el nombre de cheka, con que, recordando el siniestro paradigma soviético, solían designarla sus presuntas víctimas,

llegó a ser sinónimo, en el argot de la zona roja, del terror más espeluznante.

Para dar fe de tales atropellos no es preciso acudir a testimonios de víctimas, que se dan, por otra parte, en abundancia, ya que contamos, cuando no con la confesión directa de los protagonistas, con las acusaciones inmediatas a los hechos, que profieren en público los correligionarios de aquéllos.

Queda constancia, por otra parte, de una práctica siniestra, bastante extendida en Madrid, sobre todo, a tenor de la cual los presos oficialmente liberados en los tribunales o en las cárceles eran remitidos luego a cualquiera de estas checas, de donde partían escoltados para el paseo final.

Se procedió previamente en muchas partes, por lo que a personas eclesiásticas se refiere, a una minuciosa pesquisa, cuyos agentes llegaron a ofrecer cantidades en metálico por la entrega o el descubrimiento de cada sacerdote. Se publicaron bandos de municipios y comités conminando a la población civil para que en plazos contados se hiciera entrega o se revelara el paradero de estas personas. Buen servicio prestó en esta empresa la publicación de las fatídicas listas negras. Una vez descubierto el escondrijo, el júbilo por el hallazgo saltaba incluso a las columnas de la prensa. Lo que venía después revestía en cada caso exclusivas peculiaridades, que iban desde lo pintoresco a lo macabro, pasando casi siempre por lo trágico.

Supusieron, desde luego, considerable mayoría, si atendemos a la totalidad de las víctimas en zona roja, los expedientes más simples, a base de sentencias improvisadas y fusilamiento inmediato, o sólo de lo segundo. Pero en ocasiones había de preceder un proceso muy similar al de Cristo bajo Poncio Pilato, sometida la sentencia al fallo de las turbas. Por no hablar de las horribles sacas de la Cárcel Modelo, de Porlier o de San Antón, de Madrid, o de las sacas de Barbastro, ¿o las de la cárcel de Lérida, o de Málaga, o de Bilbao, donde decidía la suerte humana un trágico juego de azar o la más sádica real gana por parte de los milicianos. El colofón era siempre, cualquiera que hubiera sido el planteamiento inicial, la subida forzosa al camión para recorrer en las tinieblas el macabro paseo de la muerte.

Esto en los casos mejores. Porque ocurría no rara vez la persecución de una víctima por toda una jauría 31 y la incitación por la autoridad a organizar poco menos que una cacería de clérigos.

Hablando de ejecuciones, fuerza es remitirse, si ha de acabar este capítulo, a lo que todos los martirologios diocesanos irán dando de sí en las páginas de este libro. Es el tema más humillante de la guerra civil española. ¡Cuánto daríamos, muchos por poder borrar de nuestra historia ese canibalismo feroz de los que degollaban, descuartizaban, quemaban y enterraban con vida a sus víctimas, mezclando, en salvaje paroxismo animal, los instintos de sangre con la lujuria sádica, entre diabólicas blasfemias! Por desgracia, este desenfreno no es, en modo alguno, casual. Historiando la muerte de las víctimas de Cuenca, Badajoz, Ciudad Real, Barcelona, Tortosa, Almería y sitios innumerables, lo común es encontrarse con el martirio sistemático, del que no estuvo exento, según algunos, ni el ser pasto de las fieras ni quizá la misma crucifixión .

El 12 de agosto de 1936, un grupo de 25 a 30 hombres armados y con una jauría de perros, procedentes de Falset (Tarragona), se presentó en la finca de los padres de mosén Sancho, que se hallaba refugiado en un bosque cercano con otros tres sacerdotes. Allí dieron los perros con las víctimas.

En Azuaga, el 30 de agosto de 1938, se organizó la caza de 21 presos, soltándoles atados para alcanzarlos a tiros.

La M. Apolonia Lizárraga, general de las Hermanas Carmelitas de la Caridad, asesinada en la cárcel de San Elías, de Barcelona, fue, alguna versión, devorada por unos cerdos, previamente descuartizada.

Del P. Alejandro, franciscano, guardián del convento de Chelva, se dice que fue extendido en tierra, en forma de cruz, clavándolo al suelo con púas de caña; así recibió la muerte.

Pérez de Urbel menciona a un tal P. Martín Garda, de quien dice fue crucificado en un pueblo de la sierra madrileña después de arrastrar su cruz hasta la cima de un monte y caer 23 veces consecutivas. No se dice —y el autor confiesa carecer de datos— si dicho sacerdote pertenecía al clero secular o regular, ni el

templo de Madrid donde prestaba sus servicios, ni el pueblo ni la fecha en que murió.

Por otra parte, entre las víctimas de la diócesis de Madrid figura don Martín García y García, ecónomo de Santos de la Humosa. Consta que su muerte fue ciertamente cruel, pues llevado a Corpa, a su entrada en el ayuntamiento, fue gravemente herido; luego lo amarraron a un automóvil y fue arrastrado por las calles hasta destrozársele un brazo y una pierna.

II. La Iglesia, acusada y acusadora

¿Qué excusas se presentaban a la humanidad y a la historia por semejante atrocidad? Verosímiles unas veces y descabelladas otras, se han alegado, desde luego, en abundancia. Repasémoslas.

Ya dijimos que la clave del odio a la Iglesia que alentó en las turbas ingentes de la España republicana y roja estaba en la acusación, hábilmente adobada por cabecillas malévolos, de que el clero y sus adictos eran los culpables de todos los males que venían pesando inveteradamente sobre las masas humildes. Para comprobar cómo por procedimiento de calumnia gruesa se fue haciendo del clérigo o de la monja el símbolo de las más sucias iniquidades, basta volver sobre las páginas de la prensa anticlerical en las fechas posteriores al 14 de abril 35 y, sobre todo, a partir del 18 de julio. Si no lo viéramos escrito en las propias publicaciones rojas, difícilmente hubiésemos supuesto una tan mermada capacidad inventiva de los urdidores de patrañas monstruosas y un estómago tan poco exigente en el pueblo para tragárselo todo a pie juntillas.

Es curioso en este aspecto que especies tan burdas como el supuesto enterramiento en iglesias y cementerios conventuales de las víctimas de la lujuria y la crueldad de sus moradores dieran pie a desenterramientos macabros de barbarie más que primitiva por todos los puntos del mapa español. En la prensa de Madrid, y sólo en los tres primeros meses posteriores al Alzamiento, pueden leerse, casi a diario, aparatosos relatos de las requisas efectuadas en palacios episcopales y casas religiosas con hallazgos de millones en cifras casi astronómicas. A las Hermanitas de los Pobres, por ejemplo, se les daban por descubiertos nada menos

que doscientos millones de pesetas, entre títulos de propiedad y cuentas corrientes bancarias. No mejor parado salió aquel episcopado español, que había tenido que acudir a cuestaciones y ahorros angustiosos para sostener a su clero en los años republicanos. Según cifras de la prensa roja, al obispo de Madrid le habían sido hallados dieciocho millones de pesetas y doce al de Tarragona ocultaba treinta y uno el obispo de Tortosa, diez el de Badajoz, veinte el de Gerona catorce el de Cartagena uno el de Sigüenza y así otras personas físicas o morales pertenecientes de algún modo al ámbito eclesiástico.

La monótona repetición en todos los casos reseñados de idénticos detalles, lo mismo en el terreno del acaparamiento que en el arriba citado de los abortos sacrílegos, prueba que los exportadores de este material informativo apenas si se cuidaban de enriquecer con adornos de su propia cosecha la especie prefabricada de la consigna oficial. Tan escaso concepto tenían de su clientela.

Habían vuelto a ponerse en circulación bulos de origen decimonónico, como el de los caramelos envenenados y se acusaba formalmente a un religioso de envenenar con tabaco a los soldados o a toda una comunidad de querer arrojar sobre la población civil una piedra enorme desde el campanario

Sobre este clima, más que enconado, cayeron como bombas las acusaciones típicas de guerra, que presentaban al clero como asesino del pueblo, desde las iglesias convertidas en fortaleza, y señalaban cada recinto eclesiástico como arsenal de armamentos y nido de facciosos. Fue éste el más socorrido recurso que manejaron en su defensa los responsables de la zona roja, cuando vieron que la desolación producida por sus huestes pedía a voces alguna justificación ante la opinión extranjera. El 5 de octubre de 1936, el ex ministro de la República Marcelino Domingo escribía en un diario de Tortosa, *El Pueblo*:

«Por otra parte, el Gobierno confirmó que casi todas las iglesias se habían convertido en fortificaciones; que casi todas las sacristías se habían convertido en depósitos de municiones, y la mayoría de los párrocos, curas y seminaristas en francotiradores de la rebelión. ¿Qué se le puede exigir al Gobierno ante estas anomalías?»

En idénticos o parecidos términos se despachaban Companys, Ossorio y Gallardo y otros prohombres de la situación, al extremo de que la especie cobró cuerpo en el extranjero y llegó a manejarse con toda seriedad por los correligionarios de la izquierda española. La prensa roja de Madrid no fue más parca en este aspecto que en los anteriores, y desde el primer momento presentó a la Iglesia como beligerante y a sus obispos y sacerdotes como soldados y guerrilleros sin disfraz.

En Gerona llegó a filmarse la película *Sacerdotes trabucaires*, en cuyas secuencias aparecían personajes disfrazados con vestimentas eclesiásticas y luciente escapulario que, armados de máuser o mosquetón, salían de la catedral y de la iglesia del seminario por las respectivas escaleras y disparaban estruendosamente sus armas, apuntando a la calle, para acribillar al pueblo...

Varios sacerdotes de Gerona pudieron presenciar este grotesco rodaje desde las ventanas del mismo seminario, donde estaban encarcelados. Con tales especies en el ambiente, gobierno y pueblo tenían manos libres. Por decreto ministerial del de Instrucción Pública, fecha de 27 de julio de 1936, quedó incautada la propiedad de los colegios y edificios religiosos que hubieran tenido relación directa o indirecta con el alzamiento. La Generalidad de Cataluña se había anticipado en dos días a legislar sobre lo mismo, dando a su decreto de 25 de julio 52 un nimbo de protección cultural. Por él se incautaban, poniéndolos bajo la custodia de las milicias antifascistas, todos los materiales de interés histórico, arqueológico o artístico. La formal incautación de los edificios religiosos, dentro del radio de influjo del gobierno catalán, no fue sancionada hasta dos semanas más tarde; pero ello, eso sí, con un decreto mucho más extensivo y contundente que el del mismo ministro madrileño.

Huelga decir lo que esto significaba dentro de un ambiente bélico a cien atmósferas y dirigido a unos ciudadanos que, en tiempos de legalidad constituida, habían vertido gasolina sobre parroquias y conventos. Los resultados están anticipados por los testimonios de Jesús Díaz, Companys, Peiró y Andrés Nin, citados más arriba. Por de pronto, los ayuntamientos, los centros sindicales, las camarillas marxistas y los particulares más

aguerridos se dieron a cumplir estas disposiciones oficiales con un fervor inaudito. Ya vimos cómo todos los organismos gubernativos de radio inferior se habían pasado con mucho de la raya, antes del 36, en la aplicación de las leyes sectarias de la República. El respaldo legal de ahora para intervenir en los inmuebles y apropiarse de los bienes eclesiásticos fué prácticamente carta blanca para todos los desmanes. A lo más se entendía que, salvo esta entrega de lo artístico a la custodia harto sospechosa de las milicias antifascistas o del gobierno de Madrid, lo demás caía de lleno en los fueros de la rapiña o del incendio. Prevalcieron lógicamente los métodos expeditivos, en los que las turbas incontroladas pudieron saciar a su antojo los instintos de destrucción en iglesias, imágenes, casas religiosas y cuanto tuviese un tinte más o menos aproximado de objeto sagrado. Pero no faltó ni siquiera la positiva legalidad de estas tropelías, que respondieron en multitud de casos a explícita disposición del municipio o del comité, de lo que nos queda constancia oficial. La alcaldía cuidaba de acordar en el pleno municipal la demolición de la iglesia o de los monumentos religiosos y hasta señalaba puntualmente, en otros casos, el sitio donde se había de hacer la hoguera pública para la quema de las imágenes y objetos sagrados. Sería interminable la lista de las localidades rojas donde quedaban pruebas documentales de estos autos de fe al revés. Sólo así se explica que en no pocas diócesis, a la hora de hacer balance total de destrucciones, haya sido mucho más fácil contar con los dedos de la mano los edificios o enseres religiosos que escaparon al exterminio.

Poca detención merece el mito de las iglesias convertidas en fortalezas. Carreras, que escribió su libro en Francia cuando todavía operaba en el país vecino una eficaz propaganda del gobierno de Madrid, dedica largas páginas a probar lo evidente: que el asesinato de los sacerdotes acaeció en la mayoría de los sitios de inmediato y sin referencia alguna a los templos-arsenales; que apenas pudieron buscar una prueba tangible los escritores franceses y políticos españoles que dedicaron al tema un espectacular extraordinario de la revista *Vu*; que ni siquiera pudieron urdir un proceso en forma para alguna de las iglesias — hablaban de centenares — que decían servir de reducto faccioso.

A esto puede añadirse que por qué en Ciudad Real, Valencia, Jaén, Lérida y la mayor parte de las ciudades donde el alzamiento no llegó ni siquiera a brotar fueron destruidos tantos templos. ¿Qué metralla habían disparado las imágenes de santos que ardían hacinadas en las plazas públicas? ¿Qué delitos militares pesaban sobre los Cristos fusilados, sobre cuadros, rosarios, estampas y medallas que hubo que ocultar o destruir en domicilios particulares?

Rechazar de plano el infundio de que la mayoría de los templos españoles fueran polvorines o nidos de ametralladoras no obliga a negar el hecho verdadero — explicable y lícito, por otra parte — de que en algunas poblaciones, no dominadas por los rojos, pero sí en peligro de caer entre sus manos, el campanario de la aldea pudiese servir de atalaya para espiar al peligro enemigo. Se trataba de un simple valor estratégico para los soldados, no para los sacerdotes — como el del montículo cercano o la terraza de una casa más alta — . Igual vale decir de múltiples edificios pertenecientes a la Iglesia, que ya en plena guerra y por requisa militar, como tantos otros, sirvieron en la zona nacional de hospitales, oficinas o cuarteles.

Es cosa igualmente comprobada que en los momentos iniciales de la lucha, cuando se disputaban encarnizadamente entre las dos fuerzas las casas y calles de cada ciudad, hubo algunos casos, muy contados, en los que las tropas del alzamiento se atrincheraron en edificios religiosos, acosadas por las fuerzas contrarias. Desde luego, quienes disparaban eran los soldados y no los sacerdotes o religiosos, aunque éstos atendieran a los heridos y obstruyeran puertas y ventanas en lógico afán de defensa.

Hechos, desde luego, que, ingeniosamente adobados, podían hacer presa, y la hicieron efectivamente, en las mentes dispuestas a todo de los abandonados a la prensa roja.

Se acusaba a los obispos. Se les inculpaba concretamente de bendecir la guerra sanguinaria y hacer corro con los generales en la dirección militar de las operaciones; se aseguraba que todos los seminaristas estaban en los frentes. Se daba, en fin, por inconcuso — ya lo hemos visto — que todo el clero había empuñado las armas.

Vayamos por partes. Una vez iniciado el alzamiento militar, al clero de todos los grados, lo mismo que a cualquier persona de profundas convicciones católicas, se le planteó el enjuiciamiento de la rebelión desde el prisma lógico de la propia ideología. Vistos los excesos del Frente Popular, no sólo con sus ataques a la Iglesia, sino también, y sobre todo, en la caótica situación a que la vida nacional había abocado, cualquier español que ofreciera un restablecimiento de la normalidad cívica habría sido bien recibido por las gentes de orden. Se respiraba la amenaza de una revolución marxista para implantar la dictadura del proletariado, ya anticipada en Asturias. Sólo con estos antecedentes, se pueden leer ahora, pasado un cuarto de siglo de aquella coyuntura, los documentos pontificios y episcopales que adoptaban postura ante ella, muy concretamente, la ya citada pastoral colectiva del episcopado español.

La objetiva sucesión cronológica de los hechos y de los documentos da mucha luz a este propósito. Siendo verdad que los hombres de iglesia y los católicos militantes consideraban como enemigo a aquel sector de la guerra civil que se afirmaba a sí mismo como contrario a toda religión, no lo es menos que las autoridades eclesiásticas no se pronunciaron públicamente contra la zona republicana hasta que ésta colmó todas las medidas del odio y la devastación. Es ciertamente revelador que la primera manifestación autorizada en la materia procediera nada menos que de los labios de Pío XI, antes de que ningún prelado español se pronunciara sobre el tema. Su Santidad concedió audiencia el 14 de septiembre de 1936 a 500 peregrinos españoles evadidos todos ellos del terror revolucionario. Para entonces — aún no habían transcurrido dos meses de guerra — la aniquilación de personas y de cosas sagradas tenía cubierta ya por lo menos la mitad de su programa. El papa fue bien explícito:

«Diríase que una preparación satánica ha vuelto a encender y más viva en la vecina España aquella llama de odio y de más feroz persecución abiertamente confesada, como reservada a la Iglesia y a la religión católica...»

Pasemos por alto el párrafo pontificio que ratifica el valor martirial de muchas de aquellas muertes, porque sólo hace al caso recoger esa acusación oficial contra la España roja, que ya había

proferido antes el mismo Pío XI aludiendo a medidas legislativas de carácter anticatólico en la *Dilectísima nobis Hispania* de 1933. Había de pasar otro mes y medio hasta que la liberación del Alcázar de Toledo, y la toma de la ciudad, dieron ocasión al cardenal Gomá, primado de España, para dirigirse a sus fieles el 27 de septiembre en un mensaje radiado desde Pamplona:

«Muchos de nuestros sacerdotes — decía — , millares tal vez, han sido asesinados en España, en la España católica. Toledanos: nuestra ciudad y diócesis han pagado un tributo enorme de vidas sacerdotales. Es una gloria y una infamia, españoles»

Fechado tres días más tarde, iba a ver en seguida la luz pública el primer documento pastoral de altos vuelos que fijaba la postura de la Iglesia en el conflicto. Llevaba la firma del entonces obispo de Salamanca, doctor Pía y Deniel, que después sucedería al cardenal Gomá en la silla primacial de Toledo. Bajo el lema agustiniano de «Las dos ciudades», esta pastoral enfocaba teológicamente la realidad bélica y volvía a consignar la cruel y gloriosa realidad de las víctimas de la Iglesia:

«El largo y glorioso martirologio español se ha alargado y enriquecido con obispos, sacerdotes y seglares; con ancianos, con vírgenes y aun con niños. Todos son hermanos nuestros de fe y de patria. Con todos nos sentimos entrañablemente unidos».

En términos análogos, aunque en documentos de menor carga doctrinal, iban produciéndose otros prelados españoles y cuajaba paulatinamente el proyecto de una carta pastoral colectiva. No poco debió de pesar en su elaboración la solemne condena de los hechos que había repetido ya con todos los datos en la mano Su Santidad Pío XI en la encíclica *Divini Redemptoris*, de 19 de marzo de 1937:

«... ¡No es ya esta o aquella iglesia, ya tal o cual convento, lo que se ha destruido, sino que han sido, en cuanto ello ha sido posible, todas las iglesias, todos los conventos y aun toda huella de la religión cristiana lo que se ha querido destruir, aunque se tratase de los monumentos más notables del arte y de la ciencia! El furor comunista no se ha contentado con matar obispos y millares de sacerdotes, religiosos y religiosas, cebándose juntamente con mayor empeño en aquellos que, con más celo, se

ocupaban de los obreros y de los pobres, sino que ha hecho un mayor número de víctimas entre los seculares de toda clase, que, aun hoy día, son asesinados en masa por el solo hecho de ser buenos cristianos o al menos opuestos al ateísmo comunista. Y esta espantosa destrucción se perpetúa con un odio, con una barbarie, con un salvajismo increíble en nuestros días» .

Aún tardó más de tres meses en aparecer la carta colectiva del episcopado español, fechada el 1 de junio de 1937, esto es, al año casi del estallido bélico, cuando ya la persecución religiosa estaba prácticamente consumada. Quiere ello decir que, tratándose del documento más difundido y más atacado en la zona del Frente Popular, nadie podrá atribuir a este escrito unas muertes y unos incendios perpetrados al por mayor durante el año que precedió a su aparición. La extensa y documentada carta iba dirigida a los obispos y a los católicos del mundo con un doble propósito defensivo: explicar la actitud de la Iglesia en el alzamiento a la luz de los atropellos marxistas y salir al paso en el extranjero del silencio sobre el tema o a sus tergiversaciones en torno al mismo. Suscribieron su texto — del que parece fue autor el cardenal Gomá, sometiendo el borrador a sus hermanos — 48 prelados, y se abstuvieron voluntariamente de firmarlo el cardenal Vidal y Barraquer y el doctor Múgica, arzobispo de Tarragona y obispo de Vitoria respectivamente, residentes ambos fuera de España. El eco despertado por la carta en el episcopado del mundo entero se acusa en el recibo de 580 mensajes de contestación, tanto de los episcopados en respuesta colectiva como de muchísimos obispos en adhesión individual.

La pastoral en cuestión es un verdadero libro y puede consultarse en el correspondiente apéndice. Ahora sólo interesa una alusión al interesante balance que de la persecución religiosa ofrecen los obispos. Luego de fijar la actitud de la jerarquía eclesiástica española ante el conflicto bélico e historiar los atropellos antirreligiosos del lustro republicano, los obispos analizan el fondo ideológico de las dos partes en pugna y se detienen particularmente en las notas más llamativas de la revolución comunista, a la que aplican, justificándolos en concienzudos párrafos, los siguientes adjetivos: excepcional, premeditada, cruelísima, inhumana, bárbara, antiespañola y

anticristiana. Imposible hacer más corta la cita de un documento que ocupa en su edición más reciente 42 páginas.

Copiamos los párrafos más indispensables para el propósito que nos ocupa:

«Casi todos los obispos que suscribimos esta carta hemos procurado dar a su tiempo la nota justa del sentido de la guerra. Agradecemos a la prensa católica extranjera el haber hecho suya la verdad de nuestras declaraciones, como lamentamos que algunos periódicos y revistas, que debieron ser ejemplo de respeto y acatamiento a la voz de los prelados de la Iglesia, las hayan combatido o tergiversado.

Ello obliga al episcopado español a dirigirse colectivamente a los hermanos de todo el mundo, con el único propósito de que resplandezca la verdad, oscurecida por ligereza o malicia, y nos ayude a difundirla. Se trata de un punto gravísimo en el que se conjugan no los intereses políticos de una nación, sino los mismos fundamentos providenciales de la vida social: la religión, la justicia, la autoridad y la libertad de los ciudadanos...»

«Con nuestros votos de paz juntamos nuestro perdón generoso para nuestros perseguidores y nuestros sentimientos de caridad para todos. Y decimos sobre los campos de batalla y a nuestros hijos de uno y otro bando las palabras del Apóstol: El Señor sabe cuánto os amamos a todos en las entrañas de Jesucristo...

«No es éste nuestro caso. La Iglesia no ha querido esta guerra ni la buscó, y no creemos necesario vindicarla de la nota de beligerante con que en periódicos extranjeros se ha censurado a la Iglesia en España. Ciertamente miles de hijos suyos, obedeciendo a los dictados de su conciencia y de su patriotismo y bajo su responsabilidad personal, se alzaron en armas para salvar los principios de religión y de justicia cristianas que secularmente habían informado la vida de la nación; pero quien la acusa de haber provocado esta guerra o de haber conspirado para ella y aun de no haber hecho cuanto en su mano estuvo para evitarla, desconoce o falsea la realidad.

Esta es la posición del episcopado español de la Iglesia española frente al hecho de la guerra actual. Se la vejó y persiguió antes de que estallara, ha sido víctima principal de la

furia de una de las partes contendientes y no ha cesado de trabajar con su plegaria, con sus exhortaciones, con su afluencia para aminorar sus daños y abreviar los días de prueba...»

«Enjuiciando globalmente los excesos de la revolución comunista española, afirmamos que en la historia de los pueblos occidentales no se conoce un fenómeno igual de vesania colectiva ni un cúmulo semejante producido en pocas semanas de atentados cometidos contra los derechos fundamentales de Dios, de la sociedad y de la persona humana...»

«Prueba elocuentísima de que la destrucción de los templos y la matanza de los sacerdotes en forma totalitaria fué cosa premeditada es su número espantoso. Aunque son prematuras las cifras, contamos unas 20.000 iglesias y capillas destruidas o totalmente saqueadas. Los sacerdotes asesinados, contando un promedio del 40 por 100 en las diócesis devastadas — en algunas llega al 80 por 100 — , sumarán, sólo el clero secular, unos 6.000. Se les cazó con perros, se les persiguió a través de los montes, fueron buscados con afán en todo escondrijo. Se les mató sin juicio las más de las veces, sin más razón que su oficio social.

Fué cruelísima la revolución. Las formas de asesinato revistieron caracteres de barbarie horrenda. En su número, se calculan en número superior a 300.000 los seglares que han sucumbido asesinados sólo por sus ideas políticas y especialmente religiosas; en Madrid y en los tres primeros meses fueron asesinados más de 22.000...»

Pero sobre todo la revolución fue anticristiana. No creemos que en la historia del cristianismo, y en el espacio de unas semanas, se haya dado explosión semejante, en todas las formas de pensamiento, de voluntad y de pasión, del odio contra Jesucristo y su religión sagrada. Tal ha sido el sacrílego estrago que ha sufrido la Iglesia en España, que el delegado de los rojos españoles enviado al Congreso de los Sin-Dios, en Moscú, pudo decir: «España ha superado en mucho la obra de los soviets, por cuanto la iglesia en España ha sido completamente aniquilada».

Contamos los mártires por millares. Su testimonio es una esperanza para nuestra pobre patria, pero casi no hallaríamos en el martirologio romano una forma de martirio no usada por el comunismo, sin exceptuar la crucifixión, y en cambio hay formas

nuevas de tormento que han consentido las sustancias y las máquinas modernas.

El odio a Jesucristo y a la Virgen han llegado al paroxismo en los centenares de crucifijos acuchillados, en las imágenes de la Virgen bestialmente profanadas, en los pasquines de Bilbao, en los que se blasfemaba sacrílegamente de la Madre de Dios; en la infame literatura de las trincheras rojas, en que se ridiculizan los divinos misterios; en la reiterada profanación de las sagradas formas, podemos adivinar el odio del infierno encarnado en nuestros infelices comunistas. Tenía jurado vengarme de ti — le decía uno de ellos al Señor encerrado en el sagrario — , y encañonando la pistola disparó contra él, diciendo: Ríndete a los rojos, ríndete al marxismo.

Ha sido espantosa la profanación de sagradas reliquias. Han sido destrozados o quemados los cuerpos de San Narciso, San Pascual Bailón, la Beata Beatriz de Silva, San Bernardo Calvó y otros. Las formas de profanación son inverosímiles y casi no se conciben sin sugestión diabólica. Las campanas han sido destrozadas y fundidas. El culto, absolutamente suprimido en todo el territorio comunista, si se exceptúa una pequeña porción del Norte. Gran número de templos, entre ellos verdaderas joyas de arte, han sido totalmente arrasados. En esta obra inicua se ha obligado a trabajar a pobres sacerdotes.

Famosas imágenes de veneración secular han desaparecido para siempre destruidas o quemadas. En muchas localidades la autoridad ha obligado a los ciudadanos a entregar todos los objetos religiosos para ser destruidos públicamente. Pongáse lo que esto representa en el orden del derecho natural, de los vínculos de la familia y de la violencia hecha contra la conciencia cristiana”

III. Un claro en la persecución y el declive de la misma

Para completar el panorama bélico de la zona republicana nos faltan por anotar las condiciones peculiarísimas que revistió en las provincias vascas, antes de su total ocupación por el ejército de Franco, el fenómeno de la persecución religiosa. Tema complejo,

si los hay, incluso para quien limite el tratamiento del mismo a las facetas que exige la historia exclusiva de la Iglesia. Ojalá se ajusten lo más posible a semejante planteamiento las líneas que siguen.

Para nadie es un secreto que la región vascongada tuvo en los años republicanos, como matiz político muy acusado, el llamado nacionalismo. En esta denominación entraban diversas gamas y matices, desde los simplemente folklóricos hasta los radicalmente autonomistas y separatistas. Vasconia, como Cataluña en otro sentido, encontró en el sistema republicano una notable facilidad para seguir ese camino, y, en consecuencia, los afiliados al nacionalismo se adhirieron estrechamente al régimen instaurado en abril de 1931.

Se daban junto a éstos, en las tres provincias vascas, militantes bastante numerosos de los otros partidos españoles, tanto de izquierda como de derecha, de suerte que el panorama político anterior al 36 no podía calificarse de homogéneo.

Las esperanzas, fundadas en promesas de Madrid, de conseguir un gobierno autónomo, mantuvieron en José Antonio Aguirre y el bloque nacionalista que acaudillaba una fidelidad a la República que desde julio de 1936 iba a verse sometida a durísima prueba. Por una parte, la guerra les trajo el Estatuto y el gobierno autónomo, votados por las Cortes de Madrid con el afán de incorporar a Vasconia al bando republicano. Ya lo estaba, en efecto, pero ello significaba hacer frente común, al menos en el orden militar, con quienes permitieron y alentaron la brutal persecución religiosa, arriba resumida, y se proclamaban por demás ateos y anticristianos.

Es injusto pensar que tal compañía les resultó cómoda. Primero por convicción y luego por tacto político, procuraron los nacionalistas puros — no los marxistas y laicistas, que también los había en Vasconia — atenuar o paliar en lo posible los excesos antirreligiosos en la zona y en el resto de España. Aunque el balance no fue nada brillante, es innegable que el mapa vascongado constituyó un cierto paréntesis dentro del área persecutoria. Así como que los reductos vascos de Madrid, Barcelona, Valencia y otras ciudades supusieron un centro de refugio y de actividades religiosas para los sacerdotes y fieles

perseguidos. En Bilbao salvaron la vida bastantes eclesiásticos y seglares de las provincias limítrofes y su puerto sirvió de brecha para que escaparan a Francia sacerdotes y fieles en peligro.

Por otra parte, las autoridades de Euskadi asistían públicamente a los cultos religiosos, y la mayor parte de las iglesias, sobre todo en Bilbao, seguían abiertas normalmente al público. Circunstancia que, por otra parte, prestó óptimos servicios a los gobiernos de Madrid, Barcelona y Valencia para mostrar con abundante ilustración fotográfica que en la zona roja la Iglesia vivía en condiciones normales.

Ciertamente, en la particular situación del Estado de Euskadi se hallaban implicados otros factores, aparte los políticos y militares. La alianza con fuerzas anticristianas para luchar en guerra a muerte con hermanos de la misma fe planteó allí, con caracteres muy agudos, el conocido problema moral — tan señalado por la jerarquía eclesiástica de todos los países en coyunturas electorales o bélicas — de la división de los católicos.

A dos obispos correspondía juzgar de la situación: al de Vitoria, monseñor Mateo Múgica, y al de Pamplona, monseñor Marcelino Olaechea. Juntos suscribieron el 6 de agosto de 1939 un documento pastoral dirigido a los diocesanos de ambas jurisdicciones, en el que, haciendo valer los principios de la ética cristiana y de la doctrina pontificia, condenaban formalmente la alianza de los católicos nacionalistas con las fuerzas contrarias a la Iglesia:

«Hijos amadísimos: Nos, con toda la autoridad de que nos hallamos investidos, en la forma categórica de un precepto que deriva de la doctrina clara e ineludible de la Iglesia, os decimos: *Non licet*. No es lícito en ningún terreno, y menos en la forma cruentísima de la guerra, última razón que tienen los pueblos para imponer su razón, fraccionar las fuerzas católicas ante el común enemigo. La doctrina de la unión ante los enemigos del cristianismo, antes que todo, sobre todo, con todos, tan reiteradamente inculcada por el papa actual en el orden pacífico de las conquistas del espíritu, en la estrategia del apostolado, en las luchas blancas de los comicios o de la labor legislativa, debe aplicarse totalmente, sin género de excusas, a los casos de guerra en que se juega el todo por el todo, doctrina e ideales, hacienda y

vidas, presente y futuro de un pueblo. Menos lícito es, mejor, absolutamente ilícito, después de dividir, sumarse al enemigo para combatir al hermano, promiscuando el ideal de Cristo con el de Belial, entre los que no hay compostura posible: y el ideal, prescindiendo de otros que quizá quieran conservarse incontaminados, en el exterminio del enemigo, del hermano en este caso, ya que la intención de toda guerra es la derrota del adversario».

Este documento, cuya autenticidad y sentido han sido sometidos a los más encontrados comentarios, según puede apreciarse en la abundante bibliografía citada al comienzo, resulta, para el sereno historiador de la Iglesia, de tanto más valor cuanto que, de los dos prelados que lo suscribieron, el primero no firmaría después la carta colectiva del episcopado español y el segundo amonestó públicamente a las fuerzas del bando contrario por excesos cometidos en el radio de su jurisdicción diocesana.

Los hechos, por otra parte, dieron la razón a los prelados Múgica y Olaechea. Pese a las convicciones internas y a las declaraciones públicas de miembros y súbditos del gobierno de Euskadi, no evitaron — Dios sabe hasta qué punto con culpa — que la persecución a la Iglesia tuviera un capítulo sangriento en el propio país. Dando por probado que la iniciativa partió de elementos socialistas o anarquistas, y que no hubo tan siquiera permisión de arriba, ello mismo demuestra que la alianza con los enemigos de Dios no sirvió para anular, ni siquiera en la propia Euskadi, los excesos brutales de éstos.

Los hubo, y de gran tamaño. Entre el clero secular y regular, dentro de la zona controlada por Madrid y por Bilbao, la Iglesia sufrió cuarenta y siete bajas cruentas, entre el clero secular y regular. En su lugar de esta obra irán apareciendo los casos de más relieve, pero lo dicho basta para que tengamos que incluir a esta catolicísima comarca en la zona de la persecución religiosa. Tanto más cuanto que en profanaciones, incendios y saqueos de templos (aunque juzguemos exagerada la versión circulante de que en Guipúzcoa, por ejemplo, fueron profanadas el 90 por 100 de las iglesias) la comprobación postbélica hace innegable que el furor revolucionario se cebó también allí en las casas y en las cosas de Dios.

Queda por decir, para completar el tema en su aspecto más delicado, que durante la guerra civil española, dentro del mismo país vascongado y por parte de la España nacional, la Iglesia tuvo otras catorce bajas de sacerdotes y religiosos. Aunque este estudio se circunscribe a la crónica de la zona republicana, sin embargo, este problema empalma con los que anteceden y pertenece de pleno derecho a la historia de la Iglesia.

En la segunda mitad de 1936, y condenados detenida o sumariamente por tribunales de guerra, fueron pasados por las armas estos catorce clérigos, bajo acusación de actividades políticas de carácter separatista.

Se ha empleado tinta abundante en analizar tales casos. Nadie que conozca el tema a fondo puede negar estas apreciaciones:

a) Que el ardor del clima bélico extremó la pena aplicada en estos procesos.

b) Que, justa o injusta, la muerte de estos sacerdotes no se debió a su carácter sacerdotal o a su ministerio sagrado.

c) Que la jerarquía eclesiástica de la zona de Franco tomó cartas en el asunto como fuerza moderadora e impidió la multiplicación de estos casos lamentables.

No escondió el bulto el cardenal Gomá a la hora de afirmar públicamente su postura y la de sus hermanos de episcopado ante los hechos de referencia. Así escribía en Pamplona, el 10 de enero de 1937, en carta abierta a don José Antonio Aguirre:

«Yo le aseguro, señor Aguirre, con la mano puesta sobre mi pecho de sacerdote, que la jerarquía no calló en este caso, aunque no se oyera su voz en la tribuna clamorosa de la prensa o de la arena política. Hubiese sido menos eficaz. Pero yo puedo señalarle el día y el momento en que se truncó bruscamente el fusilamiento de sacerdotes, que no fueron tantos como se deja entender en su discurso... Deje a la jerarquía, señor Aguirre, para la cual el sacerdote es la niña de sus ojos y la prolongación de su propio ser oficial y público».

Juzgando en su conjunto las pérdidas sufridas por la Iglesia en la retaguardia de ambos bandos, enjuicia así el problema Madariaga:

«Pero hay mucha distancia en malos tratos y muertes (por detestables que fueran, como lo fueron) a sacerdotes por razones

políticas, y a pesar de ser sacerdotes, y un asesinato en masa de sacerdotes, precisamente por serlo, con prohibición de culto y execración de iglesias»".

Creemos que estas frases del ensayista liberal pueden ser sinceramente suscritas por quien intente emitir un juicio desapasionado sobre este capítulo de nuestra historia eclesiástica.

Volvamos a las regiones estrictamente enclavadas en zonas de persecución. Bien pronto, ya lo hemos apuntado, el brutal desahogo que la España roja se había permitido darse con las personas y cosas de la Iglesia empezó a pesar sobre la causa en una medida harto molesta. Las excusas arriba mencionadas ya hacían bastante con semiconvencer a los lectores menos serenos de entre la masa inculta. Pero de ahí hacia arriba y sobre todo hacia fuera, su vigor dialéctico se desvanecía. Los textos reproducidos de la prensa roja, las voces de alarma y los anatemas de lo hecho con que los dirigentes querían inhibirse o frenar la catástrofe son pruebas de que no podían sustraerse a tan pesada responsabilidad histórica.

Por lo menos a escala nacional no podía alegarse más pretexto legal que las medidas dictadas al comienzo de la guerra contra los establecimientos eclesiásticos supuestamente complicados en el Alzamiento. Pero la aplicación de estas cláusulas fue mucho más allá de lo que pudiera dar de sí su texto oficial. Con la suerte de los edificios se implicó la de sus moradores; y en éstos, la inquina contra su profesión trajo consigo la eliminación de las personas. El mismo gobierno concedía base jurídica a este planteamiento al permitir que se hicieran públicos en la prensa, como figuras de delito, el ejercicio del culto católico o la simple pertenencia al clero .

Ninguna prueba mejor de la ilegalidad, oficial y reconocida, de las relaciones con Dios que las propias disposiciones emanadas de los gobiernos de Valencia y Barcelona autorizando gradualmente el ejercicio del culto católico. ¿A qué autorizarlo, si no estaba prohibido? Por lo demás, no fue raro que el culto protestante gozara ya desde antes en algunos sitios de una cierta protección oficial

La marcha atrás en la política religiosa del gobierno rojo se inicia el 7 de agosto de 1937, fecha en la que el ministro de

Justicia, don Manuel Irujo, dio autorización para el ejercicio privado del culto. Por su condición de vasco, Irujo encarnaba el ala moderada en el seno del gobierno y prestó ayuda directa e indirecta para la evacuación o liberación de algunos clérigos. Pocos días después de tal disposición, decía, entre otras cosas, en una conferencia de prensa:

«La libertad de pensamiento y conciencia es otro de mis postulados, y con relación a la práctica y extensión del culto religioso, además de ser un principio constitucional y una prescripción de la ley, es una aspiración doctrinal y política...»

«... El gobierno, al que he planteado el problema de la libertad de conciencia y de cultos, se ha mostrado plenamente de acuerdo y en la necesidad de que se autorice la práctica del culto religioso de las diversas religiones que tengan fieles en España. Esto queda autorizado en privado, para cuyo efecto se llevan a cabo los registros correspondientes, tanto de las capillas autorizadas como de los sacerdotes y ministros respectivos, dejando para más adelante la apertura de las iglesias públicas...»

Un mes más tarde, en septiembre de 1937, fueron liberados 146 sacerdotes de la Cárcel Modelo de Barcelona y tomó nuevos impulsos, sin trabas excesivas por parte del poder público, la capilla de los vascos en la calle del Pino.

Por orden gubernamental de 1 de marzo de 1938 se dispuso que los sacerdotes que hubiese dentro del ejército pasasen a ocupar puestos sanitarios y fuesen relevados del manejo de las armas. Un decreto de 25 de junio siguiente ordenaba que los jefes militares facilitaran a quien lo demandase la recepción de los auxilios espirituales.

De los trece puntos programáticos que, para conocimiento de sus compatriotas y noticia del mundo, hizo público en Barcelona el gobierno de Negrín, el 1 de mayo de 1938, figuraba en sexto lugar esta advertencia:

“El Estado español garantiza la plenitud de los derechos del ciudadano en la vida civil y social, la libertad de conciencia y asegura el libre ejercicio de las creencias y prácticas religiosas”.

Estos y otros precedentes tenía el decreto de creación del Comisariado de Cultos, de 8 de diciembre de 1938. En su

preámbulo se seguía hurgando en la herida de los católicos, pese a los vagos propósitos conciliatorios de la ley:

«El olvido capital por parte de altos jerarcas de la Iglesia de los deberes de convivencia social que las propias convicciones religiosas, hondamente sentidas, obligan a guardar, ha determinado reacciones de defensa del espíritu público en un sentido contrario a esa libertad (de cultos)...»

De cualquier modo, el comisariado erigido en el seno de la Presidencia del Gobierno tendría teóricamente a su cargo «la información, trámites y propuestas de las cuestiones referentes al ejercicio de cultos y prácticas de actividad religiosa en España». Se trataba, naturalmente, de una medida política tendente, en primer término, a evitar escisiones en la desfalleciente zona roja y encaminada, por otra parte, a rehacer su prestigio en el ámbito internacional. De ahí el alarde de publicidad que se daba a ciertos actos religiosos, en contraste grotesco con la ideología, declaradamente marxista, del gabinete Negrín. Las declaraciones de Irujo antes citadas hacían constar también que la víspera había tenido lugar una misa «en la capilla enclavada en la oficina de la Delegación Vasca de Valencia. Al acto de la celebración de la primera misa asistieron algunas personalidades extranjeras, entre las que se encontraban representantes del Cuerpo diplomático y varios católicos ingleses. Con motivo de asistir a la misma, el ministerio de Estado recibió peticiones de entrada a favor de esas personalidades católicas, a lo que se accedió en el acto...».

La prensa barcelonesa del 8 de mayo de 1938 daba cuenta de una misa de réquiem que organizó la víspera el «Euzkadi-Buru-Batzara» en sufragio del alma de don Manuel Carrasco Formiguera. No se dice dónde fué celebrada esta misa .

Hacia finales de octubre de este mismo año tuvo lugar también en Barcelona el entierro del capitán Eguía Sagarduy. Al cortejo fúnebre, en el que formaban parte los ministros Alvarez del Vayo, Gómez Saiz y Tomás Bilbao, seguía la cruz parroquial y un sacerdote de pluvial negro.

Sobre todo después de la creación del Comisariado de Cultos se intentaba a toda costa reclutar el suficiente número de sacerdotes como para dar sensación de que la reanudación de las actividades religiosas era una realidad en lo que quedaba de zona

roja. Pero todo llegaba tarde. Los sacerdotes no sucumbidos o habían logrado pasarse a la España nacional o estaban a buen resguardo en sus escondrijos y no daban el menor crédito a estas propagandas del gobierno moribundo, que no se había hecho acreedor para con ellos a una excesiva confianza. Siguieron, sí, celebrando misa, administrando sacramentos y ejerciendo el apostolado desde sus discretos escondites, pero, por regla general, no salieron a la calle los sacerdotes, como tales, hasta el 1 de abril de 1939, si antes no había caído en manos nacionales la población donde residían.

Capítulo IV

LA ORGANIZACION ECLESIASTICA CLANDESTINA

Pese a todo, incluso en los focos más terroríficos de la persecución religiosa era falso que la Iglesia hubiese dejado de existir. Si por vida de la Iglesia entendemos fervor cristiano y desarrollo pujante de las virtudes evangélicas, no cabe la menor duda que el trienio revolucionario coincide en la zona afectada por el dominio ateo con una extraordinaria floración religiosa.

El análisis pormenorizado de tan edificante fenómeno exigiría de por sí, dada su extensión y profundidad, una monografía de muchas páginas, por escueta que fuera su redacción. Serviría de mucho para hacerse una imagen adecuada de la vitalidad de la Iglesia durante la persecución marxista un repaso de conjunto a las tres grandes urbes que padecieron sus efectos: Madrid, Barcelona y Valencia. El nutrido anecdótico, selectivo más que exhaustivo, de lo acaecido en otras poblaciones podrá completar, sin sacrificio excesivo de páginas, la visión panorámica del tema.

Al cobrar conciencia del estado de guerra, los sacerdotes y religiosos enclavados en la zona republicana hubieron de adoptar soluciones de urgencia, sin tiempo ni ambiente para planear detenidamente su porvenir. Las primeras noticias de la sublevación apenas si daban pie para esperar en el suelo español una guerra formal de tres años. Se pensaba que el conflicto acabaría en días o, a lo sumo, en semanas. Esto contribuyó a que los sacerdotes eligiesen, en general, soluciones interinas, hasta observar qué rumbo tomaba la situación. Simplemente con ponerse de paisano y buscar un asilo amigo cercano a la feligresía se pensaba superar la borrasca.

Este primer exceso de confianza costó la vida a centenares de sacerdotes y a comunidades enteras de religiosos. En otros casos se tuvo conciencia desde el primer instante de estar a las puertas del peligro máximo, durase la lucha lo que durase. Cada cual

hubo de optar ante tan crucial dilema bien por cambiar de sitio, hurtándose a las pesquisas de las camarillas más voraces, bien por afrontar la situación a plena luz del día, cargando fríamente con las consecuencias.

Es muy difícil calibrar cuál de las dos posturas pudo ser en cada caso más aconsejable, incluso desde el prisma sobrenatural. El mil veces repetido ejemplo de los pastores de almas que creyeron más meritorio permanecer en medio de sus ovejas, a sabiendas de una muerte casi segura, merece, desde luego, el más solemne respeto. Sólo a una preciadísima gracia de Dios, repetida tan profusamente, puede deberse este heroísmo colectivo.

Pero sería ligereza e injusticia tener en menos a los que obraron de otro modo por creer que no podían comprometer inútilmente su vida, aparte un lícitísimo instinto de conservación que, salvo en caso de causa mayor, en nada contradice a la ascética cristiana. Esta causa mayor estaba generalmente excluida por cuanto los sacerdotes disfrazados o huidos no hubiesen podido por vía ordinaria seguir atendiendo a su grey.

A una buena porción, sin embargo, la Providencia misma les ahorró el dilema, ya que fueron sorprendidos en pleno ministerio y llevados, sin más explicaciones, a la cárcel o al fusilamiento. Lo que nada quita a que la oblación y aceptación consiguientes diesen el más alto tono espiritual a su holocausto.

En cualquier caso, lo cierto es que, apenas deslindados los dos campos en pugna, desapareció del ámbito de la zona roja — ya está consignada la excepción vasca — toda manifestación religiosa visible. Pero como la fe seguía en pie, y a más presión inclusive, la vida de la Iglesia en aquellas circunstancias empezó a discurrir por cauces clandestinos, como un río tragado por la arena que reaparece, más caudaloso, muchos kilómetros después. Fueron primero brotes espontáneos, desconectados, en la soledad recién conquistada de los escondrijos, para extenderse luego el movimiento, pujante y organizado, por cárceles y campos de concentración, por trincheras, por domicilios, hospitales y embajadas, por madrigueras en la montaña.

I. Los obispos y sus vicarios generales

De las 28 diócesis que quedaron en la España republicana después de estabilizadas las dos zonas en contienda, 12 se encontrarían muy pronto sin pastor como consecuencia del sacrificio sangriento del mismo. En otras, la ausencia fortuita del prelado el 18 de julio libró a éste de idéntico desenlace. Fueron muy pocos los que permaneciendo en la comarca diocesana escaparon del asesinato por especialísima providencia de Dios. Así el de Badajoz, don Ramón Pérez Rodríguez, que pudo sostenerse en palacio, aunque con ciertas dificultades, durante las dos primeras semanas de guerra, aunque luego fue invitado por los poderes rojos a trasladarse a otro domicilio, para cuyo efecto pusieron un coche a su disposición. La casa escogida por el prelado fue la residencia de su vicario general, donde permaneció hasta el 14 de agosto, fecha de la entrada de las tropas nacionales.

En Menorca e Ibiza, la insularidad suponía un gravísimo inconveniente para cualquier intento de evasión. En la primera de estas islas la ceguera y la avanzada edad del obispo, doctor Torres y Ribas, contuvieron a las hordas y le fue permitida la residencia en el palacio episcopal hasta bien entrado octubre del 36. El 21 de este mes fue trasladado al Hospital Municipal en calidad de asilado, y allí permaneció hasta su muerte, el 1 de enero de 1939. Como para entonces las olas de la persecución habían descendido a un nivel de apaciguamiento, al obispo nonagenario le fue dado recibir la visita de las autoridades antes de su fallecimiento. Se le amortajó con ornamentos pontificales, y su entierro, caso único en los tres años de la zona roja, constituyó una pública manifestación de duelo, a la que se sumó quien quiso.

En la vecina Ibiza, el prelado anduvo oculto los treinta y cinco días en que la isla permaneció a merced de las huestes anarquistas de Uribarri y Bayo, no sin que éstas agotaran todos los recursos para apoderarse de él.

El resto de los prelados, según fueron convenciéndose de que su presencia física en el ámbito diocesano, lejos de resolver ningún problema, significaba más bien una complicación para sí y para sus comprometidos protectores, optaron por aceptar la primera coyuntura de evasión.

El arzobispo de Tarragona, cardenal Vidal y Barraquer, se salvó verdaderamente in extremis. Detenido en Poblet, el 23 de

julio, por un miembro incontrolado del Comité de Hospitalet de Llobregat, hubiera terminado rápidamente en el paredón de no haber sido informada por teléfono la Generalidad de Barcelona, que cursó una orden tajante para que el cardenal fuese trasladado a la capital catalana. El diputado señor Soler y Pía recibió el encargo de salvar a su eminencia y lo cumplió a la perfección. Días más tarde Su Eminencia embarcaba para Roma.

El prelado de Santander, don José Eguino, tocó físicamente los efectos de la persecución pasando una temporada de cautiverio en la propia capital diocesana. Desde su celda mantuvo, en lo posible, contacto con el clero de su jurisdicción y alentó el culto clandestino. Después pudo pasarse a la zona nacional.

El de Málaga, doctor Santos Olivera, se salvó providencialmente por los buenos oficios del cónsul italiano, que lo sacó de su palacio rodeado ya de turbas amenazantes y lo acompañó hasta el muelle, donde pudo evadirse en un barco de la misma nacionalidad.

Más complicada fué la odisea del prelado gerundense, doctor Cartañá Anglés, quien primero se acogió por unas horas en el Asilo Sivilla, para sacerdotes ancianos, y de allí marchó al domicilio particular de un sacerdote diocesano, a sabiendas de las autoridades rojas, que, aunque desestimaron todas sus protestas y peticiones a favor de los sacerdotes y de los templos, prometieron, empero, no perseguir a Su Eminencia. A pesar de lo cual, las personas que rodeaban al prelado le forzaron con sus súplicas a procurar la evasión, temerosos, con sobrados fundamentos, de que las tales garantías carecieran de valor. Así es que, pasado algún tiempo, monseñor, en atuendo civil, tomó el tren de Barcelona, donde, merced a la protección del consejero de la Generalidad Ventura y Gassols, pudo embarcar para Francia.

No menos accidentada fue la evasión del obispo de Murcia, doctor Díaz Gómara, quien primero se ocultó en un asilo de ancianos, pasando después al convento de las Oblatas del Santísimo Redentor. Fué aquí donde estuvo a punto de ser apresado en uno de los registros; a la habitación que ocupaba se asomaron los policías, sin llegar a penetrar en ella. El perseguido se ocultaba detrás de la misma puerta que ellos entreabrieron. Parecía aconsejable que cambiase de sitio, y un joven católico se

prestó a acompañarle hasta Alicante, donde, disfrazado de marino alemán, embarcó en un buque de guerra germano. En diferentes ocasiones la prensa roja lo había dado por detenido, queriendo tal vez dar pie, con la falsa información, a que alguien cometiese involuntariamente la imprudencia de descubrirlo.

A don Félix Bilbao Ugarriza, obispo de Tortosa, sorprendióle el Alzamiento en el balneario de Cardó, donde reponía su quebrantada salud. Allí acudieron, el 25 de julio, los milicianos frente-populistas de Rasquera (Tarragona) con el propósito de trasladarle a Tortosa, como hicieron, efectivamente, aquella misma noche. El alcalde, don José Berenguer, le indicó la conveniencia de que marchase a Tarragona. Ya en Tarragona, fue recibido con manifiestos ademanes de disgusto por el gobernador civil, quien también mostró prisas por quitárselo de encima, incorporándolo a una expedición que salía aquella misma madrugada con destino a Barcelona. El 26 de julio fue confinado en la Comisaría de Gobernación, donde ya estaba internado el cardenal Vidal y Barraquer.

Cuatro días permanecieron en este confinamiento, hasta que el 30 por la noche un agente de la Generalidad los condujo al puerto, donde ya les esperaba el vapor italiano que fue su tabla de salvación.

Donde no hubo cabida ni para la evasión ni para la permanencia fue en la archidiócesis primada, cuyo titular, eminentísimo cardenal Gomá, había salido de Toledo el 11 de julio para efectuar en Tarazona la consagración del que iba a ser su obispo auxiliar, don Gregorio Modrego y Casáus. Dominante el Alzamiento desde la primera hora en estas tierras de Aragón, Su Eminencia no pudo ya reincorporarse a la sede primada, cuyas riendas recobró tras la liberación del Alcázar, el 27 de noviembre de 1936.

Parecido fue el caso del obispo de Madrid, doctor Eijo y Garay, que se encontraba el 17 de julio confiriendo órdenes sagradas en un pueblo de la provincia y, al finalizar la ceremonia, fue disuadido de volver a la capital diocesana, donde ya se iniciaba la tormenta.

Pero, muerto o ausente el pastor, la Iglesia seguía existiendo y la vida religiosa de los creyentes perseguidos reclamaba de uno

u otro modo una organización jerárquica, so pena de convertir el culto católico en religiosidad puramente individual, según el patrón protestante. De ahí la preocupación por que existiera en cada diócesis al menos un administrador apostólico o un vicario general, cargo secreto para las autoridades rojas, pero cuya existencia se hacía conocer por todos los caminos de la clandestinidad a los sacerdotes y a los fieles interesados. Donde el obispo fue muerto, si quedaba con vida su vicario, éste era considerado por el clero como cabeza indiscutible, pese a las trabas canónicas de las nuevas circunstancias. En tales casos, la Santa Sede legalizó en lo posible la situación nombrando administrador apostólico a alguno de los obispos de las diócesis limítrofes de la zona nacional. En virtud del canon 371, el vicario general cesa en su cargo cuando por uno u otro motivo queda vacante la sede episcopal Así al arzobispo de Granada, doctor Parrado y García, le fue confiada la administración apostólica de las diócesis de Almería, Jaén y Guadix; al obispo de Tortosa, doctor Félix Bilbao, la de Lérida; al obispo de Huesca, doctor Lino Rodrigo, la de Barbastro.

Diócesis hubo en las que antes, después o simultáneamente con el obispo fue también sacrificado el vicario general. Así en Barbastro, Cuenca, Lérida, Segorbe, Teruel. Entre los vicarios generales víctimas de la revolución hay que contar asimismo a los de Málaga, Valencia y Vich

Aquellos prelados que seguían la marcha de su diócesis refugiados en la zona liberada sin que pudiera suplirles el propio vicario general por haber muerto o estar también ausente, cuidaron por todos los medios y con la máxima rapidez del nombramiento de un nuevo vicario que, con toda clase de atribuciones, pudiera sostener en la clandestinidad la ininterrumpida vida cristiana.

Así, el obispo de Madrid-Alcalá, doctor Eijo y Garay, careció por algún tiempo de toda noticia sobre su vicario general, don Manuel Rubio Cercas, temiéndose, no sin motivos, que figurase entre las incontables víctimas del primer alud persecutorio. Nombró, entre tanto, para la zona liberada a don Juan Francisco Morán e instaló la Curia diocesana primero en Navalcarnero y luego en Cadarso de los Vidrios. Hasta mediados de 1937, don

Manuel Rubio había podido mantenerse oculto en la capital y luego logró evadirse, no sin antes dejar confiada la vicaría de la diócesis al provisor de la misma, don Heriberto Prieto, refugiado en el Hospital de San Luis de los Franceses. A partir de entonces, desde su residencia de Cadarso de los Vidrios el obispo de Madrid hizo cuanto pudo por restablecer conexión con la curia clandestina de San Luis de los Franceses. Llegó incluso a enviar a París a un sacerdote de su confianza que sostuvo conferencias telefónicas desde allí a través del ministerio francés de Asuntos Exteriores con la superiora de dicho hospital madrileño, sor Gérard. Esta religiosa prestó servicios incalculables como enlace entre el prelado y los sacerdotes perseguidos. Como quiera que don Heriberto Prieto había de estar por fuerza confinado en el recinto dependiente de la Embajada gala, monseñor Eijo y Garay confirió también el nombramiento de vicario al P. Azemar, quien, como ciudadano francés, tenía libertad de movimientos por calles y casas del Madrid rojo.

En marzo de 1938 funcionaba tan a la perfección el contacto de unos sacerdotes con otros y con el prelado, que podía hablarse de una auténtica vitalidad diocesana y apostólica, todo lo cual decidió al doctor Eijo y Garay a designar representante suyo y vicario general para todos los efectos a don José María García Lahiguera. Por su cargo de director espiritual del seminario gozaba éste de la amistad y del afecto del clero madrileño, al que dedicó sus desvelos cotidianos durante los tres años de la guerra, llegando a mantener contacto habitual con más de un centenar de sacerdotes.

De esta pujanza de la vida eclesiástica diocesana no estuvieron excluidas ni la publicación de la Epacta o calendario litúrgico ni las circulares periódicas del vicario a todo el clero situado a su alcance. Una de sus preocupaciones de más peso fué subvenir a las necesidades económicas de los sacerdotes ocultos y perseguidos, afán que obtuvo en la diócesis madrileña unos resultados insospechados. Ya en el mes de octubre de 1936 empezó a funcionar dentro de la feligresía de Santa Teresa y Santa Isabel un servicio de ayuda económica al sacerdote, montado con heroica intrepidez por las Jóvenes de Acción Católica de la parroquia. Un grupo de mujeres admirables se

repartían las visitas domiciliarias para recoger primero estipendios de misas y luego cuotas fijas para culto y clero, llegando a recaudar mil pesetas y cien estipendios mensuales. La ayuda alcanzó a más de treinta sacerdotes, entre los cuales, además, se estableció un recíproco contacto, con lo cual unos hermanos pudieron beneficiarse de las condiciones más holgadas de algunos otros. No era infrecuente que aquellos sacerdotes que podían celebrar pasaran su estipendio a otros que en la tristeza de su encierro no podían tan siquiera disfrutar de aquel consuelo espiritual.

En mayo de 1937 la ayuda pudo montarse a escala diocesana bajo la dirección del provisor del obispado, don Heriberto Prieto, que confió la responsabilidad económica de la recaudación y reparto al secretario de la Junta Central de la Acción Católica Española, don José María Taboada Lago. Según informe del sacerdote madrileño don Vicente Mayor, íntimamente ligado por aquellas fechas a la labor del señor Taboada, «llegaron en meses sucesivos con sus colectas hasta haber sobrepasado la cantidad de 71.000 pesetas, y era de ver el entusiasmo de todos por que no bajaran las cuotas y el celo con que se buscaban otras cuando algunas fijas fallaban. En casa de una asociada se estableció un original taller de hacer punto, y todo el producto que se obtenía era para los sacerdotes, y es de notar que una de las mejores casas de Madrid de confección y venta de estos artículos prometió, enterada de la finalidad de dicho taller, adquirir en él todo cuanto necesitara. Una asociada se dedicó a coser, y el producto íntegro de su trabajo lo dedicó a los sacerdotes, e igualmente la última temporada se hicieron labores de «capricho» en paños de colores que para este fin regaló una asociada

Según pasaban los meses, y pese a tan beneméritos esfuerzos, la penuria económica iba acentuándose a compás del tremendo empobrecimiento en que se debatían con creciente desesperanza los mejores hogares madrileños. Gracias, sin embargo, a una estratagema, que bien puede llamarse providencial, hubo modo de sostener e incluso incrementar tales subsidios al sacerdote. Desde marzo de 1937 existía en Madrid el llamado Servicio de Información Española (S. I. E.), creado en conexión con la zona nacional para suministrar datos de la ciudad sitiada e infiltrar

recursos a favor de los correligionarios perseguidos. Este Servicio, que rindió frutos incalculables para los nacionales de ambas zonas, estaba dirigido también por el ya nombrado don José María Taboada y logró enlazar con el obispo de Madrid-Alcalá, doctor Eijo y Caray, instalado a la sazón con su curia diocesana en Navalcarnero. Gestiones del prelado con el Cuartel General del mando nacional lograron que pasasen a la caja clandestina del S. I. E. importantes cantidades de dinero rojo recién bloqueado en las ciudades que iban ocupando las tropas de Franco.

«Estas cantidades — escribe don Vicente Mayor — fueron fabulosas, pues no hubo ninguna recepción de dinero, y fueron bastantes, que no pasara de las 200.000 pesetas. A cada sacerdote se le entregaba por lo menos 300 pesetas mensuales; se les daba dinero para cancelar las deudas, etc.; se empleó bastante dinero en compra de vasos sagrados, ornamentos y armóniums».

Liberar al sacerdote de una opresora angustia económica suponía desde luego una gran obra de caridad y un desvelo paternal por parte del prelado o de los superiores religiosos. Pero esta ventaja era menor en parangón con la libertad de movimientos para el ministerio sagrado que representaba el tener resueltas, siquiera fuese modestamente, las necesidades más perentorias. Si en Madrid fue posible una organización vigorosa del apostolado sacerdotal, entendido éste también como caridad y beneficencia hacia muchísimas personas necesitadas, ello se debió a la relativa independencia económica que pudieron alcanzar bastantes eclesiásticos.

Pasemos a Barcelona. Durante toda la guerra el oratoriano P. José María Torrents ejerció el cargo de vicario general con ejemplar dedicación y cuidado, corriendo, como era de suponer, riesgos de toda índole. Hasta primeros de diciembre su actividad estuvo estrechamente vinculada a las directrices que iba recibiendo del doctor Irurita Almandoz, obispo de la diócesis, refugiado en un domicilio particular de la calle Coll. Tras el asesinato del prelado en Moncada la noche del 3 al 4 de diciembre de 1936, quedó exclusivamente sobre sus hombros la responsabilidad espiritual de la gran urbe. En funciones de su

cargo siguió de cerca y alentó progresivamente el espléndido desarrollo del culto clandestino que trataremos después.

A lo largo de 1937 fue sistematizándose el contacto regular con los sacerdotes, a los que llegaban con relativa frecuencia las circulares del P. Torrents relativas a la administración de sacramentos y otras atenciones del ministerio sagrado. Se publicó *ad usum privatum*, como era lógico, el calendario litúrgico y con él unas instrucciones sobre la reserva del Santísimo en domicilios particulares. En ellas puede verse, a más de un recto criterio canónico y una atención minuciosa a los requisitos de la liturgia, aun dentro de un marco tan difícil, el sentido del orden y la exactitud, tan propio de Cataluña.

Estas disposiciones son sólo uno más entre los muchos datos que el vicario general de Barcelona hizo llegar a sacerdotes y fieles desde noviembre de 1936 hasta enero de 1939. En los tiempos litúrgicos de más relieve dirigía auténticas exhortaciones pastorales preparatorias de la Navidad, de la Cuaresma, de la primera comunión, etc. Entre otros méritos suyos cuenta la atención prestada al obispo de Teruel, P. Anselmo Polanco, durante su año de prisión en la ciudad condal. Aparte de preocuparse de que se le tratara con delicadeza, le obtuvo permiso de celebrar misa, a cuyo efecto hizo llegar hasta su celda ornamentos y vasos sagrados.

Pocos son los datos que poseemos sobre una oficina eclesiástica instalada en la calle Sepúlveda, número 187. Bajo el rótulo de Consultorio bibliográfico, y dando por pretexto unas actividades de investigación, pasaban por allí muchos sacerdotes para intercambiar experiencias, consejos y confesiones y ayuda mutua y recibir los encargos de la jerarquía. Dicho centro debía de gozar de cierta fama dentro de la clandestinidad ambiente, pues consta del paso por el mismo de algunos sacerdotes extradiocesanos que llegaron a Barcelona enrolados en su propia quinta en el ejército republicano.

Muy posiblemente era este centro adonde dirigían las limosnas allegadas entre sacerdotes y fieles los jesuitas barceloneses que actuaban a las órdenes del P. Guim. El secretario de éste, P. Puiggrós, era quien más contacto tenía con la curia diocesana a través del P. Bassols, secretario del P. Torrents,

y a través también del mismo mosén Sanabre, estrechamente ligado al vicario general. Si no llegaba a haber en Barcelona una organización totalmente concéntrica de las actividades ministeriales de ambos cleros, parece indudable que por distintos conductos la labor de gobierno y la ayuda económica del delegado episcopal se iban haciendo progresivamente presentes en la vida del sacerdote perseguido.

Asesinado en Valencia la víspera de la fiesta de la Inmaculada el vicario general, doctor Miguel Payá Alonso de Medina, y refugiado en Burgos desde antes el arzobispo, doctor Meló Alcalde, se abría el año 37 sin posibilidad para el clero perseguido en la extensa diócesis valentina de una comunicación regular con su cabeza jerárquica. A quien primero afectó, lógicamente, esta preocupación fue al propio prelado, que se puso a buscar por todos los medios una vía de comunicación con su clero. Tuvo pronto noticias de que el provincial de los jesuitas de la Tarraconense, P. Alfredo Mondría, podía comunicarse desde zona nacional con el P. Juan Pastor, residente en Valencia, a través del consulado de Haití en esta ciudad.

Lo que hasta entonces había sido gobierno de una provincia religiosa por intermediario, pasó a ser gobierno episcopal propiamente dicho mediante el nombramiento por el doctor Meló a favor del P. Pastor de vicario general de la diócesis. Se le daban todas las facultades que caben en el derecho con el encargo de delegarlas en su día a alguno de los sacerdotes que señalaba el propio arzobispo. Así pasó poco después el gobierno diocesano a manos del doctor Pedro Tomás Montaña, canónigo lectoral de la metropolitana, quien desde entonces estuvo asistido por un pequeño consejo curial, al que pertenecían el canónigo penitenciario, doctor Custodio Pinter Revert; el reverendo don Antonio Huste Elmida y el reverendo señor don Bernardo Asensi Cubells.

El delegado episcopal se hallaba refugiado en una clínica, y con él despachaban cada semana, como mínimo, sus tres colaboradores, que recogían personalmente los asuntos en contacto directo con sacerdotes y fieles. Puede decirse que los dos últimos años de guerra contó Valencia con una suficiente organización eclesiástica, cuya clandestinidad sólo impidió en

algunos casos consignar los hechos por escrito, cosa que fué subsanada en los primeros días de la liberación. También el doctor Montaña, como en sus diócesis los doctores García Lahiguera y Torrent, dirigió circulares secretas a su clero, reguladoras del culto y de la administración de sacramentos.

Cosa muy destacable de la labor de clero y fieles en la metrópoli levantina fué una organización activa de la caridad, o si se prefiere llamarle así, del Socorro Blanco.

«... socorriamos a gente oculta, procurábamos documentación a los sacerdotes y les buscábamos alojamiento seguro. Uno de los que más se distinguieron en este Socorro Blanco fue Antonio Viñas, quien, al ver los malos tratos que se daban a los religiosos y sacerdotes, comenzó a prestarles ayuda valiéndose de su cargo, y su casa llegó a ser un verdadero almacén de víveres para la gente perseguida»

Dieron ejemplos concretos tan aleccionadores como el que recuerda el doctor Asensi:

«... tres sacerdotes enfermos, en cama, sin poder celebrar y sin familiares que les pudieran atender, fueron acogidos y aposentados en familias de confianza, a las que se pagaba el día primero de mes, por adelantado, la pensión convenida».

Sería prolijo enumerar y también difícil de investigar el catálogo ingente de seculares que, comprometiendo mucho, secundaban al clero en su labor apostólica y le protegían en sus domicilios. El doctor Monleón pondera nominalmente a las hermanas Severina y Diosdada Díaz, don Félix Villar y su hija Carmencita, María de la Cruz de Foyos, Arturo Monteagudo, Antonio Viñas y los tres hermanos Peiró, uno médico, otro abogado y el estudiante.

Hay noticia de la actuación en zona roja de otros pocos vicarios generales, si bien carecemos de datos concretos sobre el influjo real que pudo tener su presencia entre un clero las más de las veces desconectado en razón de su clandestinidad. Debió de ser frecuente que algún prelado designara, como en el caso de Madrid, a varios sacerdotes o religiosos para representarle, cada cual con atribuciones completas de vicario. Era éste el único sistema para lograr que el cargo, en circunstancias tan adversas, pudiera tener alguna efectividad siquiera fuese en un radio muy

limitado. Consta, por ejemplo, que en Almería siguió actuando, tras la muerte del obispo Ventaja, el que había sido su vicario, don Rafael Ortega Barrios; por cierto que el domicilio en que se albergaba fue uno de los focos más intensos en actividad religiosa durante el dominio rojo en esta ciudad costera.

Antes de salir para Barcelona, según queda narrado, el obispo de Gerona, doctor Cartañá, confió el gobierno de la diócesis, con las máximas atribuciones, a su vicario, el doctor Canadell, confinado a la sazón en el tercer piso de la plaza de la Catedral, número 4. Poco después lograba pasar también a la España nacional, no sin antes haber transferido el gobierno del obispado al secretario de cámara, doctor Costa. Por su parte, el señor obispo apenas si se detuvo en Francia, fijando inmediatamente su residencia en Pamplona, desde donde pudo mantener comunicación constante con su diócesis hasta la entrada del ejército nacional.

II. El gobierno de los institutos religiosos

Hay que reconocer que la dispersión obligada que trajo la guerra resultaba lógicamente más llevadera para los sacerdotes del clero secular que para los miembros de órdenes o congregaciones religiosas, tanto masculinas como femeninas. Por vía ordinaria, el sacerdote diocesano, sobre todo el de las zonas rurales, ejerce su ministerio con bastante autonomía, vive en domicilio particular y tiene organizada la vida por cuenta propia. En casos de emergencia, los fieles con quienes trata de continuo pueden ofrecerle, aunque no siempre ocurra así, un refugio inmediato y relativamente seguro. Su mismo sistema de vida ordinaria le adiestra, mucho más que al religioso, para valerse por sí mismo.

He aquí que de pronto España se ha partido en dos mitades y la Iglesia está de más en una de ellas. Las comunidades religiosas no pueden existir como tales, el hábito es una delación, el convento queda incautado, sus moradores están proscritos. ¿Cómo salvar la continuidad de la observancia religiosa, el régimen de obediencia, la misma subsistencia física, que antes se apoyaba en la economía conventual?

Todo este haz de interrogantes se despliega de la noche a la mañana ante los superiores religiosos que siguen vivos en la zona roja después del primer sobresalto. Interesa primordialmente aquí la narración de lo que hicieron para volver a coger riendas y organizar en las sombras la atención a sus subordinados. Por supuesto, los que siguen son sólo ejemplos al azar, dentro de un tema extensísimo que llevaría de por sí muchos capítulos.

Quizá los jesuitas de la provincia levantina constituyen el caso más notable, al menos entre los publicados, de una organización religiosa acabadísima, a despecho de las dificultades casi insalvables que presentaba el panorama rojo en Cataluña y Valencia. Los datos nos los suministra un útilísimo libro, compilado con singular maestría al acabar la guerra por un jesuita que se firma E. A. y que cumple encargo de la curia provincial de Aragón, regida entonces por el P. Alfredo Mondría. Bajo el título *Los jesuitas en el Levante rojo*, se nos da allí, con abundantes recursos documentales, la biografía de cada jesuita durante la persecución, y lo que más vale, una visión panorámica del funcionamiento conjunto de la provincia religiosa.

El 7 de agosto de 1936 embarcaba en Barcelona con rumbo a Italia el R. P. Alfredo Mondría, dejando como superior de todos los jesuitas residentes en Cataluña y Valencia al P. Juan Guim. Mientras el provincial activaba en Roma la evacuación de otros súbditos, su «vice» en España pudo ponerse en contacto con casi todos los jesuitas de Cataluña, organizando una curiosísima y atrevida acción de gobierno por medio de unos pocos enlaces clandestinos. Logró así ir ligando con los hijos de San Ignacio, a los cuales atendía en sus necesidades espirituales y materiales, articulando, además, la actividad apostólica de los individuos y de los grupos. A los dos meses de guerra ya estaba al tanto de los padres y hermanos que habían practicado ejercicios espirituales y dio normas concretas para que los fuesen practicando los que aún los tenían sin hacer. Cuidaba a la par de allegar recursos económicos a los que carecían de ellos y puso en juego, a través de su secretario, el P. Juan Puiggrós, un sistema de evasión por los Pirineos.

Muy pronto la curia jesuítica de la provincia de Aragón estuvo integrada por los siguientes miembros: viceprovincial, P. Juan Guim; socio, P. Juan Puiggrós (hasta diciembre de 1937) y P. Antonio Romañá (desde esa fecha); consultores, PP. Carlos Puigrefagut, Bassols, Thió y Vigo. A ellos hay que añadir varios hermanos coadjutores y otros padres con cometidos muy específicos: el P. Orlandis cuidaba de los restos del Apostolado de la Oración; el P. Pons procuraba salvar las reliquias de las bibliotecas; el P. Mollá atendía lo que aún sobrenadaba de la revista Ibérica.

Oigamos al mismo P. Guim describir el funcionamiento de aquella curia fantasma:

«Para no llamar la atención, uno o dos de los padres iban al sitio señalado antes de comer, entre algún espacio de tiempo, y éstos se quedaban a comer; los otros dos acudían también después de comer, convenientemente separados, y luego, después de tener algún ejercicio espiritual de comunidad — como letanías o una visita al Santísimo — , celebrábamos nuestra consulta, en la cual, ante todo, recorríamos los nombres de todos los nuestros, por si se ofrecía algo que decir, advertir, remediar, y luego se trataba de los otros puntos que se presentaban, generalmente relacionados con nuestro régimen interior, nuestros trabajos apostólicos, nuestra seguridad personal o nuestras necesidades colectivas, etc. Terminábamos con otra visita al Santísimo, y luego salíamos con la misma precaución con que habíamos acudido, suficientemente distanciados.

Además de estas reuniones, que podemos llamar oficiales, teníamos una como «central de enlace y de comunicaciones individuales» en la academia Lauria, que era el centro de confluencia de nuestras comunicaciones epistolares y de nuestras visitas singulares. Primero con el P. Puiggrós, que actuaba de secretario, y después, cuando éste fijé también perseguido, con el P. Romañá, que era el director — al menos de hecho — de la academia, teníamos una larga entrevista semanal en el sitio en que yo moraba, siendo ellos casi los únicos, al menos de cuando en cuando, que conocían mi escondrijo, hasta que podíamos ensanchar algo más el círculo de los que estuviesen enterados del mismo, guardando, sin embargo, siempre cierta prudente

limitación. En estas entrevistas semanales, después de confesarnos mutuamente, recorríamos ordinariamente la lista de todos los nuestros, y luego el padre me transmitía y recibía todos los encargos, con lo cual yo podía seguir directa o indirectamente en comunicación con todos».

Gracias a un inteligente sistema de enlaces, el P. Guim pudo conectar con los grupos jesuíticos de Manresa, Gerona, Tarragona y Valencia. En esta última ciudad nombró superior al P. Juan Pastor, valiéndose para ello, lo mismo que para la intercomunicación habitual, del encargado de abastos de una embajada que hacía viajes regulares entre Valencia, Madrid y Barcelona.

«El hecho es que, al año de revolución — son palabras también del padre Guim — , ya podíamos dar cuenta a nuestros superiores de fuera de España del estado personal de todos los que estábamos en la España roja, con indicación precisa de sus domicilios y actividades, y también del número de nuestros muertos, ciertos y dudosos, y desaparecidos» .

Para estas fechas el balance completo de la Compañía de Jesús en la provincia religiosa de Aragón arrojaba las siguientes cifras: 39 jesuítas asesinados por los rojos, siete fallecidos de muerte natural y 91 supervivientes, 59 de los cuales estaban en Barcelona.

Un cuadro menos acabado, pero también muy significativo, lo ofrecía en la misma región y por la misma época la Inspectoría Salesiana Tarraconense. Algunos datos recogidos por Amadeo Burdeus indican que llegaron a funcionar con notable regularidad cuatro comunidades de hijos de Don Bosco; en Mataró la primera, y las otras tres en Gerona. Todas cuatro se mantuvieron ligadas entre sí y fueron punto de enlace para otros salesianos dispersos, tanto de la Ciudad Condal como de toda la región levantina. La especial densidad de estos grupos religiosos en Gerona tiene su explicación en el carácter fronterizo de la provincia, que hacía de la capital una camuflada sala de espera para la evasión.

Sobre el P. Modesto Bellido, que llevaba la dirección del colegio de Mataró, pesó muy principalmente el cuidado espiritual y temporal de sus otros hermanos de congregación, lo mismo los residentes con él en dicho centro durante los nueve primeros

meses de guerra, que los hermanos y estudiantes de la granja agrícola de Gerona, los refugiados en el piso de la calle Progreso y en el asilo de las Hermanitas de los Pobres de la misma ciudad, y los muchos que pululaban, con residencia fija o movediza, por domicilios particulares de Barcelona o Valencia.

En Mataró la suerte del clero parroquial y de las comunidades religiosas que ejercían la docencia — escolapios, maristas, salesianos — fue francamente afortunada si se la compara con la que comúnmente correspondió al resto del clero catalán. El único clérigo asesinado fue el arcipreste de Santa María, y, por lo que toca a los salesianos, no obstante haber sido incautado el colegio por las milicias republicanas, pudieron los religiosos seguir residiendo en el edificio y vivir del cultivo de la huerta, sin que nadie se entrometiese en su régimen doméstico. Es más, la guardia permanente que instaló el Comité en la portería del inmueble, reducida poco a poco a la mínima expresión de dos milicianos, constituyó una defensa para que dentro se viviera en paz. Los únicos autorizados oficialmente por el Comité para seguir residiendo en el colegio eran el director, don Modesto Bellido; el prefecto, don José Pintado; el cocinero, señor Mas; el ropero, señor Larumbe, y el enfermero, señor Larrués. Pero esa licencia sirvió de portillo para que llegaran a aposentarse en diversas dependencias colegiales hasta quince salesianos, reforzada la comunidad anterior al mes de julio con algunos evadidos de las casas de San Vicente deis Horts y de San José, de Barcelona.

Sabedores del sosiego que reinaba en el colegio de Mataró, fueron llegando a la ciudad otros religiosos de la congregación, a los que sus hermanos no pudieron acomodar con los otros por temor a despertar sospechas, y fueron instalándose en casas de familias amigas para seguir después en estrecho contacto con todos y cada uno. Hacia finales de noviembre hubo de seguirse este procedimiento con los pocos aspirantes que perduraban en la casa de San Vicente deis Horts, visto que la permanencia allí o en Sarriá era extraordinariamente peligrosa. Desde las casas particulares que les dieron hospedaje acudían estos estudiantes diariamente al colegio de Mataró para recibir con toda regularidad sus lecciones de humanidades.

A más de esta fuerza centrípeta, el privilegiado colegio salesiano tenía también una cierta virtud centrífuga, toda vez que desde sus seguras estancias partía con frecuencia algún salesiano para internarse en el peligro rojo de la comarca catalana e incluso de la levantina. Tal, don José Pintado, quien, por encargo del director, realizó el 13 de agosto un viaje a Gerona, primero de una serie de contactos que llevaron de una a otra población consuelo espiritual y ayuda mutua, no excluida la económica. Sabemos que otro viaje realizado en marzo de 1937 por el mismo don José Pintado a los salesianos de Valencia, con los que, en la cautela de sus escondrijos, pudo establecer contacto, obteniendo y dando una información muy valiosa, aparte el gozo del encuentro.

El paraíso de Mataró iba a durar nueve meses, hasta que en abril de 1937 sobrevino inesperadamente la captura y la desbandada.

Gerona, según se ha dicho, guardaba en su recinto a tres familias salesianas, la más nutrida de las cuales era ciertamente la de la granja agrícola, colindante con el río Ter, cuyo edificio había sido sucesivamente colegio, noviciado y estudiantado filosófico de la Inspectoría Tarraconense. Pasado el desconcierto de la última semana de julio, lograron permanecer allí, so pretexto de cuidar la granja y la huerta, diez miembros de la comunidad forzados a convivir con un destacamento de milicianos, al que se unió después un buen número de refugiados, hasta que la granja fue convertida en un hospital de evadidos. Mantuvieron con regularidad sus prácticas religiosas, hasta la misa solemne del día 15 de agosto. A partir de esta fecha los dos sacerdotes del grupo, don Antonio Querol y don Vicente Molina, tuvieron que trasladarse de residencia porque sus vidas estaban amenazadas. El cuidado espiritual de los ocho religiosos, sobre todo la administración de sacramentos, sólo pudo atenderse meses más tarde por algunos sacerdotes ancianos que figuraban entre los evadidos del improvisado asilo. Acabada esta posibilidad, volvían a poder comulgar en mayo de 1937, con ocasión del paso por Gerona de don Modesto Bellido tras la disolución del grupo de Mataró. La granja agrícola era también punto de confluencia para muchos salesianos dispersos y fuente de aprovisionamiento para los individuos o grupos más necesitados.

Al asilo de las Hermanitas de los Pobres, donde habían sido trasladados 50 sacerdotes ancianos después de su prisión en el seminario, fueron a parar también los salesianos PP. Querol y Martí y los coadjutores Juanola y Armendáriz. También ellos reanudaron con toda regularidad la vida religiosa, manteniéndose en estrecha conexión con los de Mataró, la granja y el piso de la calle de Progreso. Este último constituía una modestísima residencia alquilada con el fruto de su trabajo por el hermano coadjutor don Anastasio Martín. Con él se instalaron primero don Eugenio Yáñez, y luego don Esteban Casáis, constituyendo una pequeña comunidad los tres, por la que pasaron sucesivamente como capellanes, antes de salvar la frontera, los sacerdotes don Modesto Bellido, don Francisco Aparicio y don Luis Xancó. Todo esto acaecía hacia mediados de 1937, cuando ya funcionaba a la perfección el aparato clandestino para facilitar a los hermanos de hábito el paso por la frontera. Si grande fue la labor desarrollada en este aspecto por los del piso de Progreso, no tuvo menor monta la puesta en juego por el señor Mestre, de la comunidad de Sarriá, quien en Gerona y desde junio de 1937 sirvió de enlace a don Modesto Bellido, instalado ya en Marsella, para el salvamento de numerosos compañeros. Bajo el nombre supuesto de Pedro Crespo, circuló efectivamente por la comarca, llegando incluso a bajar por Valencia en septiembre del 37 provisto de documentaciones falsas para los salesianos que se proponía liberar. Al cabo de muy movidas incidencias, terminó recluyéndose en casa de la señora Puján, junto con el señor Ragull y don Julio Junyer, que les hacía de capellán, constituyendo los tres, siquiera fuese en su mínima expresión, la cuarta comunidad salesiana de Gerona.

Aunque sin llegar a la complejidad organizativa de jesuitas y salesianos, nos brindan un tercer ejemplo, en lo que a Barcelona se refiere, los Hermanos de las Escuelas Cristianas. Se trata de una experiencia capitaneada por el H. Crisóstomo, director sucesivamente de las escuelas gratuitas de Santa Madrona, San Hipólito y el patronato de Manlléu, todas ellas en Barcelona, que ocupaba en julio de 1936 el cargo de procurador del distrito. En funciones del mismo, trabajó incansablemente en medio de la persecución por conseguir socorros para los hermanos y

facilitarles la evasión, siendo así que, por su parte, rechazó con alto ejemplo de caridad cuantas oportunidades le fueron ofrecidas.

Apenas supo que en el barco Uruguay estaban presos algunos hermanos, encargó a una fonda que les suministrase alimentos, haciendo verdaderos milagros para obtener el dinero necesario. Le llegó luego la noticia de que el visitador provincial, H. Leonardo José, había sido asesinado el 10 de agosto, entre el pueblo de Trabaseres y el balneario de Semilles. Desde entonces creyóse en el deber de asumir responsabilidades directivas sobre tantos hermanos en desbandada de las distintas casas de Cataluña.

Fué su torre de mando un piso del número 7 de la calle Sacristáns (Pensión Comercial), donde reemprendió vida común con los HH. Leónides, Cándido Alberto y Cecilio María. Regía en esta pensión un plan de vida de estricta observancia religiosa, sin excluir la comunión diaria, gracias al claretiano P. José Sirvent y al jesuíta P. Arbona. Este segundo era el confesor de los hermanos, en tanto que el P. José Sirvent cuidaba especialmente de que no les faltase la eucaristía.

Unas veces comulgaban directamente de manos de alguno de los sacerdotes y otras recibían las sagradas formas como reservado para comulgarlas por sí mismos o distribuir las a otras personas... Como enlaces para sus múltiples obras de caridad y de gobierno, actuaban a las órdenes del H. Crisóstomo los HH. Cecilio María y Ciríaco Domingo, aparte de dos seglares adscritos al servicio de la comunidad, los señores Juan López y Félix Porta, que pagarían con la vida su lealtad a los religiosos.

Directamente o a través de su equipo llegó el procurador lasalliano a conectar con los superiores de más de cien religiosos esparcidos por Barcelona. Sus actividades no tardaron en provocar sospechas de las patrullas de vigilancia, que tuvieron esta vez la gentileza, no sabemos a cargo de quién, de prevenirle a tiempo, ofreciéndole la salida para el extranjero. La oferta fue nuevamente rechazada. Cuando al final de estas audacias se encontró con la detención y la muerte, ciertamente podemos decir que para él constituyó una oblación consciente y voluntaria.

Jesuítas, salesianos y Hermanos de La Salle; o más concretamente, la provincia tarraconense de estos institutos religiosos, ofrecen una muestra de lo que fue o pudo ser la vida de

otras familias del clero regular en los años de la persecución. Justo es confesar, sin embargo, que los informes respectivos en los que se basa este trabajo no ofrecen datos suficientes para reconstruir, como en los casos referidos, la trayectoria conjunta de cada orden o congregación religiosa. ¿Faltó de hecho conexión entre sus miembros? ¿Fue tan subido el índice de muertos que apenas quedaron efectivos para recomponer la institución? ¿Se dio tal vez de hecho un vínculo sistemático y constante, que no ha sido recogido por los cronistas?

No cabe duda de que la bibliografía inédita o publicada a la que hay que recurrir para salir de dudas se ha preocupado más de las víctimas cruentas de la persecución que de los que, padeciéndola en mayor o menor grado, sobrevivieron a ella. A lo sumo se nos refieren aventuras individuales cargadas de emotividad, en las que el culto clandestino o cualquiera otra práctica de fe tocó con sobrada frecuencia altas cimas de heroísmo. Ni que decir tiene que aquellas familias religiosas masacradas brutalmente en sus núcleos más compactos — claretianos. Hermanos de San Juan de Dios, Hermanos de La Salle — quedaron tan en ruinas, que poca organización podía pedírseles después de su apocalipsis. Únase a lo dicho el carácter de clandestinidad de que adolecía forzosamente cualquier tipo de contacto y no extrañará que la historia de los institutos religiosos en la zona roja sea mucho más un anecdotario de los individuos que una crónica de las instituciones.

Dentro de su vaguedad, y precisamente por ella, es válida para otros sectores del clero regular la narración que, referida a los capuchinos de Madrid, ha escrito el P. Buenaventura de Carrocera;

«Señalemos en primer lugar la labor de los hermanos, labor que podíamos llamar de ayuda, de cooperación importante y eficaz, consistente en servir a los religiosos en sus menesteres materiales, buscando a unos casas donde alojarse, proporcionando a otros ropas que no se podían hacer fácilmente o arreglándolas; a otros, víveres, sobre todo para aquellos que corrían más peligro y tenían que estar escondidos; haciendo recados, dando y recibiendo avisos, visitando a los que estaban en las cárceles o embajadas, ayudando a los padres en sus ministerios, buscando

recomendaciones o documentación adecuada y, por fin, trabajando en algún empleo para no ser tan gravosos a los bienhechores, a los que en muchas ocasiones prestaron esos mismos servicios y otros de mayor cuantía, mereciendo por ello su estima y aprecio. Esa misma labor de los hermanos la realizaron también en gran parte los padres; mas si la de aquéllos fue necesariamente restringida, la de los padres tuvo, además, mayores proporciones, dado su carácter sacerdotal».

En este terreno de la ayuda económica mutua y la cooperación en todos los órdenes podrían coleccionarse infinitos casos sueltos en todos los institutos religiosos y en cada una de sus provincias españolas. Ciñéndonos a Madrid, por diversos indicios, recogidos en los correspondientes informes sobre la persecución religiosa, sabemos, verbigracia, que el dominico P. Manuel Martínez ayudaba a otros hermanos de religión para que pagaran sus hospedajes con dinero obtenido en la zona nacional; un socorro blanco parecido tenían montado los padres paúles de la residencia de San Felipe Neri con la ayuda de las Hermanas de la Caridad y a favor de otros hijos e hijas de San Vicente; de sus hermanas de la Congregación de María Auxiliadora recibieron los salesianos un apoyo inestimable, que se tradujo para muchos en la obtención de la libertad, en tanto que otros recibieron en las cárceles formas para consagrar o ropas y alimentos con los que sostenerse.

Don José Villanova, acogido por la familia Merlín en su piso de Fuentes, 5, hasta su detención y muerte el 29 de septiembre de 1936, organizó desde allí una ayuda económica a los otros salesianos del colegio de San Miguel Arcángel, recogiendo el dinero en un estanco de la calle San Bernardo, donde estaba previamente depositado.

Quizá la más explícita prueba de fraternidad y buena organización que pudo darse entre los religiosos fue la contribución benemérita de algunos a la evasión o el refugio de otros compañeros. Tarea que lógicamente ocupó con preferencia a los que ostentaban cargos de gobierno. Lo del jesuita Puiggrós o del salesiano Mestre tuvo infinitas reediciones, la más llamativa de las cuales entre las congregaciones religiosas masculinas correspondió a los Hermanos Maristas.

Este fenómeno de la evasión bien organizada, por iniciativa de quienes llevaban el cuidado de una provincia religiosa, se dio con más profusión entre las congregaciones religiosas femeninas.

III. La regularidad del culto eucarístico

Si toda la razón de la Iglesia y de sus ministros no es otra que la santificación de las almas a través del culto y de los sacramentos, resulta natural que, al estudiar en cualquier sitio o época las actividades de la Iglesia, sea la cultural y litúrgica la primera que nos interese. En el caso que nos ocupa se tropezó de inmediato con muchas dificultades legales. Y no hablamos de las prohibiciones y persecuciones del poder civil, que hacían entonces del culto clandestino un delito acreedor de la máxima pena. Era la misma legislación litúrgica de la Iglesia la que, pensada y redactada para situaciones normales, ofrecía casi insalvables cortapisas al ministerio sagrado fuera de los templos.

¿Dónde buscar aras de altar, ornamentos, misales, vasos sagrados? La Iglesia no ha querido dejar al arbitrio particular la supresión de tales requisitos.

Desde los primeros momentos este impedimento fue advertido por obispos y superiores religiosos de la zona nacional, que pusieron inmediatamente en marcha las oportunas gestiones para conseguir de Roma un fuero de excepción en favor de los sacerdotes y fieles perseguidos por su fe. Ya a primeros de agosto, el jesuita P. Mondría, por mediación del procurador general de la Compañía de Jesús, consiguió de Pío XI autorización verbal para los sacerdotes de su orden de poder celebrar sin ara, ornamentos ni vasos sagrados, cuando no hubiese otra posibilidad .

Las mismas facultades, ya con carácter oficial y extensivo a todos los sacerdotes de ambos cleros, fueron otorgadas por la Santa Sede, en carta del entonces secretario de Estado cardenal Pacelli, al Rvdmo. P. Felipe Maroto, general de los Misioneros del Inmaculado Corazón de María, de fecha 22 de agosto de 1936:

«Reverendísimo padre: Con obligada solicitud me he apresurado a presentar al augusto Pontífice la súplica de vuestra paternidad reverendísima, fecha 20 del corriente, en la cual

demandaba en favor de los sacerdotes seculares y regulares que se encuentran en las poblaciones de España en donde hierve la persecución religiosa la facultad de celebrar, cuando sea imposible hacerlo de otro modo, el santo sacrificio sin ara, sin ornamentos sagrados y usando en vez de cáliz un vaso de vidrio decente.

Su Santidad, en la audiencia de hoy, se ha dignado conceder benignamente la gracia solicitada a los susodichos sacerdotes, mientras duren las dolorosísimas circunstancias actuales. Cuide, pues, V. P. de poner esta benigna concesión en conocimiento de los ordinarios y sacerdotes con quienes pueda ponerse en comunicación.

Su Santidad, que con el corazón está muy próximo a estos sus afligidos hijos, que escriben con sus sufrimientos y con su sangre una página gloriosa de la historia de la Iglesia, envía a los mismos y a los fieles que comparten sus angustias una especialísima bendición apostólica, que les conforte...»

Más difícil aun que la obtención de tan valiosos privilegios pontificios era dar conocimiento de los mismos a los sacerdotes que se encontraban en coyuntura de poder aprovecharlo. El rumor fue filtrándose paulatinamente por los más curiosos sistemas, burlando la censura epistolar de la España roja. El jesuíta P. Larequi recibió, por ejemplo, una carta del Filosofado de su orden en Lovaina, en donde se decía que «el tío Manuel les aseguraba podían seguir celebrando sus banquetes aunque no era preciso ni el traje de etiqueta ni el centro de mesa»

A Barcelona, por lo menos a una parte de su clero, le fue transmitida una copia del documento pontificio que remitió desde Suiza el doctor Antonio Batlle, como letra en italiano de una composición musical

El privilegio dio cauce en toda España a un florecimiento extraordinario y conmovedor de sagrarios ocultos en los domicilios de familias católicas, las más intrépidas. Ello supuso no sólo un consuelo personal para los sacerdotes que celebraban en tales condiciones, sino más aún, un confortador acercamiento de los seglares a la eucaristía. El paso del sacerdote por estos domicilios convertidos inesperadamente en templos era, salvo excepciones, muy fugaz, con lo cual los moradores de la casa

quedaban convertidos, por así decirlo, en rectores de las iglesias. Surgían no rara vez peligros de asalto y de profanación, salvados in extremis mediante la consumición directa por los mismos seglares del Santísimo Sacramento. En otras ocasiones, la amenaza de detención o de muerte provocaba en los fieles afectados el deseo de comulgar, que, al no poder cumplirse por el ministerio del sacerdote, daba pie a que ellos mismos se distribuyesen mutuamente el pan sagrado. Con más motivo aún, se presentaba corrientemente la ocasión de que el seglar trasladase el Reservado de uno a otro domicilio para evitar peligros o encontrar en su refugio al sacerdote.

Ello es que, poco a poco, con la anuencia de probados varones eclesiásticos, fue entendiéndose la concesión de Roma no sólo como dispensa de requisitos para la celebración sacerdotal del santo sacrificio, sino como facilidad para todos los fieles de tener un acceso privilegiado a la distribución de la sagrada eucaristía. Lo cual, naturalmente, se prestaba a imprudencias bienintencionadas e incluso a abusos e irreverencias, por lo que la autoridad eclesiástica hubo de ponerse en guardia en más de una ocasión. El doctor Irurita, obispo de Barcelona, dictó a través de su vicario general, el oratoriano P. Torrents, unas normas restrictivas poniendo coto a semejante peligro. Resulta hondamente emotiva la reacción que esto produjo en un apóstol tan heroico como el jesuíta P. Bartolomé Arbona, que hubo de abogar con santa intrepidez ante el obispo por el afianzamiento de tal costumbre:

«Mi venerable señor obispo: Ayer, muy entrada la noche, se me comunicó una orden de V. E. en que se prohíbe que los fieles se comulguen; esta mañana, a pesar de tener preparadas bastantes formas para consagrar y repartir, como hace mucho tiempo hacía, no he consagrado ni una... Con esta prohibición se priva de la sagrada comunión moralmente a todos los fieles, porque es imposible en tan terribles circunstancias que los sacerdotes vayan a distribuir las por las casas, y sólo comulgarán las personas que tengan sacerdote en casa y digan éstos misa — que no son todos, ni mucho menos — , porque se ha apoderado tanto miedo y temor, que a nada se atreven ni los sacerdotes ni las familias,

como sé por experiencia. Yo no negaré que no haya fundamento, por los muchos y horrendos crímenes que se hacen .

Yo, que con la mucha gracia que el Señor me ha dado y por mi carácter ando de una a otra parte y palpo con tristeza el abatimiento general, que cierra la puerta a cal y canto para los sacerdotes, juzgo imposible que los fieles puedan recibir de ellos el pan de los fuertes, necesario en medio de una cobardía inexplicable y más todavía en medio de tan graves peligros...

Antiguamente se podía llevar la eucaristía a los presos cristianos; ¿y no están encarcelados en sus propias casas los buenos que no pueden dar señales de su fe, ni los suyos, los criados y porteros, sin peligro cierto de persecución y muerte?

Si el santo Pío X trabajó tanto para que los fieles comulgasen diariamente aun en los tiempos de paz, ¿se les prohibirá en la persecución, la más grave que ha sufrido la Iglesia?

Al dárseles tan amplia facultad de celebrar la santa misa, no dudé un momento, y lo dije, que ello no era privilegio para sólo nosotros, sino en beneficio de los fieles y para que éstos pudiesen participar de los divinos misterios, cosa moralmente imposible con esta disposición...

Esto, mi venerable y querido señor obispo, me ha parecido tenía que escribirle delante del Señor, para que no se me pueda decir que fui perro mudo. Con los fieles sólo diré que hemos de obedecer ex corde y que el Corazón de Jesús proveerá. Grandísimo es el castigo, pero muy merecido: nos lo da nuestro Padre. ¡Bendito sea!...»

Según fue prolongándose la guerra, las circunstancias de la persecución religiosa obraron más bien a favor de la postura mantenida por el prelado barcelonés. No porque se multiplicasen los abusos que sus medidas querían impedir, sino porque el terror ambiente descrito por el P. Arbona iba remitiendo poco a poco, dando pie a que el culto clandestino, siempre peligroso, desde luego, pudiera respirar con más holgura. De suyo, la organización algo regular de los servicios religiosos para los creyentes perseguidos empezó a tomar cuerpo desde comienzos de 1937 y no cobró fuerza social, por decirlo así, hasta bien entrado este año y, sobre todo, hasta el siguiente.

Es lógico que si el sacerdote, aun comprometiendo mucho, llegaba a lograr una mayor libertad de movimientos, no hubiese lugar a privilegios excesivos en favor de los seculares.

Prelados y superiores religiosos, en Roma mismo, o desde la zona nacional, dirigían consultas a la Sagrada Congregación de Sacramentos para aclarar la abundante casuística que el culto seguía presentando en la zona roja. En septiembre de 1937, el mencionado doctor Torrents hizo llegar a los fieles unas instrucciones de la Sagrada Congregación de Sacramentos según las cuales los fieles que habitual o frecuentemente estuviesen impedidos de comulgar a la hora y en la forma ordinaria eran autorizados por sola devoción a recibir la eucaristía de manos de un ministro sagrado a cualquier

Téngase presente que esta carta, según todos los indicios, se escribía a finales de septiembre del 36, cuando el número de sacerdotes, religiosos, religiosas y seminaristas asesinados en la diócesis de Barcelona se aproximaba a los seiscientos. Con la disminución progresiva de los crímenes en meses posteriores, el culto clandestino alcanzó la pujanza y volumen que se advierte más adelante.

Capítulo V

FERVOR CRISTIANO EN LAS GRANDES URBES

Una vez normalizadas, si vale la expresión, las condiciones de esta vida religiosa en plena etapa persecutoria, el fervor, las prácticas piadosas y la misma labor pastoral fueron tomando cuerpo en todas partes, al extremo que se montaron capillas y hasta parroquias en toda regla para organizar la asistencia espiritual de los fieles.

Donde más difícil podía resultar una conexión entre el clero oculto y disperso era, sin duda alguna, en las ciudades de mucha población como Madrid, Barcelona y Valencia. Pero era en estos sitios, cabalmente, donde los sacerdotes y las comunidades religiosas se concentraban en mayor proporción, bien por haber residido allí desde antes del alzamiento o simplemente porque el anonimato de la gran ciudad había ofrecido a los de fuera buena coyuntura para pasar desapercibidos. Era natural, por otra parte, que las necesidades espirituales de los creyentes perseguidos se dieran con más frecuencia y profusión donde la población era más numerosa.

Es de justicia hacer notar que quienes corrían un riesgo gravísimo y constante para administrar o recibir los santos sacramentos y entablar contacto fraterno con los demás fieles perseguidos escribieron, a su modo, unas páginas de heroísmo parangonables, y en muchos casos superiores, a las de quienes perdieron la vida como víctimas de la persecución. No pocos de estos últimos, por la fuerza misma de los acontecimientos, desarrollaron un heroísmo de pocos minutos o de unas horas, sin tener en su mano, la inmensa mayoría de las veces, la elección de su destino. Por otra parte, según demostrarán estos y otros capítulos, las prácticas clandestinas de la piedad cristiana acarrearón repetidamente a quienes las practicaban un desenlace martirial.

I. Madrid

Madrid ofrece a este propósito, con notable relieve sobre otras diócesis españolas, una actividad pujante de la Iglesia bajo el terror que merece de por sí un detenido estudio. En la capital de España quedó bien claro desde el primer día que la Iglesia carecía de derecho a la existencia en la nueva situación, no quedando a sus servidores otro camino que la cárcel, con lo que ésta significaba, o la ocultación en domicilios poco sospechosos y en legaciones diplomáticas. Impensadamente se encontraba el sacerdote en un medio extraño al habitual, carente en absoluto de medios de subsistencia y forzado a vivir de la caridad ajena, en una ciudad prácticamente sitiada, donde muy pronto la alimentación de cada familia llegó a ser problema crucial. A esta luz hay que repasar los datos ya expuestos sobre la organización de la ayuda económica al clero en la angustia clandestina del Madrid rojo.

Ciñéndonos a los casos más significativos, es de justicia recordar en escueto resumen la labor espiritual realizada en lo que se llamó por entonces Catedral de Hermosilla. Se trataba de un piso en el número 12 de la calle de este nombre 1, donde residía una comunidad de religiosas reparadoras bajo el pabellón de la embajada de Cuba. Allí funcionaba diariamente un turno regular de misas, desde las siete hasta las once de la mañana. Los domingos, mientras un sacerdote celebraba, otro explicaba la homilía y los fieles tomaban parte activa en el santo sacrificio. Llegaron a celebrarse varias tandas de ejercicios espirituales de cinco días. Nunca faltaba en el piso un confesor de guardia para quien solicitase este sacramento, y días hubo, como la víspera de la Inmaculada, en que llegaron a administrar simultáneamente la penitencia hasta ocho sacerdotes. Se enseñaba, con carácter fijo, el catecismo a niños y adultos. Allí se celebraban bautismos, bodas y cultos de toda índole.

En esta labor derrochó ingenio y generosidad el jesuíta P. Ponce, figurando entre sus logros apostólicos una comunión de congregantes, a la que asistieron más de treinta familias, armonizada con cantos a media voz, como en los tiempos mejores.

Refiere el P. Llanos que «por teléfono recibía el P. Ponce recados continuos como éste: Que el practicante traiga

inyecciones de primer grado a tal número de tal calle. Las de primer grado eran el viático; las de segundo, la extremaunción. El padre, como practicante, salía con sus cajas de inyecciones para los sanitarios y llegó a entrar en el mismo San Carlos, y hasta en la prisión de militares ilustres, gracias a la complicidad de milicianos rojos, siempre con las inyecciones y sus reconocimientos médicos, que acababan con una absolución disimulada».

Pero no siempre fue fácil.

«Un domingo, cuando el saloncito estaba lleno de gente oyendo la santa misa, irrumpió en el local un grupo de tres hombres con pistola en mano. Era la policía roja, que, obligando a todos a poner las manos en alto, llegaron hasta no dejar al sacerdote terminar la santa misa, la que llegaba al Memento de difuntos; y, mientras los otros cacheaban y pedían la documentación a los presentes y los iban metiendo en un coche celular que tenían en la calle, las religiosas, con una gran entereza varonil, rápidamente hicieron lo siguiente: una consumió las especies; otra fue rompiendo las señas que tenían de los sacerdotes, y como no daba lugar a terminar con rapidez esta labor destructiva, llegó hasta comérselas (era la hermana María del Valle, hoy difunta), y otra, por último, fue al teléfono a llamar al ministro de la Legación de Cuba, ya que el piso estaba bajo la protección de esta nación, por ser cubana una de las religiosas, y hasta en los balcones ondeaba la bandera extranjera, entreteniendo la madre superiora a los policías para que no molestasen a estas gentes, que con oír misa no hacían ningún daño, con lo que dio tiempo a que llegase el representante de la nación cubana, y, gracias a la intervención de dicho señor, fueron todos los detenidos puestos en libertad y no pasó de un susto lo que pudo ser un trágico acontecimiento».

Labor muy semejante a la descrita de la Catedral de Hermosilla desarrollaron los sacerdotes del llamado grupo Villarrubi, un foco eclesiástico bien organizado que de puertas afuera pasaba como centro del Socorro Rojo Internacional. Tenían por sede un piso del número 88 de la calle de Lagasca, requisado anteriormente por el partido comunista. Al amparo de este camuflaje pudieron don Tomás Ortega Ordás, don Hermenegildo

López, don Ildefonso de Pedro Migueláñez, don Enrique Massó y otros sacerdotes poner en juego estupendas iniciativas apostólicas que rindieron muy buenos resultados. También aquí se montó guardia permanente para la administración de sacramentos, cuya demanda solía hacerse en lenguaje cifrado, sobre un diccionario convencional ideado ex profeso. «Más de una vez — sigue escribiendo don Vicente Mayor — se fue a dar estos sacramentos en un coche de la F. A. L custodiado por dos milicianos con fusiles, que ignoraban a qué se iba».

A Lagasca, 88, solían acudir muchos seminaristas dispersos por los frentes para confesarse y recibir la Eucaristía, con frecuencia después del mediodía, tras una larga mañana de viaje en ayunas. Algunos de ellos se volvían a las trincheras llevando consigo el Santísimo Sacramento para distribuirlo a otros hermanos que no tenían acceso al sacerdote. El grupo Villarrubí llegó, incluso, a organizar clases de latín para otros seminaristas que podían frecuentarlas y reducían notablemente con ello el paréntesis bélico en su formación sacerdotal.

Tal fuerza llegó a cobrar el trabajo organizado de estos sacerdotes, que ensancharon su campo de influjo con la formación de cuatro escuelas, todas ellas bajo emblema sindicalista, donde una sana labor cultural iba siempre acompañada, más o menos clandestinamente, por la administración de sacramentos y otras atenciones espirituales.

Refiriéndose a otro ejemplo semejante, escribe de sí mismo el sacerdote don Gabino López Morant:

«Ingresé en la C. N. T. de la enseñanza, donde conocí a muchos sacerdotes y profesores de derechas que estaban camuflados allí. Pronto me pidieron confesión, comunión, bautismo para sus hijos, últimos sacramentos para sus moribundos, etc. Aquella C. N. T. de Castellana fue para mí una agencia de sacramentos» .

Sería inagotable el recorrido por todos los domicilios particulares y pensiones que sirvieron de templo y hasta de parroquia durante los años de la persecución. Lo que sigue es sólo un muestrario reducidísimo:

En el número 14 del hotel Europa instaló su puesto de operaciones el P. Felipe Fernández, agustino de El Escorial. Allí

erigió una capilla que los pensionistas llamaban Betania, y donde, tanto ellos como otras muchas personas venidas diariamente de fuera, asistían al santo sacrificio y realizaban toda clase de prácticas religiosas. El padre acostumbraba a recorrer cada día un buen número de domicilios privados, portador de la Sagrada Eucaristía, para las personas que no podían acudir al hotel. No tardó en producirse la denuncia y, a mediados de septiembre, realizó la policía una primera indagación, salvada por los inquilinos con gran habilidad. Ocho días más tarde, la brigada se presentó a tiro hecho, dirigiéndose directamente a Betania, en el número 14. Pudo salvarse el Santísimo, pero, minutos después, dos autos celulares partieron para la Dirección de Seguridad llevándose a treinta y dos huéspedes del hotel Europa. Por fortuna, la mayoría iban a ser libertados dos días más tarde, y otros pocos, entre ellos el P. Fernández, pasarían sucesivamente por la checa de Atocha, la cárcel de Duque de Sesto y la de San Antón, para terminar finalmente en la calle y volver a las andadas.

De otro compañero suyo, el P. Elias Aparicio, cuenta el P. Amador del Fueyo «que pudo andar por todo Madrid como Pedro por su casa, salir a todos los pisos, meterse casi en la boca del lobo y lanzarse a una mareante actividad apostólica». Para lograr tal libertad se valió de varios ardides, entre otros, la sustitución de su nombre de pila por el de Donato Gorrochategui Chinchurreta, con el que le fue fácil obtener cédula de nacionalista vasco. A don Donato llegó a llamársele el párroco de la Castellana, zona que conocía a la perfección por pertenecer antes de la guerra a la comunidad agustina de la calle de Goya.

Muy parecidas a estas andanzas apostólicas de los PP. Fernández y Aparicio fueron las de otros compañeros de hábito, tales como los PP. Urteaga, López Ortiz, Revilla, Seijas, Félix, Fueyo, Peque, Regidor y muchos otros. Buena parte de ellos pasaron antes o después por las prisiones de Madrid, donde también ejercieron intensamente los sagrados ministerios.

En una casa de la plaza de las Cortes existió, a lo largo de toda la revolución, una capilla permanente, donde podían celebrar cuantos sacerdotes lo desearan, al tiempo que se ofrecían a los fieles toda suerte de servicios espirituales. También aquí llegaron

a celebrarse, incluso, tandas completas de ejercicios. El capuchino P. Carmelo estaba adscrito establemente a esta capilla clandestina.

Aquellas pensiones cuyo dueño unía a sus convicciones cristianas un temple generoso y valiente, viéronse de inmediato ocupadas por eclesiásticos fugitivos, que veían en ellas, cuando menos, un primer asilo provisional. A veces, la supuesta interinidad se prolongó toda la guerra, aunque tampoco faltaran ocasiones en las que el olfato de la policía dio al traste con todo el plan, deshaciendo el culto clandestino y acabando con sus promotores. Así, por ejemplo, en las dos pensiones instaladas en sendos pisos de Puebla, 17, la Vasco-Leonesa, propiedad de doña Beatriz Ibarreche, y la Nofuentes, cuya dueña era doña Beatriz del Hierro. A la primera fueron a parar los salesianos P. Enrique Saiz, director del Seminario Teológico de Carabanchel; los coadjutores Juan Cordera Marqués y Pablo Gracia Sánchez y el postulante Tomás Gil de la Cal. Se tienen noticias indirectas de la estancia en esta pensión de un sacerdote llamado don Joaquín, y es muy probable que hubiera en la misma algunos clérigos más.

Por el testimonio de la dueña y por lo que han referido otros salesianos supervivientes que acudían a Puebla, 17, a recibir consuelo y ayuda de su superior, sabemos que el P. Saiz y sus compañeros vivían en un ambiente de subido fervor, sabedores a ciencia y conciencia de que su refugio era, con casi completa seguridad, una sala de espera para la muerte. Tres días antes de su prendimiento decía don Enrique a una religiosa acogida en la pensión del piso superior: «Tenemos que prepararnos, pues nuestro martirio es certísimo». Sus otros compañeros fueron atrapados el 25 de septiembre, mientras cumplían encargos fuera de la pensión, y a él no le tocó el turno hasta el 2 de octubre.

La víspera se había practicado un concienzudo registro en la pensión Nofuentes, del piso superior, cuyo resultado fue la detención de los clérigos salesianos don Carmelo Pérez Rodríguez, don Pedro Altolozaga Melique y don Manuel Borrajo Mínguez; de don Higinio y don Juan de Mata, postulante el primero y fámulo el segundo; de la dueña de la pensión, doña Beatriz del Hierro; de dos religiosas y de dos criadas. Su vida en el piso había discurrido paralela y muy estrechamente vinculada a la de los otros hermanos de la Vasco-Leonesa, en el piso inferior.

Don Enrique Saiz hacía de superior de todos y aquella docena de salesianos constituyó, durante agosto y septiembre, un oasis de espiritualidad en el corazón de Madrid. Ni que decir tiene que, descontadas las señoras, todos los detenidos, aunque de forma dispersa, acabaron aquella misma noche en el paredón.

Mientras de don Enrique Saiz se sabe que fué asesinado en la citada fecha en la calle Méndez Alvaro, no ha sido posible averiguar el lugar en que lo fueron don Juan Cordera y don Tomás Gil, fusilados el mismo día de su detención, 25 de septiembre. Más inciertos aún son los datos que constan sobre la muerte de don Pablo Gracia: únicamente que su holocausto tuvo lugar a mediados de diciembre de 1936.

Los cadáveres de don Pedro Altolozaga y don Manuel Borrajo fueron hallados el 3 de octubre en la carretera de .Andalucía y kilómetro 10 de la de Castellón, respectivamente. No quedó huella del resto de los demás salesianos, don Carmelo Pérez, don Higinio y don Juan Mata, cuyos restos fué imposible localizar.

Aunque doña Beatriz del Hierro pudo liberarse de la muerte, lograron, en cambio, los decomisarios de su pensión hacerse con unas notas acreditativas de que su hermana doña Adelina daba refugio en la pensión Loyola, de Montera, 10, a un grupo no menor de sospechosos. En efecto, aparte de los salesianos que habían pasado accidentalmente por allí a finales de julio — prácticamente, los mismos que luego se asentaron en las dos pensiones de Puebla — sabemos de la estancia de los padres claretianos Emilio López, Saturnino González y Miguel Puig; del P. Isidoro Iñiguez de Ciriano, de los Sagrados Corazones; del sacerdote salesiano D. Félix González Tejedor y del coadjutor de la misma congregación don Mateo Garolera Masferrer. En la noche del 2 de octubre sufrieron todos ellos — salvo el P. Puig, que evitó a tiempo el peligro, y el P. Félix González, asesinado cuarenta días antes — registro y detención para ser trasladados a la checa de Fomento, antes de su asesinato, que tuvo lugar a la siguiente noche, el 3 de octubre, en la carretera de Vallecas. Habían sido detenidas igualmente algunas religiosas y la misma doña Adelina, las cuales, aunque llegaron a la checa, fueron excluidas del fusilamiento.

En la misma calle de la Montera, no sabemos en qué número, se alojaba un nutrido grupo de personas piadosas, carcas empedernidos en la calificación imperante del vecindario, que hicieron del local otro centro constante de culto religioso. De capellán solía actuar el superior de los religiosos del Reformatorio de Santa Rita, servido por dos coadjutores aún no ordenados in sacris. Eran éstos los estudiantes claretianos señores Riol y Alonso, simples minoristas, que, en ausencia del sacerdote y siempre hacia la medianoche, distribuían a domésticos y visitantes el pan eucarístico.

Entre los pensionistas — el más huidizo y disimulado de todos — había que contar a Jesús Sacramentado, que hacía vida dentro de una cómoda, teniendo por copón el estuche de una máquina de afeitar y por corporales unos papeles blancos .

Sin salir del corazón de Madrid, muy cerca, estaba la pensión San Sebastián, en la calle de la Cruz, número 5. Su dueño, don José López, promovía, aunando intrepidez con generosidad, el paso por la misma del mayor número posible de sacerdotes con objeto de que el culto tuviese continuidad y fuera posible al menos el mantenimiento del reservado. Alguna vez la policía provocó inesperados sobresaltos, como aquella mañana del 23 de octubre de 1936, cuando el también claretiano P. Nicolás Gil acababa de celebrar ante quince fieles teniendo por patena la tapa de un reloj y por cáliz una copa de cristal. De modo inexplicable y providencial impidió el señor López que la policía practicara en todas las piezas de la planta el registro que se proponía.

A simple título de enumeración, cabe recordar también la pensión Manzano, del número 12 de la calle de la Libertad; un piso del número 7 de la misma calle; la pensión San Antonio, de la calle del León; otro domicilio de Fuencarral; la pensión Aurora, y un piso en el número 161 de la calle de Alcalá.

Sólo quienes vivieron en primera persona la emoción temblorosa de aquella religiosidad de catacumbas, donde la oración era un delito y Dios un condenado a muerte, pueden calar la bella grandeza de estas descripciones:

«El día de Jueves Santo fuimos invitadas a hacer una hora de guardia al Santísimo en casa del señor Berdejo, secretario del Ayuntamiento de Madrid. Engalanaron el comedor preciosamente

con tapices encarnados, luces y flores; pusieron el cuadro de la Cena, magnífico altorrelieve, que presidía el altar, y, después de celebrar la santa misa con mucha concurrencia de fieles y de recibir la sagrada comunión, se organizaron turnos de vela día y noche. El Señor, sin duda recreado en aquella profesión de fe con exposición de tantas vidas, amparó aquella casa, en la que siguió su curso como si nada ocurriera».

Otro testimonio:

«Una mañana — antes de tener la directora roja — nos avisaron unas religiosas que podíamos ir a una casa — que nos indicaron — a oír la santa misa. Fui con la madre superiora y allí nos encontramos con otras cuatro religiosas de otras congregaciones. Nos preparamos con un cesto de ropa usada, pantalones, cazadoras, etc., y el P. Basilio (pasionista) comenzó a celebrar la santa misa en una mesilla de noche. Cuando llegaba al Ofertorio entra apresuradamente su cuñada, diciendo que venían a registrar la casa. Inmediatamente se fue el padre a su habitación y se puso a estudiar — pasaba por maestro jubilado — , y nosotras, aparentando tranquilidad, nos pusimos a coser.

Entraron las fieras:

— ¿Qué hacéis aquí?

— Coser para el frente.

Movieron la cabeza, y nosotras quedamos esperando nos llevaran con ellos, como solían hacerlo. Pero el Señor nos salvó.

En otra ocasión que hacía muchísimo tiempo que no nos habíamos confesado nos proporcionaron un sacerdote virtuosísimo que se atrevió a llegarse hasta el asilo. Nos dijeron vendría por la tarde, vestido de la F. A. I., con gorra negra, pañuelo rojo al cuello y una cazadora. Como la directora estaba siempre al acecho de quien entraba y salía, lo vio. Yo, dándome cuenta, exclamé: « ¡Qué sorpresa; es el marido de mi sobrina!», y salí en seguida a abrirle la puerta. El Señor me dio serenidad, pues el saludo fue una comedia obligada del momento:

— ¡Hola! ¿Estás de permiso, eh?

A continuación le pregunté por su mujer y sus niños, etc.

— Mira, voy un momento a decirle a la señorita directora que has venido, pues seguramente se alegrará.

Y lo pasé a la sala, donde esperaba una hermana para confesarse. Entre tanto yo la entretuve a ella y después me confesé.

Era un sacerdote serio y fervoroso, que estaba haciendo una gran misión, recorriendo todo Madrid, cambiando de disfraz y exponiendo a todas horas su vida».

Volviendo a las jóvenes de Acción Católica de la parroquia de Santa Teresa, cuyo temple admirable quedó bien demostrado en la organización de la ayuda económica al clero, hay que adjudicarles mayores méritos todavía al recordar cuanto hicieron, salvando incontables peligros, por vivir ellas mismas y fomentar en los demás un ininterrumpido fervor religioso. Ya desde el principio pusieron en práctica, ordenando rigurosamente los turnos, la devoción al rosario perpetuo, de media en media hora durante el día y de hora en hora durante la noche. El Jueves Santo llegaron a tener diez monumentos a la vez en otros tantos domicilios particulares, donde se rendía adoración al Santísimo Sacramento en vela continua. En la fiesta de la patrona, Santa Teresa, los tres años se cantaron vísperas en latín; el 12 de febrero de 1939 hicieron una hora santa por Su Santidad Pío XI, recién fallecido; el día 5 de marzo celebraron la elección de Pío XII con el mismo elevado fervor. Y así, en cuantas ocasiones ofrecían la liturgia o los acontecimientos para dar rienda suelta a la piedad.

Había luego incontables casos individuales, tantos como sacerdotes ocultos, de arriesgada dedicación al ministerio pastoral de la mañana a la noche. Vale por muchos el ejemplo de don Dimas Sigüenza, adscrito a la parroquia de San Nicolás. Durante veintiún meses administró 98 bautismos, bendijo 44 bodas, llevó el viático a 84 enfermos, oyó 7.132 confesiones y repartió 8.207 comuniones. Los datos son del autor, que llevó cuidadosamente durante todo ese tiempo una agenda de sus trabajos sacerdotales en la demarcación parroquial de San Nicolás y en otros puntos donde se le requería. Abandonaba su domicilio a las ocho de la mañana y no solía volver hasta las diez de la noche. Eran 170 los hogares que visitaba con frecuencia, aparte sus incursiones en hospitales y sanatorios, donde el contacto con los fieles ofrecía gravísimos riesgos. Su audacia llegó al extremo de sacar personalmente una variada colección de fotografías de los muchos

actos de culto en los que iba interviniendo. Lo mismo su agenda apostólica que esta preciosa documentación gráfica constituyen un recuerdo vivo de la persecución de los más conmovedores que aún pueden encontrarse.

Las dos relaciones que siguen añaden al interés de lo narrado el encanto de estar firmadas por los actores directos de los acontecimientos. Procede la primera de monseñor Gabino López Morant, y es obra la segunda del párroco madrileño de Nuestra Señora de Fátima, don Cesáreo Barroso:

«Tuve muchas capillas donde periódicamente celebraba la santa misa. Recuerdo ahora la de los señores de Muñoz Baena, Zurbarán, 5, con mucho confesonario, comuniones, algunos bautismos y culto eucarístico; señor Vidal, Génova, 5; refugio de las Salesas; domicilio de doña María de las Heras, Génova, 3; Bailly Bailliére, Monte Esquinza, 13; condes de Rascón, donde estaban escondidas varias religiosas del Sagrado Corazón, Sagasta, 22; sobre todo en los llamados refugios vascos, Serrano, 77, donde los separatistas vascos tenían recogidas y amparadas a más de un centenar de religiosas de distintas comunidades. Recuerdo que en estos refugios pasé íntegra la vigilia de la Navidad de 1936, confesando religiosas de la mañana a la noche... También tenía capilla en Velázquez, 23 y 80; escondrijo de las carmelitas descalzas de la calle de Ponzano y Torrijos; en General Arrando, 7, domicilio de la señora viuda de Ondavilla, donde di ejercicios, bauticé y confesé con mucha frecuencia e intensidad; en Castellana, 80, señores de Monasterio-Anasagasti; en Serrano, 38, señores de García de Viedma, y en Ayala, 7, señores de Hitos. En casa de la señora marquesa de Santa Ana, Atocha, 26; en la de la señora viuda de Cánovas del Castillo, Campoamor, 18, y en alguna otra, como la de los señores condes de Leyva, Sagasta, 33, usaba ornamentos y vasos sagrados, propiedad de los dueños, que gozaban de oratorios privados...

Desde el principio del 37 hasta el del 38 estuve en Los Madrazo, 32, viéndose muy concurrida mi capilla por sacerdotes y seglares, lo mismo que por religiosas. Desde el 1938 hasta el final de la guerra viví en San Agustín, número 13, bajo la bandera del Paraguay y documentación del Cuerpo consular hispanoamericano. Tuve entonces mayor facilidad para recibir

visitas y ejercer el ministerio sacerdotal, culminando en aquel tiempo la producción de formas y el almacén de distribución de vino para el santo sacrificio. Se analizaban las harinas y los vinos en los laboratorios de la Escuela Nacional de Sanidad. Quizá tenga todavía algunos análisis firmados por los doctores Garmendia, Ríus, etc.»

Por su parte, don Cesáreo Barroso se expresa en estos términos:

«Viví en la calle de Hermosilla, número 55, desde el 20 de noviembre de 1936 hasta el 29 de marzo de 1939. En el piso de don Enrique Suárez Inclán — Ayala, 9 — tenía sagrario y celebraba un día en semana. Además de este sagrario, que consideraba propio porque estaba bajo mi custodia, utilicé otros en Hermosilla, 12; Ayala, 4; Libertad, 6; Velázquez, 82, y algún otro que no recuerdo.

Al marcharse las citadas religiosas a la España nacional, instalé las máquinas en casa de las señoritas de Hidalgo Caviedes (Montesquinza, 13) las cuales han venido haciendo desde el otoño de 1937 al de 1938 unos 1.000 panes semanales, que, reducidos proporcionalmente a formas pequeñas y grandes, llegarían a este resultado aproximado: 1.000. 000 pequeñas y 10.000 grandes (= 1. 010.000).

Desde el otoño de 1938 hasta la fecha, he tenido instaladas las máquinas en la casa que yo habitaba, de la calle de San Agustín, 13, produciéndose unos 2.000 panes semanales, que, reducidos, sumarían unas 600.000 pequeñas y 50.000 grandes (= 650.000).

Resumen; pequeñas, 1.750.000: grandes, 65.000. Total general: 1.815.000.

Adertencias. —a) Todas las harinas eran escrupulosamente analizadas, de modo que sólo se tomaban las procedentes de trigo candeal puro.

b) Se fueron enviando formas a poblaciones distantes de Madrid, como Albacete, Alicante, Cuenca y pueblos de Toledo, Ciudad Real, etc.

c) El taller posee en la actualidad buena cantidad de harina analizada, con toda clase de máquinas y utensilios, que facilitan la rápida, limpia y cómoda fabricación y preparación de las formas.

d) Todo está a la disposición del obispado.

Madrid. 10 de abril de 1939, Año de la Victoria. — Firmado : Gabino López Morant».

Actividades apostólicas

Veintitrés bautismos. Asistí a 12 matrimonios. Ni estuve encarcelado ni realicé apostolado con cautivos.

Con sacerdotes. — Visita y ayuda habitual durante algún tiempo 332 sacerdotes escondidos. Auxilio transitorio a más de un centenar de sacerdotes que venían de fuera de Madrid muchos de ellos y celebraron la santa misa en mi domicilio uno o más días.

Con seminaristas. — Personalmente presté ayuda espiritual y material a muchos; a unos con carácter habitual, a otros con carácter ocasional. Del crecido centenar que salvaron la vida y la vocación en Madrid, y aun algunos que salvaron la vida, pero la vocación no, acaso no lleguen a diez los que no recibieron algún auxilio en mi casa, personal de mi mano o del director espiritual, hoy obispo auxiliar doctor García Lahiguera, que durante una larga temporada recibiría en mi domicilio a los seminaristas.

Con los fieles moribundos. — En hospitales: Valdelatas, Princesa, Provincial, San Carlos, del Rey, Militar, instalado en el Colegio del Sagrado Corazón de Claudio Coello.

En domicilios particulares: Creo haber celebrado la santa misa en más de cincuenta domicilios distintos. Sería interesante el número de comuniones distribuidas, pero sólo recuerdo que el día del Corpus Christi del año 1938 subí 90 pisos, con 1.923 escalones, para repartir 537 comuniones. Tomé y conservo los datos porque el Jueves Santo de ese mismo año terminé molido y quise saber exactamente el día del Corpus las dimensiones del trabajo y el número de comuniones por haber empleado en las confesiones preparatorias para este día, similar al de Jueves Santo, una semana. Entre los penitentes tenía cinco hermanos mudos.

Tuve monumento de Jueves Santo dos años; el 38 fue visitado por más de 300 personas. A las doce de la mañana subió el portero, un poco extrañado, a decirme que habían subido a mi casa 94 personas, muchas de ellas con flores, y cuando vio el monumento cayó de rodillas y estuvo cerca de media hora llorando.

Prediqué novenas con exposición mayor del Santísimo Sacramento, dirigí retiros mensuales a dirigentes de A. C, celebré reuniones semanales de estudio y apostolado con siete sacerdotes, cinco directivos de Centros de A. C. y cuatro señoritas, directivas también, que me servían de enlace para administración a moribundos de los últimos sacramentos.

No puedo precisar el número de moribundos asistidos; pero, teniendo en cuenta que desde agosto de 1937 a marzo de 1939 no fueron menos de tres por semana, puede calcularse en unos 250, además de los que visité en hospitales...»

El canónigo de Salamanca, rector años después de su Universidad Pontificia, don José Artero, laboró intensamente en parecidas tareas, muy ligado, en especial, a don Jenaro Javier Vallejos. Tuvo a su cuidado varias capillas clandestinas en Francisco Silvela, 69; San Mateo, 11, y en el domicilio de los señores de Llaguno, en la calle de Martínez Campos:

«Hice incontables bodas y bautizos; de casi todos pude guardar el acta; pero la de uno, que llevaba oculta en un libro, la perdí al tirarme, huyendo, de un tranvía en marcha donde me habían reconocido. Asistí a morir, algunas veces con circunstancias providenciales, a no pocas personas. Y en su casa dije la misa de réquiem, ayudé a amortajar y hasta fui al cementerio.

Por su parte, don Miguel Florindo ha dedicado todo un libro a narrar despaciosamente sus ministerios sacerdotales en el Madrid de esta época. Refugiado en diferentes domicilios y pensiones y hospitalizado algún tiempo, aprovechó todas las oportunidades para celebrar misa, oír confesiones, asistir a matrimonios, repartir la Eucaristía y administrar a moribundos. Le ayudaron almas piadosas, entre otras la señorita Pepita Moreno, la cual salvó providencialmente de un registro policial un maletín lleno de actas matrimoniales, todas ellas de casados canónicamente.

El dominico P. José Martín, quien como D. Dimas, logró finalmente salvarse, desarrolló, asimismo, una intensa labor sacerdotal primero en la cárcel de Ventas — donde llegó a distribuir doscientas comuniones diarias — y luego en plena ciudad, teniendo por base de operaciones el domicilio particular de un compañero suyo de prisión. Se le instaló un oratorio en toda regla, y días hubo en que asistieron a su misa cuatro legos dominicos y un buen número de religiosas, pertenecientes a cuatro comunidades diferentes. Visitaba enfermos, administraba a moribundos, bautizaba niños y bendecía matrimonios. Se sabe con certeza que el P. Martín santificó la unión de seis parejas.

II. Barcelona

Barcelona no iba, ni mucho menos, a la zaga de Madrid en la pujanza de su vida religiosa en las sombras. Lo referido sobre organización eclesiástica a cargo del P. Torrents tocaba primordialmente la reglamentación del culto eucarístico, partiendo de la base de una abundancia extraordinaria de capillas y de un número muy considerable de sacerdotes en actividad. Sanabre hace el siguiente cálculo:

«Teniendo en cuenta que fue inmolada una cuarta parte del clero secular y regular de la diócesis durante los primeros meses de la persecución y que huyó una quinta parte del mismo, hemos calculado que estas bajas, o ausencias, quedaron compensadas con el gran número de sacerdotes y religiosos de las diócesis de la zona de persecución, particularmente de las catalanas que se refugiaron en Barcelona, de manera que durante los años de 1937 y 1938 actuaron más de mil sacerdotes. Antes de iniciarse la persecución el censo del clero secular era de unos mil doscientos.

A medida que se organizó el culto privado, el Señor era reservado en la mayoría de los hogares en donde vivían los sacerdotes; pero, además, en la casi totalidad de hogares cristianos en los que se celebraba el santo sacrificio semanalmente, que eran muchos centenares, se estableció la costumbre de dejarles reservado el Señor, por todo lo cual no tenemos ninguna duda en afirmar que en los años 1937 y, sobre todo, en 1938 había en nuestra ciudad unos tres mil hogares que tenían su diminuto

sagrario, que si en un principio estaba disimulado en un cajón, en el último año fue colocado sobre algún mueble digno que presidía la estancia».

Admitiendo incluso un porcentaje de benévola exageración en esta cifra del doctor Sanabre, resulta impresionante el cuadro de piedad cristiana que ofreció en los tiempos heroicos la gran diócesis catalana. Como en el caso de Madrid, los pocos ejemplos que siguen sólo pueden tener un valor anecdótico a simple título de muestra.

El sacramento que más echaban de menos los fieles y los mismos pastores de almas era el de la penitencia, al ser éste absolutamente impracticable por seculares. Por supuesto, el confesonario como mueble litúrgico y el templo como lugar adecuado quedaban desplazados por causa mayor. Varias Siervas de Jesús de la Caridad, repartidas por domicilios particulares de Barcelona, hacían causa común para buscar un sacerdote y confesarse con él en los escenarios menos sospechosos. Refiriéndose a uno de los padres jesuitas que ejercían ministerio volante por la urbe, cuentan algunas de ellas:

«Nos citó en el paseo de San Juan, y allí, entre siete y ocho de la noche, nos confesamos unas cuantas religiosas, siendo ésta la última vez que nos confesaba, pues el padre, en vista de la persecución que contra él se había desencadenado, salía para Francia, como así lo hizo a los pocos días» .

Dos sacerdotes de la diócesis de Tarragona, don Enrique Gispert y el doctor Gomis, habían hallado refugio en sendos domicilios de la ciudad condal y solían encontrarse semanalmente en una tienda de comestibles propiedad de don Juan Gispert, primo del primero, y allí se confesaban mutuamente. Mientras lo hacían el 6 de abril de 1937, fueron sorprendidos por unos milicianos, que detuvieron a los dos y al dueño de la tienda. Luego de varias peripecias en un comité frentepopulista y en la cárcel de San Elias, dieron con sus cuerpos en el paredón el 5 de mayo del mismo año .

Aunque no figurase ese extremo entre los motivos de su detención, ya en pleno agosto de 1936, cayó asesinado en La Rabassada el día 20 el operario diocesano don Cristóbal Baqués,

que impartía absoluciones a las personas que lo solicitaban, paseando con ellas por la Rambla de Cataluña.

A la administración propiamente dicha del sacramento de la penitencia uníase con no rara frecuencia la dirección de las almas y el cultivo espiritual de aquellas minorías de religiosos, religiosas o seculares que buscaban la perfección evangélica. El capuchino P. Remigio de Papiol, perteneciente al convento de Sarriá y sacrificado en el cementerio de Cerdañola la noche del 21 de enero de 1937, supo legar una gesta ejemplar de actividades sacerdotales, desplegadas en una pensión del número 133 de la calle de Balmes. Allí celebraba muy de mañana el santo sacrificio y atendía en sus necesidades espirituales a otros pupilos de su misma ideología. Allí se daban cita algunos estudiantes de la orden y algunas religiosas capuchinas, todos con el propósito de recibir ayuda espiritual del P. Papiol. Cuando les era difícil o imposible llegar hasta el piso de Balmes, el buen padre los atendía por correspondencia, usando un lenguaje más o menos cifrado y firmando con el nombre de Luis Martín. La actividad desplegada durante seis meses en la dirección espiritual de estas almas fue harto notable. No eran aún de dominio público las restricciones sobre la administración de la Eucaristía, dictadas por el doctor Irurita y aplicadas después por el P. Torrents. Así es que nuestro capuchino facilitaba hostias consagradas a algunas religiosas con el encargo de que las llevaran consigo, colgando del cuello, como un relicario. «Como no hay sagrarios, vosotras lo seréis», solía decir.

Quince días antes que el P. Papiol, había sido detenido y sacrificado el P. Roberto Grau Bullich, prior de Montserrat, dejando a sus espaldas una estela de piedad profunda y de incansable celo apostólico. Fui pasando sucesivamente por cuatro domicilios barceloneses y todos ellos constituyeron un foco de irradiación apostólica, primero hacia los benedictinos dispersos por la ciudad y luego hacia aquellas personas que, sabiendo su paradero, acudían a él o solicitaban su intervención para el ministerio sacerdotal en casas particulares. Por temor a ser detenido mientras llevaba consigo la Eucaristía, con el consiguiente peligro de profanación, se hacía acompañar de una niña de cinco años que llevaba la píxide con el Pan sagrado

colgado del cuello. Por cierto que el 13 de septiembre, en una ceremonia íntima y hondamente conmovedora, dió la primera comunión a esta niña, después de haberla preparado concienzudamente. Los escasos documentos que de esa época suya se conservan 37 denotan en él un nivel espiritual sumamente fervoroso y una aceptación anticipada y generosa del sacrificio supremo.

Acogido en el domicilio de Antonio Domenech, que vivía con su mujer, Rosa Sabaté, en el número 11 de Aulestia y Pizjoán (Gracia), al frente de un modesto taller de carpintería, dió también benemérito testimonio de su sacerdocio el P. Cirilo Montaner, misionero del Inmaculado Corazón de María. Desde el comienzo mismo de la guerra hasta que fue internado en San Elias, el 25 de noviembre, para sucumbir tres días después en el cementerio de Moneada, el P. Montaner se dio en cuerpo y alma a la piedad personal y al apostolado externo, este último en lo que era posible. Y le fue posible bastante. Desde su pequeño retiro celebraba misa diariamente, por supuesto, sin ornamentos ni vasos sagrados, con una copa por cáliz y un platillo de café por patena. Nunca faltó un pequeño grupo de fieles que, arriesgándolo todo, participara con heroica devoción en el sacrificio eucarístico. Dice Quibús que desde el 5 de agosto celebró el P. Cirilo cotidianamente, y los domingos no faltaba tampoco su función vespertina, en la cual él se preocupaba del detalle del canto; el Trisagio, la Salve, el Credo se ejecutaban allí con piedad de catacumba. Allí, sobre todo, desahogaba él su fervor predicando... Los oyentes de aquellos días lo recuerdan muy bien y guardan en la memoria sus fórmulas enardecidas de piedad, que les predicaba la confianza en Dios, el valor de la persecución, la dicha de dar la vida por la fe 38. De su estado de ánimo da prueba una carta al P. Jaime Torras, en la que, en el estilo figurado que imponía la censura postal, transpírese un espíritu bien entonado:

«Muy amado Torras:

Ya puede pensar la alegría que me ha causado su grata; veo que aún no soy digno de formar parte de la legión gloriosa, y por lo mismo me quedo por ahora en retaguardia...

A pesar de la escasez de carne, todas las mañanas tengo mi corderito para mí; desde el 5 de agosto no me ha faltado un solo día. (Se refiere, naturalmente, a la misa y a la comunión.)

De los compañeros nuestros, los de Barbastro nos han ganado, pues creo que llegan a sesenta los que han ido al frente de la legión heroica...».

El sacramento eucarístico circulaba en todas direcciones, en manos muchas veces inesperadas, pero siempre escogidas con alta responsabilidad. Existía, por ejemplo, en la calle Mayor de Gracia un establecimiento propiedad del señor Aragay, de donde salía en todas direcciones el muestrario de los productos; este muestrario era nada menos que la sagrada Eucaristía.

No era raro que la recepción emocionada del sacramento eucarístico tuviese, por especial providencia de Dios, un carácter de imprevisto viático. En la mañana del 2 de noviembre coincidieron en la calle Pelayo bastantes religiosos de La Salle. Refiere el hermano Lázaro Francisco que, al encontrarse con el hermano Leónides, de la pensión Comercial, éste le hizo saber que llevaba consigo el Santísimo Sacramento y que muy cerca, a pocos pasos de distancia, se encontraba el padre Arbona, con quien podía confesarse si quería. Debieron de cambiar entre todos consoladoras impresiones y retirarse más tarde a sus respectivos escondrijos, como lo habían hecho en tantas otras ocasiones. Mas esta vez fue la última para los huéspedes de la Comercial. En tres operaciones sucesivas cayeron aquel día en manos de los escopeteros el hermano Cándido Alberto con los servidores Juan López y Félix Poza (a las once de la mañana en la vía pública), el mismo hermano Crisóstomo (al empezar la comida en la pensión) y el hermano Leónides (a la hora de la cena, en el mismo sitio). Todos habían comulgado por la mañana y los cinco debieron de ser viajeros aquella misma noche en el camión de la muerte, si bien sólo el día 6 pudieron ser vistos sus cadáveres por otros hermanos en el siniestro montón del Hospital Clínico.

Pasado poco más de un mes, el 11 de diciembre del primer año de guerra, caían acribillados en Montjuich el hermano Agapio, director del colegio lasaliano de San Hipólito de Voltregá, y el vicario de Nuestra Señora del Carmen, reverendo don Juan Ramón Munt. Desde finales de agosto habían sido

huéspedes del matrimonio Jodar Motta, en la calle Roger de Flor número 218, 2.º Antes de llegar allí, el buen hermano había vivido dos experiencias patéticas. Fué la primera, recién estallada la revolución, cuando los religiosos de la comunidad, refugiados en un bosque cercano, pasaron la noche al raso y fueron acosados a tiro limpio en la madrugada hasta ser apresados dos de ellos. Puestos luego en libertad, con notoria inconsecuencia, pudieron residir en un piso que les cedió el reverendo don Juan Camps, y allí mantuvieron durante un mes todas las prácticas religiosas de la vida de comunidad. Asaltado el domicilio el 18 de agosto, tres de ellos, los lasalianos Honorato Alfredo y Olegario Angel y el hermano de la Sagrada Familia Domingo Obiols Rovira, cayeron asesinados inmediatamente. En cuanto al hermano Agapio, pudo salvarse esta vez casi de milagro, ya que se encontraba de pie tras de la puerta, en la misma estancia donde fueron apresados los otros tres.

Segunda experiencia. Tocóle a continuación una accidentada fuga hasta Barcelona, pasando por Vich, hasta que pudo acogerse en el piso de Roger de Flor. Nada supuso para el hermano Agapio, como tampoco para su compañero mosén Ramón Munt, la dura experiencia anterior para reducir en un ápice las prácticas de la vida religiosa y sacerdotal. En casa de los Jodar de Motta volvieron a reeditarse los fervores del mes anterior en el pequeño piso de San Hipólito de Voltregá. La vocación mantenía sus exigencias a despecho de la furiosa tormenta, que arrebató a la Iglesia en esta etapa, sólo en la diócesis de Barcelona, más de ochocientos de sus miembros. Cada día celebraba el sacerdote con asistencia de la familia y teniendo por acólito al hermano. Festejaron todos juntos la solemnidad de la Inmaculada, precedida de una fervorosa novena, como antes lo había hecho para el día de Nuestra Señora del Pilar. Y puede decirse que con los del 8 de diciembre acabaron los cultos de aquella capilla clandestina, deshecha el día 9 por la incursión en el piso, a la una del día, de cinco milicianos armados. Condujeron a los dos eclesiásticos a la central de patrullas de las Cortes, número 517, y sólo sabemos, además de lo ya narrado al principio, que al día siguiente cayeron fusilados en Montjuich.

Mil veces debió de repetirse una escena como la que refiere Amadeo Burdeus, a propósito de las religiosas Hijas de María Auxiliadora sor Carmen Xammar, sor Amparo Carbonell y sor Carmen Moreno, cuyo ejemplo admirable, como auténticas mártires de la caridad, narraremos en su lugar. Era el día 29 de agosto, y por mediación de una antigua alumna del colegio de Sepúlveda hicieron venir hasta el domicilio donde se albergaban a un anciano padre jesuita que, como tantísimos otros sacerdotes, practicaba incansablemente el sagrado ministerio bajo el disfraz de otra profesión. Vestido de hortelano — el recuerdo de la escena evangélica es aquí más que obligado —, con un cesto de tomates en el brazo y ofreciendo su mercancía, llamó a la casa. Era la señal convenida, y el padre pasó sin obstáculos al pequeño palomar. Hízoles una encendida plática sobre el valor del sacramento, recibido como regalo del buen Dios en circunstancias tan contrarias. Oyólas en confesión y les dejó, para que comulgaran de nuevo, las dos hostias que le quedaban entre las mil repartidas aquella misma semana. Divididas en partículas las dos sagradas formas, comulgaron con ellas las religiosas los dos últimos días de agosto

Durante el primer semestre de guerra, resultaba totalmente inviable el culto religioso en poblaciones reducidas de la provincia, donde cualquier actividad clandestina era mucho más fácil de descubrir que en el anonimato de la gran Barcelona. Así es que de las doscientas cincuenta parroquias foráneas no llegaron a media docena, según observa Sanabre aquellas en que permaneció el sacerdote, siquiera fuera desconectado de los fieles y absteniéndose de toda intervención en el culto. Metido directamente en los avatares de aquella gesta, describe el mismo Sanabre, hablando esta vez en primera persona, el lento resurgir de la actividad pastoral entre las mallas peligrosas de la vigilancia roja y en las parroquias extraurbanas de la diócesis barcelonesa.

«Nosotros iniciamos nuestra visita a algunas de estas parroquias a finales del primer trimestre de 1937, y con gran secreto. Después de los graves incidentes entre el Gobierno y la F. A. I. en mayo de 1937, se iniciaron lo que nosotros llamábamos rutas misioneras, en el curso de las cuales con frecuencia se visitaba más de un pueblo y se actuaba en diferentes hogares. Al

aumentar la seguridad personal, se intensificó la actuación ministerial en las parroquias foráneas, que tenía como misión principal celebrar la santa misa y administrar la sagrada comunión a numerosos fieles y dejar la Reserva, que suplía el sagrario parroquial, en aquel hogar que merecía mayor confianza.

Nosotros recordamos que practicamos estas rutas misionales en dos parroquias del Alto Valles, que eran vecinas, y visitábamos mensualmente. La comunión era administrada en seis centros diferentes, a los que acudían no solamente los miembros de la familia, sino sus amigos; ordinariamente, para no llamar la atención, se escogían hogares que fueran frecuentados por el vecindario, una tienda, una farmacia, y casas situadas a las afueras del pueblo, o con doble entrada. La labor apostólica empezaba al atardecer del sábado, o vigilia, y continuaba durante todo el domingo.

Era consolador observar cómo se transformaban aquellos espíritus timoratos influidos por el terror de los primeros meses, y cómo recobraban la serenidad y una visión más cristiana de los acontecimientos. Aquellas comunicaciones actuaban de inyección de fortaleza.

Igualmente resultaban edificantes los sacrificios de muchos de los concurrentes, pues con frecuencia venían de larga distancia de pueblos vecinos, igualmente que las ofertas voluntarias y generosas con que querían compensar el gran don de llevarles el consuelo del Señor y dejárselo nuevamente en su parroquia, así como las molestias que el sacerdote se imponía con aquellos traslados tan difíciles. Con lágrimas en los ojos habíamos recibido no pocas veces aquellas ofertas, que sabíamos de la misma calidad del óbolo de la viuda del Evangelio, y que no podíamos rehusar; consideraban una ofensa resistirse a aceptarlo»

Fué de todo punto admirable el esfuerzo colectivo que acumularon profesores y alumnos del Seminario de Barcelona para salvar la cohesión mutua y la continuidad de la formación a despecho del vendaval persecutorio. Pretendían asegurar primordialmente la perseverancia de las vocaciones juveniles en un ambiente agudamente hostil en lo político y muy corrompido en lo moral. Cumplió como bueno en esta delicada misión el joven sacerdote, recién misacantano, mosén Luis Romañá Brunet,

constituido desde el comienzo y por propia necesidad interior en ángel tutelar de los alumnos teólogos y filósofos que se encontraban más a su alcance. Les organizó retiros espirituales, o confesaba y decía misa, e incluso cuidó de conseguirles trabajo en empresas de confianza para que pasasen útilmente el día y se defendieran de ambientes nocivos.

Bien pronto su acción fue extendiéndose incluso hasta aquellos seminaristas que residían en los pueblos, con los que entabló correspondencia habitual, enviándoles, con sus propias cartas, otras de los condiscípulos. El ambiente subía de tono y los retiros espirituales que se celebraban en Barcelona algunos domingos por la tarde veíanse concurridos por varias decenas de seminaristas, algunos de los cuales habían hecho un viaje a propósito o llegaban allí tras dos horas de caminata. A lo largo de 1937, la intercomunicación entre los alumnos del Seminario barcelonés era tan intensa que, a más de oír misa por grupos y verse casi a diario, rezaba cada cual las mismas oraciones que sus compañeros, compuestas por el propio mosén Romañá y editadas clandestinamente en una imprenta de confianza.

Se juzgó conveniente el alistamiento de estos jóvenes en una institución deportiva y cultural tipo boy scout, que desde el comienzo de la guerra realizaba servicios benéficos en las cárceles y hospitales. Esto daba carta blanca para que mosén Romañá y sus hijos espirituales organizaran excursiones en toda regla a algunos parajes de la montaña para poder allí conjugar a un tiempo el descanso, la camaradería y la formación espiritual. En tales ocasiones se celebraba la misa en medio de un bosque por la comarca de Aiguafreda de Dalt o los alrededores de Reixach. Estas y otras ejemplares osadías iban a provocar en octubre de 1937 la captura y la muerte de mosén Romañá.

Cobró después tal pujanza la vida litúrgica de los seminaristas que, en diciembre de ese mismo año, se celebró la fiesta de la Inmaculada en una portería de la calle de Provenza. La misa solemne, con todos los ornamentos y requisitos rituales, fue precedida del canto de Tercia, manejándose inclusive varios liber usualis. En la Navidad se cantaron solemnes maitines y laudes, y durante el triduo sacro de la Semana Santa, esto ya en 1938, no se

omitió prescripción alguna del ritual desde el oficio de Tinieblas al sermón de Pasión, pasando por un concurridísimo monumento.

Capítulo aparte supone la organización de los estudios eclesiásticos con una pobreza heroica de elementos materiales, pero con un entusiasmo potentísimo que salvó todos los obstáculos. Aquellos superiores y profesores que habían salido ilesos de la persecución de los primeros meses, se pusieron a las órdenes del vicario general, P. Torrents, el cual tenía incluida, entre las preocupaciones claves de su programa de gobierno, la reanudación de los cursos del Seminario. Convocó junto a sí a un grupo selecto de sacerdotes, muy bien preparados, con los que estableció todo un cuadro de profesores y asignaturas, que empezó a regir, como curso académico normal, desde fines de noviembre de 1937 hasta finales de julio de 1938. El segundo curso fue aún más normal que el primero, de suerte que muchos seminaristas filósofos y teólogos de Barcelona pasaron la guerra sin sacrificar curso alguno, cosa de auténtica excepción, incluso en las diócesis de la zona nacional. Bien podía decir el doctor Torrents:

«Creo, como superior eclesiástico, que debo amaros con predilección... Me congratulo de que la Divina Providencia haya ordenado vuestra formación sacerdotal en medio de este ambiente de persecución religiosa, que tanta semejanza tiene con los primeros siglos del cristianismo... He de confesar, con sincera alegría, que he conseguido esta colaboración, más que generosa, y que vosotros agradeceréis conmigo vivamente, aprovechándoos, tanto como permitan vuestras energías, de las lecciones de aquellos que, desde hoy, son vuestros maestros en virtud y ciencia sacerdotal...».

III. Valencia

Se dijo en su lugar que, no obstante ser Valencia uno de los grandes focos de la persecución religiosa, su régimen eclesiástico se mantuvo bien organizado, cuidando desde Burgos el arzobispo doctor Meló de que su diócesis no quedara nunca acéfala. El lazo jurídico entre el clero y el vicario general era sólo un síntoma de la profunda compenetración espiritual y apostólica que reinó los

tres años entre el clero valenciano, lo mismo secular que regular. Aunque la lista puede quizá duplicarse o triplicarse, merecen mención, entre otros muchos apóstoles de catacumbas, los PP. Juan Pastor, Vicente Domenech, Palenque, Puche y Antonio León, de la Compañía de Jesús; el franciscano P. Juan Artero, los capuchinos PP. Federico de Almoines y Estanislao de Algimia, el salesiano P. Juan Maestre, el redentorista P. Royo y los sacerdotes seculares don Vicente Calatayud, don Antonio Justo Elmida, don Vicente González Clemente, don Arturo Monleón, don Bernardo Asensi Cubells, don Juan Espí Diego, don Francisco Mahiques Villagrasa, don Vicente Rosell Llavarías, don José Llopis Mora, don Francisco Peris Lacarda, don Plácido Ubeña, don Salvador Fabra Colomer, don Antonio Montagut, don José Soler Francés, don Mariano Peris Sabater y el entonces diácono don Pablo Barrachina Esteban, después obispo de Orihuela, y el beneficiado de Lérida don Justo Coronas.

Repartidos estratégicamente por todo el casco urbano, atendían en lo espiritual a innumerables fieles, que, bien en sus domicilios o en encuentros ocasionales y, sobre todo, en capillas disimuladas de carácter fijo, recibían todos los sacramentos que puede dispensar una parroquia. Centros hubo, como el de la plaza del Marqués de Boisanos, 5, que han sido justamente denominados como escuelas de santidad. Atendida esta capilla establemente por el sacerdote don Francisco Mahiques, era punto de confluencia para retiros espirituales, ejercicios, pláticas, círculos de estudio y toda suerte de atenciones pastorales.

Como parroquias propiamente dichas podían entenderse las tres capillas de Aussias March, 1; Zurradores, 2, 3.º, y Samaniego, 18, que organizó el P. Vicente Domenech, S. L, asistido por otros sacerdotes seculares. Refiriéndose a la de la calle Zurradores, dice textualmente dicho padre:

“Allí llegamos a tener una función eucarística con asistencia de un grupo numeroso, unas veinte personas. Hubo exposición mayor con una custodia que un orfebre había construido en miniatura para exponer hostias pequeñas llegamos a cantar sotto voce el himno eucarístico Cantemos al Amor de os Amores” .

En este y otros hogares de culto se administraba el bautismo, se bendecían matrimonios con jurisdicción recibida del ordinario

y, por supuesto, se dispensaban con carácter habitual los sacramentos de confesión y comunión. Mas no se entienda este mapa de templos como algo simplemente estático, cuya función se redujese a esperar la llegada intrépida de los creyentes. Si bien es verdad que en pisos como el de la calle Samaniego había siempre un sacerdote de guardia, lo más frecuente solía ser que los ministros de Dios pasaran la jornada recorriendo domicilios o visitando hospitales, atentos siempre a las necesidades espirituales que surgían sobre la marcha.

Puede darse por supuesto que esta actividad pastoral se vio más de una vez impedida por obstrucciones policíacas, llegando a darse el caso de que algún sacerdote fue detenido mientras llevaba consigo una cajita de hostias consagradas que le fue requisada en la propia comisaría. No hubo, sin embargo, ensañamiento sacrílego, limitándose tan sólo a guardarla indefinidamente en un armario.

«Como supimos en qué juzgado la habían guardado, fuimos allí el mismo día de la liberación de Valencia, y el oficial de guardia en dicho juzgado, explicado el caso, vió que efectivamente estaba allí la cajita con la hostia consagrada, y con mucha reverencia nos la entregó, poniéndose de rodillas él y todos los de la oficina. Luego sumí la forma en una misa de reparación».

El padre agustino Carlos Vicuña se organizó un curioso sistema de existencia durante la segunda mitad de la guerra. Había pasado en los primeros tiempos por las cárceles Celular y de Porlier, de Madrid, y quedó libre el 1 de enero de 1937. Desde entonces, lo mismo en la capital de España que posteriormente en la de Levante, el padre Vicuña practicó el oficio de mercachifle ambulante, para lo cual reunía, según gráficas pinceladas del P. Fueyo, «habilidades pasmosas de labia, desenfado, espléndida voz sonora, socarronería y trastienda inimitable». Pregonando y vendiendo perfumes, betún, juegos y quincalla, bajo apariencia otras veces de relojero ambulante, el intrépido agustino practicó incansablemente el ministerio sacerdotal en ambas ciudades, salvando, en general, toda sospecha sobre su verdadera condición de sacerdote.

Oigamos contar, por último, al P. José A. Puche, jesuita, lo puesto en práctica por él para repartir con menos riesgo la sagrada comunión por casas particulares de Valencia:

«Allá por el día de Santiago encargué a un hojalatero — antiguo congregante del Patronato — me hiciese un cantarito de esos que se usaban para repartir la leche a domicilio, pero que tuviese doble fondo y se enroscase por debajo. De este modo yo escondí allí las especies sacramentales, y así comencé a distribuir la sagrada comunión por las casas. Algunas veces venía conmigo algún chico o bien una sobrina mía con la consigna de que, si me detenían, yo le daría el cántaro de la leche para que lo llevase a seguro.

El día de San Ignacio, el primer viernes del mes de agosto, los domingos, el día de la Asunción, etc., repartí bastantes comuniones y, como se confesaban todos para morir, llegué algunos días a terminar más tarde del mediodía»

Para hacer posible una tan intensa actividad sacramentarla supusieron un valiosísimo apoyo las Hermanitas de los Ancianos Desamparados, cuyo asilo, convertido en cárcel de religiosas, albergaba a más de doscientas. Era éste un centro activo de fabricación de hostias, del que se proveían, directa o indirectamente, todos los sacerdotes en ejercicio. En cuanto al vino para la misa, las religiosas de la Pureza, que tenían un taller de bordado en el local de una farmacia, aprovechaban su tiempo libre para fabricarlo sin provocar sospechas, dada la naturaleza del establecimiento sanitario.

A la Cárcel Modelo y a otras cárceles y checas se facilitaban periódicamente hostias consagradas para la comunión oculta de los reclusos y, según fue siendo posible, todos los paramentos indispensables para que se celebrara dentro el santo sacrificio.

La conocida brigada volante de los jesuitas barceloneses tenía un paralelo en las salidas apostólicas que organizaban muchos de estos sacerdotes por parte del ámbito diocesano.

El P. Domenech, por ejemplo, visitaba periódicamente las parroquias de Foyos y Quart de Poblet. Llegó hasta Villanueva de Castellón, y allí recuerda haber estado una tarde cinco horas sucesivas confesando y dando comuniones. Lógicamente estas

excursiones pastorales deparaban abundantes ocasiones de visitar enfermos, bautizar niños y arreglar matrimonios.

Los ya nombrados equipos del clero secular valenciano realizaban también con frecuencia incursiones de carácter pastoral por otros puntos de la diócesis, tales como Paterna, Carpesa, Gandía, etc. De cara a los puestos de control, solía darse a estos viajes una apariencia sanitaria, haciendo pasar al sacerdote por médico o practicante. En ocasiones llegó a prestar su coche para estos servicios un coronel del ejército rojo, y no fue raro el caso en que, para administrar los últimos sacramentos en un pueblo de la diócesis, utilizaran estos sacerdotes, ante la más cándida ignorancia de sus dueños, los propios coches oficiales de algún comité revolucionario.